DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 29 de Marzo de 1965

TOMO 238 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17090

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 231|965. — Se designa un Jefe de 1ra., en Jefatura de Policía de Treinta y Tres

Ministerio del Interior.

Montevideo, 16 de marzo de 1965.

Visto: vacante el cargo de Jefe de 1ra. en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres y habiéndose efectuado las notificaciones dispuestas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, sin que se hubieran presentado reclamaciones.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Jefe de 1ra., Cód. Ab, Cat. III, Gdo. 14, de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, al Oficial 2do. (Cajero) don Elbio Nazario Rocha Ballesta.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

SE ENCUENTRAN AL DIA TODAS LAS PUBLICACIONES QUE DEBE INSERTAR "DIARIO OFICIAL"

2

Resolución ...965. — Se nombra Subjefe de la Jefatura de Policía de Artigas

Ministerio del Interior.

Montevideo, 16 de marzo de 1965.

Visto: vacante el cargo de Subjefe de la Jefatura de Policía de Artigas.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Subjefe de la Jefatura de Policía del Departamento de Artigas, Cód. Bg. Grado 14, al ciudadano Blas Mello, Credencial Cívica Serie G.A.C. N.o 18.200.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

3

Decreto 87|965. — Se reglamentan disposiciones de las leyes N.os 12.367 y 12.804, sobre expedición de certificados de comprobación de encontrarse al día en el pago de obligaciones por impuestos con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, Dirección de Impuestos Internos y Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de marzo de 1965.

Visto: el artículo 71 de la ley N.o 12.367 del 8 de enero de 1957, el artículo 58 de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960 y el decreto de 14 de abril de 1963;

Resultando: las leyes N.os 13.241 de 31 de enero de 1964; 13.319 de 28 de diciembre de 1964 y 13.296 de 29 de octubre de 1964, han permitido a los contribuyentes morosos por obligaciones fiscales y aportes jubilatorios consolidar sus adeudos al 31 de diciembre de 1963 y al 30 de setiembre de 1964 respectivamente;

Considerando: es menester proteger a los contribuyentes que cumplen regularmente con sus obligaciones con el Estado y asegurar la normal percepción de las mismas, evitando así los evidentes perjuicios que se le causan a la Administración;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Las autoridades competentes no expedirán los certificados a que se refieren los artículos 71 de la ley N.o 12.367 de 8 de enero de 1957 y 58 de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960 a aquellos contribuyentes que acogidos a convenios de facilidades o a los regímenes de consolidación establecidos por los artículos 32 y siguientes de la ley N.o 13.241 de 31 de enero de 1964; 47 de la ley N.o 13.319 de 28 de diciembre de 1964 y 1.o de la ley N.o 13.296 de 29 de octubre de 1964, no hubieran abonado la totalidad de las cuotas devengadas hasta la fecha de presentación de la solicitud de los certificados.

Tampoco expedirán los certificados a que se refiere el inciso anterior a aquellos contribuyentes que no estén al día con el pago de sus obligaciones por impuestos nacionales y aportes jubilatorios a la fecha de presentación de la solicitud de los certificados.

A los efectos de lo dispuesto en el inciso anterior se considera que no están al día con el pago de sus obligaciones aquellos contribuyentes que a partir de la fecha de este decreto soliciten convenios de facilidades.

Art. 2.o Las autoridades competentes podrán exceptuar del régimen establecido en el artículo anterior, a las importaciones de materias primas (Rubros 42 y 43 del Código de Mercaderías de Importación del Banco de la República) cuando las mismas sean destinadas a ser industrializadas en el país por el propio contribuyente que solicite los certificados, siempre que se preste garantía suficiente a juicio de la Dirección cuando ésta lo estime necesario.

Art. 3.o Derógase el artículo 2.o del decreto de 14 de abril de 1963.

Art. 4.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha.

Art. 5.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 6.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

4

Decreto 88|965. — Se fijan detracciones para la exportación de cueros vacunos y lanares, secos, salados y pickelados.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de marzo de 1965

Visto: la Ley No. 12.670 de 17 de diciembre de 1959;

Considerando: I) La nueva relación cambiaria y los precios internacionales de los cueros vacunos y lanares, secos, salados y pickelados.

II) Necesario proteger la industria nacional adecuando en relación a lo arriba expresado, las detracciones a los cueros crudos en aquellas calidades que inciden en su normal funcionamiento;

Oído el Banco de la República Oriental del Uruguay,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o.—Fíjanse las siguientes detracciones para la exportación de cueros vacunos y lanares, secos, salados y pickelados:

A) Cada diez (10) kilogramos exportados: cueros lanares secos $ 37.20 (treinta y siete con veinte centésimos). Cueros vacunos secos, veintiocho pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 28.59).

B) Cada cien (100) kilogramos exportados: cueros vacunos salados y pickelados.

a) Novillos y vacas ciento sesenta y un pesos con diez y siete centésimos ($ 161.17).
b) Terneras y vaquillonas, doscientos cuatro pesos con cincuenta centésimos ($ 204.50).
c) Toros y bueyes, ciento doce pesos con setenta y cuatro centésimos ($ 112.74).
d) Rechazos novillos y vacas, ciento cincuenta y cuatro pesos con noventa y ocho centésimos ($ 154.98).
e) Rechazos terneras y vaquillonas ciento ochenta y ocho pesos con noventa y dos centésimos ($ pesos 188.92); y,
f) Rechazos toros y bueyes, noventa y nueve pesos con setenta y un centésimos ($ 99.71).

Fe de erratas

En el "Diario Oficial" de fecha 25 de marzo de 1965, se publicó el decreto N.o 67|965, por el que se modifica una disposición referente al precio de un Carnet destinado a los coleccionistas de Armas, en cuya publicación se padeció el siguiente error:

En la fecha del documento, donde dice: "Montevideo, 2 de febrero de 1965". Debe decir: "Montevideo, 28 febrero de 1965".

Queda hecha la salvedad.

Art. 2o. Fíjase una detracción de treinta y ocho pesos con cuatro centésimos ($ 38.04) por pieza de hasta 10 kilogramos de pesos, para la exportación de cueros vacunos salados y pickelados de nonatos y mamones.

Art. 3o. El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha.

Art. 4o. Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 5o. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

Decreto 89|965. — Se fijan [illegible]acciones para la exportación de lanas.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de marzo de 1965

Visto: el artículo 6o. de la ley No. 12.670 de 17 de diciembre de 1959;

Resultando: la cotización del peso uruguayo se ha visto modificado en un porcentaje superior al 5 o|o, lo que faculta al Poder Ejecutivo a modificar el monto de las detracciones;

Considerando: es preciso adecuar el monto de las detracciones de forma tal que permita la colocación de los saldos exportables asegurando al mismo tiempo a los exportadores un ingreso similar al que hubieran percibido con la anterior relación cambiaria;

Oído el Banco de la República Oriental del Uruguay;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Fíjase para la exportación de los siguientes productos, las detracciones que en correlación se determinarán seguidamente para cada 10 (diez) kilogramos exportados:

Lanas sucias: $ 55.80 (cincuenta y cinco pesos con ochenta centésimos).
Lanas lavadas: $ 85.84 (ochenta y cinco pesos con ochenta y cuatro centésimos).
Lanas peinadas: $ 92.35 (noventa y dos pesos con treinta y cinco centésimos).

Art. 2o. El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha.

Art. 3o. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4o. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

6

[illegible] 90|965. — Se fijan bonificaciones con cargo al Fondo de Detracciones y recargos, para la importación de los productos que se determinan.

[illegible]rio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de marzo de 1965.

Visto: el artículo 14 de la ley N.o 13.319 de 28 de di[illegible]bre de 1964.

Resultando: I) La nueva situación del mercado de cam-[illegible]

II) Que el inciso 4 del artículo 14 de la ley N.o 13.319 28 de diciembre de 1964, autoriza a destinar un 20 o|o [illegible] producido de las detracciones y los recargos para el abaratamiento de bienes o servicios que se estimaren ne[illegible]rios por motivo de interés general.

Considerando: Que es necesario adoptar medidas tendientes a abaratar el costo de aquellos bienes que inciden en forma más generalizada sobre el consumo.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes bonificaciones, con cargo al Fondo de Detracciones y recargos —inciso A) del artículo 14 de la ley N.o 13.319 de 28 de diciembre de 1964— para la importación de los siguientes productos:

Carbón mineral (Subrubro 34009 del Código de Mercaderías de importación del Banco de la República) pesos 0.186 el kg.

Petróleo crudo (Subrubro 34036) $ 102.00 el metro cúbico; Papel para empresas periodísticas (Subrubro 43 135) $ 0.60 el kilogramo.

Art. 2.o Las bonificaciones establecidas en el artículo anterior serán liquidadas por el Banco de la República Oriental del Uruguay, el que queda facultado para establecer el régimen a que habrán de ajustarse las mismas, y se aplicarán a los despachos amparados en denuncias que se presenten a partir de la fecha, así como a los despachos correspondientes a denuncias pendientes que no estén amparadas por contratos de cambio. La bonificación alcanzará también a las importaciones ya realizadas, de las mercaderías citadas en el artículo anterior, cuyo pago al exterior se encuentre pendiente y no tengan establecido contrato de cambio.

Art. 3.o El Ministerio de Hacienda adelantará al Banco de la República los fondos necesarios para el cumplimiento de los cometidos asignados por el artículo 2.o).

El Banco rendirá cuenta al Ministerio de Hacienda, mensualmente, de la utilización de dichos fondos.

Art. 4.o Deróganse los artículos 3.o, 4.o y 5.o del Decreto de 28 de mayo de 1963, por los que se establecían determinadas bonificaciones para la importación de productos mencionados en el artículo 1.o del presente Decreto.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

7

Decreto 91|965. — Se fijan los valores F.O.B. fictos para la exportación de lanas

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de marzo de 1965.

Visto: el artículo 3.o de la ley N.o 12.670 de 17 de diciembre de 1959 y lo solicitado oportunamente por el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el sentido de que se apliquen los mecanismos previstos por el inciso 2.o del artículo 3.o de la mencionada ley.

Resultando: dicha disposición faculta al Poder Ejecutivo, a solicitud del Banco de la República Oriental del Uruguay, para exceptuar a los bancos privados de la obligación de entregar las divisas provenientes de productos de exportación.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los siguientes valores F.O.B. fictos para la entrega al Banco de la República Oriental del Uruguay de las divisas provenientes de las siguientes exportaciones:

Lanas sucias, U$S 1.10 (un dólar diez centésimos) por kilogramo.

Lanas lavadas vellón, U$S 1.69 (un dólar sesenta y nueve centésimos) por kg.

Lanas lavadas barriga, cordero epidemia, puntas quemadas y descole, U$S 1.38 (un dólar treinta y ocho centésimos) por kg.

Lanas peinadas, U$S 1.86 (un dólar ochenta y seis centésimos) por kg.

Blousse y desperdicios de peinaduría, U$S 0.74 (setenta y cuatro centésimos de dólar) por kg.

La negociación de dichas divisas podrá también realizarse por intermedio de los bancos privados autorizados para operar en cambios, los que quedarán obligados a entregar al Banco de la República Oriental del Uruguay, sólo las que correspondan a los valores F.O.B. fictos establecidos precedentemente.

Sin perjuicio de lo antes expuesto las exportaciones citadas en este artículo que se negocien directamente en el Banco de la República Oriental del Uruguay o por intermedio de los bancos privados autorizados para operar en cambios deberán ser registrados por sus valores F.O.B. reales.

Art. 2.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

8

Decreto 92|965. — Se fijan detracciones para la exportación de semillas de lino y productos resultantes de la industrialización.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de marzo de 1965.

Visto: el inciso C) del artículo 46 de la ley N.o 13.319 de 28 de diciembre de 1964, el cual modifica lo establecido por el inciso c) del artículo 6.o de la ley N.o 12.670 de 17 de diciembre de 1959;

Resultando: que por el mismo se faculta al Poder Ejecutivo para establecer detracciones a la semilla de lino y sus sub productos entre un 0.01 o|o (un centésimo por ciento) y 50 o|o (cincuenta por ciento);

Considerando: a) La situación de paralización en que se ha mantenido la plaza de lino a dos meses de iniciada la zafra;

b) La misma está determinada por los bajos precios que ofrece la demanda, a niveles apenas superiores a los del trigo, cuando la relación nacional tradicional de los mismos es de 1 a 1 1|2 como mínimo.

c) Necesario arbitrar medidas tendientes a reestablecer la mencionada relación, como medio de poder satisfacer la oferta, normalizar la comercialización y la actividad industrial y alentar al productor a la siembra del citado oleaginoso.

Oído el Banco de la República Oriental del Uruguay.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada mil (1.000) kilogramos para la exportación de la semilla de lino y productos resultantes de la industrialización de la misma;

a) Aceite de lino $ 0.46 (cuarenta y seis centésimos);
b) Expellers de lino $ 0.15 (quince centésimos);
c) Harina de lino $ 0.12 (doce centésimos) y
d) Semilla de lino $ 423.20 (cuatrocientos veintitrés pesos con veinte centésimos).

Art. 2.o El presente decreto entrará en vigencia a la fecha.

Art. 3.o Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

9

Decreto 93|965. — Se fijan los valores F.O.B. fictos para la exportación de trigo y sus derivados

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de marzo de 1965.

Visto: el inciso F) del artículo 46 de la ley N.o 13.319 de 28 de diciembre de 1964;

Resultando: por decretos de 29 de diciembre de 1964 y 28 de enero de 1965, el Poder Ejecutivo aplicó las facultades que la mencionada ley le faculta a efectos de establecer normas para la exportación de trigo y sus dervIados.

Considerando: necesario establecer otras normas que regulen la comercialización de los saldos exportables de trigo en función de la nueva relación cambiaria;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Art. 1.o Fíjase un valor F.O.B. ficto para el trigo de U$S 30.00 (treinta dólares) por cada 1.000 (un mil) kilogramos, a efectos de la entrega al Banco de la República Oriental del Uruguay de las divisas provenientes de su exportación.

La negociación de dichas divisas podrá también realizarse por intermedio de los bancos privados autorizados para operar en cambios, los que quedarán obligados a entregar al Banco de la República Oriental del Uruguay sólo las que correspondan a los valores F.O.B. fictos establecidos, siempre que se ajusten a las normas que sobre el particular establezca dicho Banco.

Sin perjuicio de lo antes expuesto las exportaciones citadas en este artículo que se negocien directamente en el Banco de la República Oriental del Uruguay o por intermedio de los bancos privados autorizados para operar en cambios, deberán ser registradas por sus valores F.O.B. reales.

Art. 2.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Resolución 225|965. — Se autoriza una permuta de cargos entre funcionarios (Odontólogos) del Hospital Pereira Rossell y del Centro Departamental de Salud Pública de Florida.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 16 de marzo de 1965.

Visto: estos antecedentes relacionados con la permuta de cargos solicitada por los funcionarios del Hospital Pereira Rossell y del Centro Departamental de Salud Pública de Florida, doctora María Josefa Safi y doctor Rodolfo Esteban Isasi;

Considerando: que las Direcciones de los precitados establecimientos no se oponen a la permuta de referencia;

Atento: a lo establecido por el artículo 14 del decreto-ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o En razón de la gestión formulada por los interesados accédese a la permuta respectiva de sus cargos, designándose Odontólogo de Policlínica Móvil (Policlínicas y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Item 10.11, Escalafón I, Cód. AaA, P. 39, C. III, Gdo. 2, N.o de orden 88) a la doctora María Josefa Safi, actual Odontólogo del Hospital Pereira Rossell, y en reemplazo de ésta (Item 10.45, Escalafón I, Cód. AaA, P. 56, Cat. III, Gdo. 2, N.o de orden 154) al doctor Rodolfo Esteban Isasi que ocupa un cargo similar en el Centro Departamental de Salud Pública de Florida.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

11

Decreto 55|965. — Se fijan los beneficios a las semillas forrajeras e inoculantes, de acuerdo a lo establecido por la ley N.o 12 670.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de febrero de 1965.

Vistos: A) Las leyes N.os 12.670, 12.787, 13.052, y 13.301, de 17 de diciembre de 1959, 15 de noviembre de 1960, 10 de mayo de 1962, y 26 de noviembre de 1964, respectivamente, que autorizaron la realización de programas de estímulo al uso de semillas forrajeras e inoculantes;

B) Los decretos de 23 de febrero de 1961, de 17 de mayo de 1962, de 28 de marzo de 1963 y D. 77|964 de 5 de marzo de 1964, que reglamentaron la aplicación de dichos programas, y

C) El anteproyecto estructurado por la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario en acuerdo con la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios;

Considerado: I) Con la finalidad de procurar un incremento del área sembrada con forrajeras permanentes, se estima necesario realizar modificaciones a los beneficios establecidos por el citado decreto de 5 de marzo de 1964, para la venta de las simientes que en el mismo se indican, tratando de mantener una relación de precios entre las distintas especies, a efecto de evitar distorsiones en su consumo;

II) Es conveniente evitar de que se produzcan oscilaciones bruscas motivadas por razones circunstanciales, como la pasada sequía europea, que impidan la siembra, en una temporada, de especies de señalada utilidad para algunas zonas del país, como por ejemplo de Lotus Corniculatus, y sin que esta medida signifique incrementar los montos totales de los recursos necesarios para tal finalidad y al mismo tiempo procurar un paulatino decrecimiento de los beneficios paralelos al aumento de consumo;

III) Por otra parte, no es conveniente estimular el uso de variedades que, como el Trébol Subterráneo Yarloop, por antecedentes recogidos en otros países, podría llegar a producir desórdenes hormonales en ovinos, disminuyendo su fertilidad; en igual manera, no resulta oportuno otorgar beneficios a otras especies, como la Festuca Arundinácea, pues, por razones circunstanciales, ha tenido una señalada baja en su costo de adquisición permitiendo esta medida una reducción considerable de los recursos destinados al cumplimiento de este decreto;

IV) Asimismo, resulta recomendable mantener el beneficio a los inoculantes establecido por el decreto de 5 de marzo de 1964, pues son decisivos en el éxito de la implantación de praderas,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Los beneficios a las semillas forrajeras e inoculantes, establecidos en aplicación del inciso B) de la ley N.o 12.670, de 17 de diciembre de 1959, quedarán fijados de la siguiente manera:

A) **Semillas:**

		Por. Kg.
Alfalfa	$	30.00
Tréboles Blanco: Ladino, Luisiana, Nueva Zelandia	"	5.00
Trébol Subterráneo Mount Barker	"	6.00
Trébol Subterráneo Yarloop	"	0.00
Trébol Subterráneo Clare	"	16.00
Trébol Rojo	"	16.00
Trébol Frutilla (Trifolium Fragiferum)	"	30.00
Festuca Arundinácea	"	0.00
Phalaris Tuberosa	"	6.00
Dactylis Glomerata	"	6.50
Lotus Corniculatus	"	20.00

B) **Inoculantes:**

Se mantiene el beneficio adicional de un peso (pesos 1.00) por kilogramo de leguminosas establecido por decreto D. 77|964 de 5 de marzo de 1964, siempre que la compra de la misma se realice juntamente con el inoculante correspondiente y conforme a las normas recomendadas por el Laboratorio de la Dirección de Agronomía.

Art. 2.o Las erogaciones que demande la aplicación del presente decreto, serán atendidas con cargo a los fondos autorizados por la ley N.o 13.301, de 26 de noviembre de 1964.

Art. 3.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: BELTRAN. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — DANIEL H. MARTINS. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

12

Decreto 65|965. — Se reglamentan disposiciones de la ley N.o 13.320, referentes a la incorporación de los funcionarios presupuestados que, fuera de sus respectivas reparticiones se encuentren prestando servicios en dependencias del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de febrero de 1965.

Visto: lo dispuesto por los artículos 64 a 69 inclusive, de la ley Presupuestal N.o 13 320, de 28 de diciembre de 1964 que refieren a la incorporación de funcionarios que prestan efectivamente servicios en las oficinas correspondientes al inciso 6 —Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Atento: que procede reglamentar las disposiciones legales mencionadas a los fines de una correcta aplicación,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Los funcionarios presupuestados que, fuera de sus respectivas reparticiones se encuentren prestando efectivamente servicios en las Oficinas correspondientes al Inciso 6 —Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social —y que tengan un año de antigüedad al 1.o de febrero de 1965, deberán manifestar por escrito ante el Ministerio su voluntad de ser incorporados a las planillas presupuestales de la oficina donde se encuentren prestando servicios.

Art. 2.o Sólo se dará curso a las solicitudes de incorporación o de transformación de cargo por cambio de escalafón que hubieran sido presentadas antes del 22 de febrero de 1965 en el papel sellado y timbres correspondientes. Las que no hubieran sido presentadas en el sellado y timbres de ley quedarán paralizadas en su tramitación hasta tanto no se haga la reposición correspondiente.

Art. 3.o A toda solicitud de incorporación o gestión de transformación de cargo por cambio de escalafón deberá necesariamente adjuntarse un certificado de la oficina de origen que contendrá: nombre completo del funcionario, fecha de la resolución de designación, antigüedad en la Oficina y los siguientes datos que serán extraídos de los padrones y planillas presupuestales del Item en que revistan: número de orden: número de ficha censal: número de partida y especificación detallada sobre denominación, código, categoría y grado del cargo que ocupa; asignación presupuestal que percibe por concepto de sueldo base, progresivos y demás retribuciones complementarias y especiales según las normas vigentes en materia de sueldos, designando en cada caso el rubro de gastos, de acuerdo al clasificador establecido en el decreto de 17 de diciembre de 1937 al cual se imputan las erogaciones respectivas.

En el caso de funcionarios que revistan en planillas presupuestales que no cuentan con las caracterizaciones presupuestales establecidas por la ley N.o 12.861, de 30 de noviembre de 1960, deberá especificarse la denominación del cargo adjuntando un breve memorándum sobre la naturaleza de las funciones que le correspondan además de los datos que, en materia de retribuciones, se exigen por el inciso anterior.

Art. 4.o Cada Director o jerarca de Oficina informará todo petitorio de incorporación o transformación de cargo planteado por los funcionarios afectados al servicio que dirige, pronunciándose sobre los extremos del mismo y, en su caso, sobre el escalafón denominación, código, categoría y grado que pudiera corresponder. Para ello deberá tener en cuenta las especificaciones del cargo de origen del peticionario y la naturaleza de las funciones que desempeña en la oficina donde presta servicios. En todos los casos, las habilitaciones y transformaciones de cargos deben adecuarse a la estructura de la planilla presupuestal correspondiente al Item en que se produzca la incorporación.

Con los restantes elementos de juicio que pudieran ser útiles al estudio y resolución del caso, elevará el petitorio así instruído a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, quién podrá exigir las informaciones ampliatorias que crea menester así como disponer las inspecciones necesarias con el objeto de verificar la exactitud de las aceveraciones consignadas en cada petitorio.

Art. 5.o La incorporación y habilitación del cargo respectivo en las planillas presupuestales de aquellas oficinas donde los funcionarios que presten efectivamente servicios no implicará cambio de escalafón, excepto en aquellos casos en que los servicios que se estuviesen prestantando correspondieran a un escalafón diverso del originario, estando siempre a lo dispuesto en la ley número 12.801, de 30 de noviembre de 1960, modificativas y concordantes.

Art 6.o Los cargos que ocupasen los funcionarios hasta el momento de procederse a la incorporación quedarán suprimidos en las oficinas de origen una vez producida aquélla, salvo que fuesen únicos en ellas.

Los cargos que se habiliten para llevar a cabo las incorporaciones tendrán las denominaciones que les correspondan en la planilla en que se produzcan.

Art. 7.o Las incorporaciones a que se refieren los numerales anteriores se efectuarán de la siguiente forma:

A) Si en la planilla de la repartición en la que se lleva a cabo la incorporación hubiese algún cargo en el mismo código, categoría y grado que el del funcionario a incorporar, se habilitará otro cargo igual al coincidente previsto en la planilla.

B) Si entre los cargos de la planilla de la repartición en la que se lleva a cabo la incorporación y el cargo del funcionario a incorporar no coincidiesen código, categoría y grado, o no hubiese tal caracterización ni en los unos ni en el otro, se habilitará en aquel planillado otro cargo con idéntico sueldo al del ocupado hasta ese momento por el funcionario. Si alguna dotación de los cargos previstos en la planilla en que deba producirse la incorporación coincidiese con la del cargo ocupado por el funcionario a incorporar, se habilitará a este efecto un cargo cuyo sueldo le resulte inmediatamente superior, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1.o, 3.o y 4.o de la ley número 13.317 de 23 de diciembre de 1964, para los escalafones respectivos en base a los regímenes estructurados por la ley N.o 12.861, de 30 de noviembre de 1960 ,y a la naturaleza y jerarquía de las funciones que desempeña en la Oficina.

Art. 8.o Para proceder a las incorporaciones mencionadas la dotación presupuestal a tener en cuenta será siempre el sueldo base de cada funcionario.

Art. 9.o En todos aquellos casos en que se opere la transformación de cargo por cambio de escalafón o por incorporación a una planilla, un funcionario deba pasar del Escalafón Secundario y de Servicio al Escalafón Administrativo, se realizará como requisito previo a la toma de posesión del cargo una prueba de suficiencia consistente en:

A) Una prueba de máquina donde se exigirá un mínimo de 25 palabras por minuto, atribuyéndose a la misma un máximo de veinticinco puntos.

B) Un dictado que tendrá una duración de 15 minutos; atribuyéndose al mismo un máximo de veinticinco puntos.

C) Una prueba de aritmética consistente en ejercicios en que se deberá aplicar la regla de tres simple, atribuyéndose a la misma un máximo de diez puntos;

D) Una prueba de redacción que tendrá una duración máxima de 45 minutos y que deberá versar sobre el tema: "Derechos y obligaciones del funcionario público"; atribuyéndose a la misma un máximo de quince puntos.

Solo podrán considerarse aprobados quienes lleguen a computar más de cuarenta puntos, habiéndo cumplido con el mínimo previsto por el apartado A).

Art. 10. La prueba de suficiencia establecida en el artículo precedente, única y conjunta para los peticionarios que se presenten en los distintos Item del Inciso 6, será juzgada por un tribunal integrado de la siguiente manera: un miembro designado por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social; un miembro designado por la Contaduría General de la Nación y un miembro que será designado por la Escuela de Administración Pública.

El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, por resolución interna, dispondrá lo necesario para la realización de la prueba que debe llevarse a cabo antes de los sesenta días de aprobada esta reglamentación.

Art. 11. La transformación de cargo e incorporación posterior al Escalafón Administrativo en las situaciones previstas por los artículos anteriores sólo podrá realizarse cuando el funcionario de que se trate haya prestado efectivamente sus servicios en funciones propias del escalafón administrativo debidamente, justificadas desde por lo menos un año antes del 1.o de febrero de 1965.

El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social podrá disponer las investigaciones necesarias que permitan jusificar en forma fehaciente el cumplimiento efectivo en tareas propias del escalafón administrativo y autorizar la subsiguiente prueba de suficiencia.

Art. 12. Los funcionarios que por resolución superior sean incorporados a las planillas presupuestales donde prestan servicios o se opere por transformación el cambio de escalafón sólo podrán participar en las promociones de su nueva oficina y|o escalafón una vez agotada la nómina de funcionarios de su grado que ocupen cargos que hayan pertenecido siembre a dicha oficina, y se les considerará como antigüedad en el cargo para los casos de ascenso, lo que tuviera el último funcionario en igual Escalafón, categoría y grado.

Art. 13. El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, resolverá las habilitaciones y supresiones de cargos a que den lugar las normas que se reglamentan, comunicándose las mismas a la Contaduría General de la Nación.

Art. 14. Comuníquese, publíquese y pasé a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

13

Resolución 226|965. — Se autoriza a la Dirección General de Institutos Penales para contratar un Suplente de Maestro de Taller de Graníticos y Calcáreos.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 16 de marzo de 1965.

Visto: la gestión de la Dirección General de Institutos Penales solicitando autorización para contratar un Suplente de Maestro del Taller de Graníticos y Calcáreos.

Considerando: procedente acceder a lo solicitado a fin de poder atender la gran acumulación de trabajos existente en ese Taller.

Atento: a la propuesta formulada por la Dirección General de Institutos Penales.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales a contratar al señor Raúl Fermín Suárez, para desempeñar el cargo de Maestro de Taller de Graníticos y Calcáreos, con una asignación mensual de $ 1.750.00 (un mil setecientos cincuenta pesos).

2.o Dicha erogación será cargada al rubro 1.02 "Sueldos con cargo a Partidas Globales".

3.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

14

Resolución 227|965. — Se revoca una resolución por la que se efectuaron nombramientos y promociones en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 16 de marzo de 1965

Visto: Estos antecedentes relacionados con los recursos de revocación interpuestos por los funcionarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, señores Manuel J. Nieto, Beatriz Piñeyrúa, Hugo Gutiérrez, José L. Amorín, Yolanda B. Dini, María Casares de Amorín, Alvaro A. Sosa, Ana M. Santoro, María E. Porta, Camilo H. Rodríguez, Nelly Argomaniz, Enrique Vázquez, Susana P. de Brune, Gladys Fernández de Crocce, Nilda T. Burgnez, Olga F. de Platero, Amalia C. de Legrand, Alberto Legrand, Blanca Bernardoni, Clorinda M. de Carbone, Haydée Kluge, Francisco J. Giorgi, Emma Acosta y Lara de Melgar, Graciela de Alava de Castelo, Luis E. Pérez, Luis Lorena Ramos, Rodolfo Valentín Pattera y Yolanda Ferrín, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de febrero de 1963;

Resultando: 1) Que por la citada resolución se realizaron nombramientos y promociones en la referida Caja. Contra este acto administrativo interpusieron los interesados los recursos de revocación, alegando a su favor que las promociones se habían realizado infringiendo lo dispuesto por el artículo 210 de la ley No. 12.803 de 30 de noviembre de 1960 y el Reglamento de Calificación vigente.

2) Que dictaminó la Asesoría Letrada del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, de fs. 7 a fs. 8, de fs. 9 a fs. 10, y posteriormente de fs. 13 a fs. 14 en el expediente "Pérez de Brune, Susana. Recurso de Revocación", al cual corren agregados los demás recursos y sus antecedentes solicitando, en primer término, la agregación de todas las actuaciones relativas a las propuestas originales y dictaminando, en definitiva, que el Tribunal Calificador omitió documentar todo lo relativo a las informaciones y deliberaciones que dieron mérito a las respectivas calificaciones.

3) Que, de fs. 14 v. a fs. 15, dictaminó la Fiscalía de Gobierno de 2o. Turno en lo relativo a la naturaleza del acto administrativo, nombramientos "diferidos".

4) Que se expidió el Directorio del Estatuto del Funcionario, de fs. 16 a fs. 17 v., sobre la forma en que aplicó el Directorio el Reglamento Calificador, el procedimiento de calificación de las antigüedades de los funcionarios y la provisión de los cargos con antelación a la fecha que la ley fija.

5) Que, consta a fs. 20 de estos obrados, se confirió a los recurrentes la vista pertinente.

Considerando: I) Que si bien el artículo 2o. del Reglamento de Calificación la prevé especialmente, no existe documentación relativa a las actuaciones y deliberaciones del Tribunal Calificador y, como dictamina a fs. 10 y lo reitera a fs. 13 v., y fs 14 la Asesoría Letrada del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, "... la actuación de todo órgano calificador —ya se trate de tribunal especial o permanente— está sujeto a los contralores propios de toda actuación administrativa, para lo cual, e incluso sin perjuicio de llegarse a sostener que la decisión no acepta revisión alguna, debe quedar debidamente documentada, mediante actas y demás instrumentos pertinentes".

II) Que el Directorio del Instituto propuso ascensos directos, prescindiendo de la antigüedad calificada, sin motivar su decisión y sin disponer el concurso. Además, no actuó conforme a lo dispuesto por el inciso 3o. del artículo 4o. del Reglamento de Calificación, pues, consideró el pronunciamiento del Tribunal Calificador como un simple antecedente, y sin mediar reclamación alguna de los funcionarios, se atribuyó la potestad de rever las calificaciones, cuando la referida norma establece que el Directorio sólo podrá rever las calificaciones si existen reclamos de los funcionarios, interviniendo así como órgano de alzada.

III) Que, como dictamina a fojas 17 y 17 v. el Directorio del Estatuto del Funcionario: "... se ha innovado el procedimiento administrativo regular introduciéndose una modalidad nueva, desconocida hasta ahora —y absolutamente nula— de proveer los cargos con anterioridad a las épocas que la ley fija, mediante un sistema llamado de "ascensos diferidos", de acuerdo con el cual y de aceptarse tal régimen, los nombramientos vendrían recién a tener efectividad después de transcurridos varios meses, cuando vencieran los plazos que harían posible llenar las vacantes,..."

Con lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno —dictamen N.o 1606|64— y el Directorio del Estatuto del Funcionario,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Revocar la resolución del Poder Ejecutivo fecha 27 de febrero de 1963, a que hace referencia la parte expositiva de la presente resolución.

2.o) Comuníquese, publíquese y pasen estos obrados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares a sus efectos.

Por el Consejo: BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

15

Resolución 228|965. — Se autoriza al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para contratar los servicios de una Traductora.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 16 de marzo de 1965.

Visto: la necesidad de utilizar los servicios de una Traductora,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para utilizar los servicios de la señorita Solange Moller de Berg Lamas, Cred. Civ. Serie AIB número 4.607, nacida el 10 de agosto de 1938, en calidad de Traductora, con una remuneración de $ 2.000.00 (dos mil pesos) mensuales, que se atenderán con el rubro 1.02 "Sueldos con cargo a Partidas Globales", del Item 6.01, ejercicio en curso.

2.o) Pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

16

Resolución 229|965. — Se acepta la renuncia presentada por el representante del Poder Ejecutivo ante el Directorio Honorario del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y se designa subrogante.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 16 de marzo de 1965.

Visto: la renuncia presentada por el señor Ingeniero don Walter S. Hill, en calidad de integrante del Directorio Honorario del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicos, como representante del Poder Ejecutivo,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Acéptase la renuncia del señor Ingeniero don Walter S. Hill referida precedentemente y agradécense los importantes servicios prestados desde el cargo de que se aleja.

2.o) Desígnase para integrar en representación del Poder Ejecutivo el Directorio Honorario del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas al señor Ingeniero don Stephenson Caticha Elly.

3.o) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 15 de marzo de 1965

Hugo Arnaldo Gaston Lungo, oriental, 55 años, casada. Colonia S. Bois.
Benito Salvia Lauria, oriental, 70 años, viuda. Juan Carrera 3469.
Manuel Alberto Montero, oriental, 78 años, viuda, José P. Varela 3583.
María Isabel Rodríguez de Pestaña, oriental, 39 años, casada, M. García número 1363.
María Marfetan de Schima, oriental, 78 años, viuda, Fernando Otorgués 1275.
Teresa Varela Díaz, oriental, 88 años, soltera, Paysandú 1776, apto. 4.
Manuel Dobal Santiago, oriental, 64 años, casada, Soriano 1724.
Roque Juan Chiappe, oriental, 72 años, casado, S. Italiano.
Mario Gonella, oriental, 60 años, soltero, Hosp. Maciel.
José Kpnich, yugoeslavo, 65 años, casado, G. Ramírez 1840.
Juana Deballi de Carbonell y Vives, oriental, 93 años, viuda, Burgues 3170.
Aurelia Día de García, oriental, 35 años, casada, Haig 4137.

María Irrazabal Alvarez, oriental, 78 años, viuda, Treinta y Tres 1268.
María Luisa Dolleti de Cazla, oriental, 73 años, viuda, Maldonado 1296.
Justo Pedro Percincula, oriental, 60 años, viuda, Hosp. de Clínicas.
Orfilia Blanco, oriental, 88 años, soltera, Hosp. de Clínicas.
Inocencia Paulina Berro de Ponti, oriental, 45 años, B. Artigas 4000.
Carlos Bidart Larralde, oriental, 77 años, soltera, Hosp. Italiano.
Ruben Santiago Papuchi Pedrosa, oriental, 42 años, divorciado, Hospital de Clínicas.

Ercilia Medeiros, oriental, 75 años, soltera, Hosp. Maciel.
Rosa Galvart de Bandino, oriental, 76 años, viuda, C. Nacionales 4023.
Rosa Margarita Bazarte de Landinelli, oriental, 54 años, viuda, Soriano 1274.
Juan Felp, oriental 74 años, viuda, C. S. Bois.
Salvino Alvarez Lagoste, oriental, 69 años, casada, Hosp. Maciel.

Día 16 de marzo de 1965

Sonia Esther Rodríguez, oriental, 21 años, soltera, Tamicelli 4664.
Rogelio Gasco Navarro, oriental, 52 años, casado.
Gaspar Silva, oriental, 63 años, casado, Hosp. de Clínicas.
Faustino Capdepon, español, 79 años, soltero, Hosp. Pasteur.
Matas Fusz, Hosp. de Clínicas.
Demetrio Molinares, oriental, 58 años, casado, Hosp. Pasteur.
Santiago Pascual Pereyra, oriental, 68 años, casada, L. Forteza 2400.
Servanda Benítez, oriental, 84 años, soltera, Hosp. Pasteur.
José Rosciano, italiano, 69 años, casado, Asilo P. P. del Campo.
Angel Víctor Monte de Oca, oriental, 88 años, casado, Magallanes 1446.
María Isabel Morales Acosta de Pereira, oriental, 41 años, casada, Minas 1446.
Luis Alberto García Bustos, oriental, 43 años, soltera, I. de María 1538.
Dominga Epifania Oliver, oriental, 80 años, soltera, J. Paullier 1417.

Paz Joaquina Alvarez de Rey, oriental, 77 años, viuda, San José 1226.
Raúl Rodríguez Fuses, oriental, 40 años, casado, Hosp. Británico.
Tomás Eijo Sixto, español, 65 años, casado, Zapicán 2555.

Meliton Jacinto Gallo, oriental, 49 años, casado, Uruguay - España.
Margarita Civerale Valenti, oriental, 59 años, casada, Hosp. de Clínicas.
Rosa Olivera Gómez de Depauli, oriental, 73 años, viuda, Hosp. de Clínicas.
Carlos Alberto Pintos, oriental, 8 años, G. Ramírez 1926.
Julián Humberto Rodríguez, oriental, 51 años, casado, Otero 433.
Julia Justina Melgar de Muñoz, oriental, 73 años, casada, Pedro C. Bauzá N.o 4500.

María Antúnez Caldeira do Lugo, oriental, 46 años, Hosp. de Clínicas.
Nyla Varela y Lema, oriental, 95 años, divorciada, S. Italiano.
José Veiga, oriental, 71 años, casado, Hosp. Militar.

Washington Boldan, oriental, 27 años, casado.
José Coronski Fruchan, polaco, 62 años, casado, Hosp. Italiano.
Rafael Comitre Sánchez, español, 86 años, casada, Hosp. Maciel.

José Hermida Barral, Hermida, español, 87 años, casada, San José 1226.
Sandalio Criseldo González, oriental, 73 años, casado, Hosp. Maciel.

Ignacio José Franco Conde, oriental, 65 años, casado, P. del Pino 4152.
José Antonio Federico Morosi Salveraglio, oriental, 26 años, soltero, S. Walter Martínez.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 1960, se estableció el precio de $ 2.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

Dolores Espasandin de Otero, española, 72 años, Soc. Española.
José Lorenzo Lombide Zubizzarreta, oriental, 75 años, viuda, Hosp. Pasteur.
Leopoldo Colina Coito, oriental, 53 años, casado, Hosp. de Clínicas.

Día 17 de marzo de 1965

Lorenzo Luis Deferrari Eboli, oriental, casado, 48 años, Miguelete 1422.
Alberto Oriozabala Miranda, oriental, 58 años, casado, Asoc. Española.
Angela Petrona Advincula Pérez Alanis, oriental, soltera, 88 años, Sanat. Evangélico.

Tomasa Padilla de Barbosa, oriental, 94 años, viuda, Albania 3833.
Pedro Irigaray, oriental, 80 años, casado, República Cuyentana 1723.
María Esther Freitas, oriental, soltera, 34 años, Hosp. Pasteur.
Gumersindo Aguiar, oriental, soltero, 60 años, Hosp. Pasteur.

Esteban D. Sanguinetti Dodera, oriental, 78 años, viudo, 8 de Octubre 2870.
Ma. Angélica Ubalde de Ruiz, oriental, casada, 70 años, Hosp. de Clínicas.
José María Pereira, oriental, 70 años, casado, Sanatorio Italiano.

Ma. Luisa Botto de Borfia, oriental, 47 años, casada, Obligado 1112.
Adela Del Giudice de Balsan, 74 años, italiana, viuda, Beyrouth 1279.
Juan Pablo Gandara Caraballo, oriental, 38 horas.
Dominga Vázquez de Patiño, española, 83 años, viuda, Hosp. Maciel.
Américo Francisco Bruzzone Agradeño, oriental, 78 años, casado, Médanos N.o 1488.

Basilia Sans de San Nicolás, española, 78 años, viuda.
Jacinto Armando Duarte, argentino, 56 años, casado, Paraíso 2947.

Día 18 de Marzo de 1965

Francisca Pochelu de Pochelu, oriental, 80 años, B. Artigas 2080.
José Faroppa Berreta, italiano, 87 años, viuda, Guadalupe 1710.

Isabel Bordaberry de Storace, oriental, 80 años, viuda, Rca. de Méjico 6259.
Manuel Lodeiro Pombo, español, 68 años, casado, P. Vascongada 1487.

Eva María Gabarini de Gabarini, argentina, 71 años, casada, Vidal y Fuentes No. 3085.
José Fernández Martínez, 34 años, soltero, M. Calleros 4735.
Josefa Iglesias, española, 86 años, soltera, Hum 3835.

María Liares de Martínez, Manuel Melendez 3917.
Domingo Colombo, oriental, 83 años, viudo, Fco. Méndez 4271.

Olga Adian a Muñoz, oriental, 25 años, soltera, Roberto Kok 3885.
Manuel Varela, oriental, 94 años, viudo, Magallanes 1644.
Homero Wilson Lenzi, oriental, 38 años, casado, Capurro.

Jesús Di Paula, oriental, 71 años, casado, H. Pasteur.
Carmen Casso, oriental, 90 años, soltera, Leandro Gómez 2461.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 238 — Montevideo, Lunes 29 de Marzo de 1965 — Núm. 17090

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.318)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	3.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	3.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	15.00
Matrimonios del Interior	"	6.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	90.00
" año	"	180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$	1.00
Atrasados	"	2.00
De más de quince días	"	4.00
De más de un año	"	10.00
De más de tres años ..	"	20.00
De más de cinco años .	"	30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

		la página
Hasta un año	$	10.00
De más de un año	"	15.00
De más de tres años ..	"	20.00
De más de cinco años .	"	30.00
De más de diez años ..	"	50.00

TARIFAS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado) ...	$	80.00	el	tomo
1930	"	80.00	"	"
1931 (reeditado)	"	80.00	"	"
1933 "	"	80.00	"	"
1934 "	"	80.00	"	"
1935 "	"	80.00	"	"
1937 "	"	80.00	"	"
1939	"	80.00	"	"
1940	"	80.00	"	"
1941 (reeditado)	"	80.00	"	"
1942 "	"	80.00	"	"
1943 "	"	80.00	"	"
1945	"	80.00	"	"
1946 (reeditado)	"	80.00	"	"
1947 "	"	80.00	"	"
1948 "	"	80.00	"	"
1949 "	"	80.00	"	"
1950 "	"	80.00	"	"
1951 "	"	80.00	"	"
1952 "	"	80.00	"	"
1954	"	80.00	"	"
1955	"	80.00	"	"
1956	"	80.00	"	"
1958	"	80.00	"	"
1959	"	80.00	"	"
1960	"	80.00	"	"
1961	"	80.00	"	"
1962	"	80.00	"	"
1963	"	80.00	"	"

Encuadernados

1955	"	100.00	"	"
1956	"	100.00	"	"
1957	"	100.00	"	"
1958	"	100.00	"	"
1959	"	100.00	"	"

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$	1.000.000.00	$	1.500.00	la	página
De $ 1.000.001.00 "	"	2.000.000.00	"	2.000.00	"	"
" " 2.000.001.00 "	"	5.000.000.00	"	3.000.00	"	"
" " 5.000.001.00 "	"	10.000.000.00	"	4.000.00	"	"
" " 10.000.001.00 "	"	20.000.000.00	"	5.000.00	"	"
" " 20.000.001.00 en adelante			"	6.000.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA u ORFILIA CARLOTA MASSOLO de SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4553 Mar 26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o ANIELLO MORELLI YANICELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 2931 Mar 3-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE CRISTINO DEMAGISTRIS DE GAVARRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 3588 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o MARIA ROSA DOTI de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 3934 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISIDORA HERNANDEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3933 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAKS o MARCOS ALEKSANDROWICZ o ALEXANDROVICH SEGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4016 Mar.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SONIA FELDER de SCHREIBER o SCHREIFER, (Lo 61, Fo. 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3945 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUSTAVO MADERBACHER y RUPERTO WEILHARTER, (L.o 61, F.o 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 4087 Mz.22-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA FERREYRO ERRAZQUIN o FERREIRO ERRAZQUIN, (L.o 61, F.o 328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 4088 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PATRON, (L.o 61, F.o 460), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4089 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BOGA de de MAIO o DE MAIO o de MAYO o DE MAYO, (L.o 61. Fo. 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3508 Mz 18-v.mz.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO ARMAN ó ARMAN VILAR (Lo. 61 Fo 461) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana Actuario
1) $240.00 10|pub 3717 Mar.17-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JULIO MARTINEZ SOLER (Lo. 61 Fo. 460) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3738 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GARIZON FEREZ de MORTERA, (Lo. 66, Fo. 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4482 Mar 25-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PASELLE, (Lo. 66, Fo. 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4294 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS FELIPE MANUEL LIBONATI ESTRADER, (Lo. 66, Fo. 120), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3932 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAGNY BERGSTROM, (Lo. 66, Fo. 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4181 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME JOSE GUTGOLD EDELMAN (Lo. 66, Fo. 324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4179 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GONZALEZ OTERO (Lo. 66, Fo. 117), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3743 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS LABORDE CARREROU, (Lo. 66, Fo. 15), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $240.00 10|pub. 3744 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CERVIERI PIANA, (Lo. 66, Fo. 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3742 Mar.18-v mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA PASION ó MARIA IGNACIA SILVERA (Lo. 66 Fo. 219) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3669 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO MAROCCHI MAROCCHI (Lo. 65 Fo. 513) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3601 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA LARGHI DE GUFFANTI (Lo. 65 Fo. 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3600 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PIZANO BALOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4465 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA ó MARCELA JUANA MARIA FERNANDEZ FORESTIER de GARCIA, (474 - 64) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4468 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO (5 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4467 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA ó JOSEFA CRISTINA MESA de GONZALEZ y de MANUEL GONZALEZ ó MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ, (478 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4466 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GAITANO LONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4126 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE POLIDORO VIESTI o POLIDORO VIESTI, (496 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $720.00 30|pub. 4153 Mar 23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA AZADIAN de KARSACLIAN, (460 - 64), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3839 Mar 18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA ALDABE de ROTTA o ROTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4002 Mar.19-v.ab 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA o DELMIRA o DELMIRA JUANA INES o JUANA DELMIRA GAZZANO COZZANE o COZZANI de SARUBBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965 — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4184 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA POUSO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4151 Mar 23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA NUNCIA BARLETTA de MEDINA, (503 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3771 Mar 18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE AQUILINI PIERRONI o PIERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Marzo de 1965. — Julio E Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3788 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA CALO de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 15 de Marzo de 1965. — Julio E Real, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3841 Mar.18-v.may.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FRANCISCO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3713 Mar.17-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA MAS DE PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3714 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO GALLARDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3715 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VIGNOLI CERUZZI DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario
1) $240.00 10|pub. 3530 Mar.16 v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO o ROSALIA o ROSARIA CAVALLO DE LANGONE (398 - 1964) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Julio E. Real Actuario
1) $720.00 30|pub. 1815 Feb 12-v mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA IRMA CARBONELL GUTIERREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4480 Mar 26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO RENE MERINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 19 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4297 Mar.24-v ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUEDA BETANCOR o BETANCOR PEREIRA de SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4267 Mar 23-v ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA LERENA de VALDEZ o JACINTA ZARA LERENA HARRISON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4196 Mar.23-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE FRANCISCO WELLBY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4279 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO LABACA o Labacá, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3719 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EDUARDO ESPINA SALA o SALAS y de ROSAURA VILA de ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente al heredero don Miguel Angel Espina Vila o a sus sucesores a cualquier título para que se presente en los citados autos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio o Curador de Bienes que lo represente. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $1.200.00 30|pub. 4005 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE ABBIATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 4149 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL SEBASTIAN AGUIAR PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4007 Mar 19-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDO NAN JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $240 00 10|pub. 3778 Mar 18-v mar 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CHEIRAS DA CONCEPCION ó DA CONCEIÇAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario
1) $240 00 10|pub 3628 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO ANESI RICOSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 2 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $720.00 30|pub 2014. Feb 18-v mar 31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE ARGENTINA SOBRERO de BALBI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 13 de 1964 — José Curi Zagia Actuario
1) $720 00 30|pub 1814 Feb 12-v mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HIPOLITA BEJERES ó BEGERES CORONEL DE CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 11 de 1965 — José Curi Zagia Actuario.
1) $240 00 10|pub 3629 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE REALINI CRIVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 5 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10|pub 3631 Mar.16-v mar 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANTINO ISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3670 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil do Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DELIA JARA PENALONGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $240 00 10|pub. 3718 Mar.17-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENTIL o GENTILE o GENTILE PEDRO IGNACIO LETO 62 - 568) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4175 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VARELA de CATROFE, 62 - 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4483 Mar.26-v ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PIVA OTTONELLO, (62 - 122) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4484 Mar.26-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ BELLO, (62 - 573), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4485 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUERRA GIACOMONI, (62 - 506), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4486 Mar.26-v ab 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO u ONISIM SKORUSKY o SKONUBSKY o SKONUBSKI o SKORUBSKY o SKORUBSKI, (62 - 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4487 Mar.26-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ESTEBAN GALLERO (62 - 476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub 4488 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ESQUEFF de MARTINEZ, (62 - 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Marzo 17 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4489 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ERRO ELIA (62 - 567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4490 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SEGRE, (62 - 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $720.00 30|pub. 4491 Mar.26-v.may14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO CORREA o CORREA LIMA, (62 - 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4492 Mar 26-v ab 8

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GIL PEREZ (62 - 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4493 Mar.26-v ab 8

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AGUIRRE DAVID. (62 - 571), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.

1) $240 00 10|pub 4178 Mar 23-v ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO ABEL o ABEL SECUNDINO o ABEL FAGGIANI o FAGIANI REBOLLO (62 - 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub 4177 Mar 23-v ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO WISOSKY o WIZOSKY KOMACHEWISKI o KOMACHEVSKI, (62|506), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 240 00 10|pub. 3921 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RODRIGUEZ MARTINEZ (62 - 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4176 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AUGUSTO BAETHGEN GRAUERT, (62 - 572), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 17 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 4174 Mar 23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VAZQUEZ NION, (62 - 423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.

1) $240 00 10|pub 4173 Mar 23-v ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO JOSE o JOSE COGORNO, (62 - 568) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240 00 10|pub. 4181 Mar 23-v ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIAPIANA o VIAPIANA PIZZA (62 - 499) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Marzo 17 de 1965 — José Tomás Pereira Actuario.

1) $240 00 10|pub 4172 Mar 23-v ab 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CARLOS o WALTER CARLOS PEDRO AMY SANCHEZ, 62|90), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario

1) $240 00 10|pub. 3918 Mar.19-v.ab.1 o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS VARELA 62|385) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Marzo 15 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario

1) $240 00 10|pub. 3919 Mar 19-v ab 1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES POLONIA BRAGA o BRAGA ZANONIANI de CASATLLA CANALS (62-574) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario

1) $240 00 10|pub. 3920 Mar.19-v.Ab 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA SANCHEZ o HERMINIA ROSA SANCHEZ, (62|574) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Marzo 15 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240 00 10 pub. 3922 Mar 19-v ab 1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA RITA PASTORINO de PERRONE, (62|473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 15 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario

1) $240.00 10|pub. 3923 Mar.19-v.ab 1 o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GARELLO RAVA, (62|520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario

1) $240.00 10|pub 3924 Mar.19-v.ab 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALVERTO HELGUERA NUÑEZ, (62|506), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 3925 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace sa-

ber la apertura de la sucesión de JAIME BRYSK o BRISK. (62|432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo. Febrero 25 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3926 Mar 19 v.ab 1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FRITO RAMPELMANN. (62|518) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso — Montevideo Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario
1) $240 00 10|pub. 3927 Mar 19-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA PEREZ de MIGUEL, (62 587) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo 15 de Marzo de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3928 Mar 19-v ab 1 o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO LABACA ó LABACA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia Actuario
1) $240.00 10|pub. 3719 Mar 19-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA CABRERA DE GARCIA (62 419) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 25 de 1965 — José Tomás Pereira Actuario
1) $240 00 10|pub 3590 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEON o LEONE PINI (62 432) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Febrero 25 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario
1) $240 00 10|pub 3591 Mar 16 v mar 29.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO VILA (62 474) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Febrero 25 de 1965 — José Tomás Pereira Actuario.
1) $240 00 10|pub 3592 Mar 16-v mar 29.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ó ANGELITA MALBRUCO BOLLA DE ZAS (62 496) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523. sexto piso — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $240 00 10|pub 3593 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ó MIGUEL ANGEL COLMENARES CHACON ó COLMENARES PACHECO CHACON (62 - 497) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo. Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240 00 10|pub 3594 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CONTINI ó CONTINI REVELLO. (62 499) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3595 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO HECTOR DALL'ORSO ó DALL'ORSO SOLARI (62 122) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Febrero 25 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario
1) $240 00 10|pub 3596 Mar 16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GAUDIOSA LAPA DE AGOSTINO (62 423) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Febrero 25 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $240 00 10 pub 3597 Mar.16-v.mar.29

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION RODRIGUEZ DE PUENTE (62 - 498) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso — Montevideo. Febrero 25 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3598 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CHITARELLI o CHITARELLA o CHITTARELLA o CITARELLA (62 494), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3599 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEDREDA. (62 - 433) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub 3589 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VIVES CAMPOMAR (62 439) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso - Montevideo Febrero 16 de 1965 - José Tomás Pereira Actuario
1) $720 00 30|pub. 1616 Feb 24-v ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ARECHAVALA o de ARECHAVALA de GARCIA (62 429) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523. sexto piso — Montevideo Febrero 12 de 1965 — José Tomás Pereira Actuario.
1) $720 00 30|pub. 2222 Feb 22-v ab.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BERRUZZI de GIUDICE, (Lo. 55 Fo. 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4461 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA SILVETTI DE MULLER. (Lo. 5. Fo. 563), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Act.
1) $720.00 30|pub. 3353 Mar.11-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SADI SARTHOU, (Lo 56, Fo. 37), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4296 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ODDONE de CALCAGNO. (Lo 56 Fo 40) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 16 de Marzo de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4180 Mar 23 v ab 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO LUZARDO o BRUNO LUZARDO CLAVIJO. (Lo 56 Fo 23) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 12 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario
1) $240 00 10|pub. 4183 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO APOLO o ELEUTERIO APOLONIO PINTOS CREMATTA, (Lo. 56. Fo. 46), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4188 Mar 23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY BOLON o NELLY BOLON de MAESTRO o NELLY BOLON VIOLA de MAESTRO, (Lo 56 Fo 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 12 de Marzo de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub 4189 Mar 23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SCHETTINI o SCHETINI de VICECONTI, (Lo 56, F.o 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Marzo de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 3745 Mz.23-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO SILVERA, (L.o 56, F o 46) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 17 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4125 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA LUSCHER (L.o 55, F.o 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 4148 Mz 22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA LOPEZ LOPEZ DE PEREIRA ó PEREIRAS (Lo 56 Fo 23) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 10 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario
1) $240 00 10|pub. 3603 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ó PAULINA DELGADO DE ACOSTA (Lo 56 Fo 60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $240.00 10|pub. 3604 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NERIS BENITEZ DE NASIF, (Lo. 56 Fo 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3605 Mar.16-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ADELAIDA MAGGI DE CURIEL (Lo. 55 Fo 181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3607 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FILGUEIRA, (Lo 56 Fo. 77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3840 Mar 18-v.mar 31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE IGNACIO MARTINEZ QUITIÑO (Lo 56. Fo. 71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 11 de Febrero de 1965 — Luis Antonio Lamas Actuario
1) $720.00 30|pub. 3168 Mar 8-v ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA BERNARDEZ. (Lo. 56. Fo 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 19 de Febrero de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $720 00 30|pub. 3030 Mz 4-v ab 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIZABETH GRUNWALDT de EVIA (Lo 56 Fo. 15), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones — Montevideo. 5 de Enero de 1965 — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $720 00 30|pub 2932 Mar.3-v.ab.21.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MILAN NICOLAS SOHR (Lo. 55 Fo. 542), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720 00 30|pub 2839 Feb.26v.abr.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA HILDA MILLER MC INTYRE o MAC INTYRE o MC INTAYRE o HILDA MILLER de LICHTENBERGER (Lo 56 Fo 72) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 9 de Febrero de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario
1) $720 00 30|pub 2059 Feb 16-v mar 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO PAZ RODRIGUEZ. (Lo. 56, Fo. 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3938 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR FARIAS AGUILERA. (Lo. 56, Fo 35) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de trenita días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3937 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO WALSH, (Lo. 55, Fo. 546) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3936 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CERECEDO RAMON, (Lo. 55, Fo. 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3935 Mar.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSA AVELLEIRA TENORE y de VICTOR AGUSTIN MASTRANGELO CARAVIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4564 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEBASTIAN SEGUNDO LACO MENDEZ, F. 382, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4286 Mar.24-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO AVELLEYRA, F. 782, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4197 Mar.23-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO PIAZZA PASTORINO (F 470) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dnetro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No 586. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3672 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIA o FELISIA LEON de TOLEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586 (Esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1964. — Alberto Martinez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $360 00 20|pub. 25382 Feb.1.o-v.feb.12. Mz.17.-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURA GUATTA CISCONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No 586 (Esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo. Diciembre 1.o de 1964. — Alberto Martinez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $360 00 20 pub. 25308 Feb.1.o-v.feb.12. Mz.17-v.mz.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VENTURA SAROLDI BOTTI, (A 2029), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4565 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ VALIN, A 1865, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4320 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADA FELARMINA RODRIGUEZ CARDOSO o CARDOZO de DE CASTRO o ADA RODRIGUEZ de DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4352 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PABLA VALCADA de GARABELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964 — Clementina D Colombo, Actuaria, adjunta
1) $240.00 10|pub 3779 Mar 18-v mar 31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ó LUIS ALBERTO ARROSA SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964 — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta
1) $240 00 10|pub. 3720 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de ZACARIAS ESTEBAN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360 00 20|pub. 24969 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5. Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DRESDA ROSSI de ROGER BALET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 22 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria. adjunta.
1) $720.00 30|pub. 2719 Feb.23-v.ab 9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA MIGUEZ de GARCIA, (Lo. 66, Fo 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub 4185 Mar.23-v.ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ALVAREZ de DOMINGUEZ, (Lo. 66. Fo. 324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Walter R Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub 4187 Mar.23-v ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE DARDANO de BRITO o BRITOS, (Lo. 66, Fo. 146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4186 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAGEDES BENIGNA o PRAXEDES o MARIA PRAXEDES GRAÑA BARRIOS de ORTIZ, (Lo. 66, Fo. 21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3929 Mar.19-v.ab.1.o.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BERNARDO SCHIAFFINO DUFAU, (Lo. 1, Fo. 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3930 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADO o ESTANISLAO CARREÑO, (Lo. 66, Fo. 268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3931 Mar.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA 12o. TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA AMANDA RIZZO de MIHLAS, (Lo. 66, Fo. 114), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $240.00 10|pub 4552 Mar.26-v.ab.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO TEJERA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos (Ejido 1584) — Montevideo. Marzo 8|65. — Dra. Antonia Alba Del Proto. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4497 Mar.26-v.ab.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AVEDUTTO de DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de Febrero de 1965. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $160.00 10|pub. 4290 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FIDEL ARIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 22 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 3707 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO JUAN PEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1964 — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 4115 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX HIRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Diciembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4116 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CAMAÑO ALVAREZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Agosto de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3846 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LARRALDE BIDE o BIRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 12 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3848 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE EXEQUIEL NOGUES o NOGUEZ BACIGALUPE o BACIGALUPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Febrero 22 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta
1) $240.00 10|pub. 3849 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL JUAN o JUAN DANIEL o DANIEL o JUAN MARTINEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Febrero 22 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 3850 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ISAAC o RAMON BARTOLOTTI o BARTOLLOTTI TORRES o TORREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta
1) $240.00 10|pub. 3851 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ PEREZ DE INSIBURO ADELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3805 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON DE ARRONDO EMPARANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 4 de 1964. — Beatriz E. Alciaturi Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3806 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO CARIBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Noviembre 26 de 1964. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3984 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA MARIA BERMUDEZ LEON o DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones Diciembre 28 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3847 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DI FRANCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Febrero 22 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3908 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA MARIA RODRIGUEZ CEDREZ ó CEDRES de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Noviembre 19 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub 3666 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO DOMINGO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 10 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3568 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Po[illegible]n del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA VICTORIA o VICTORIA RODRIGUEZ de GARCIA, Lo. 3, Fo. 161, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 24 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4291 Mar.24-v.ab.3.

EDICTO — P[illegible]n del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VIDAL PADE, Lo. 3, Fo. 218, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 15 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4292 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA ABREU MONTELONGO, L. 3, Fo. 165, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 1.o de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4293 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN QUISSELIS (Lo. 3 Fo. 110) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 13 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3567 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN PEDRO PEREZ CARREÑO (Lo. 3 Fo. 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 28 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3569 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALFREDO HILARION ARAUJO PELETEIRO y MARIA OBDULIA GONZALEZ de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 19 de Marzo de 1965. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4477 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO CALDAS CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 5 de Febrero de 1965. — Ricardo Garibotti. Actuario, adjunto.
1) $240 00 10|pub. 3866 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesiones de MANUELA PERPETUA FERREIRA y POLICARPO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor. — Melo, 22 de Diciembre de 1964 — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3706 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAGUNTO MONTEAVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Marzo de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3705 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEREIRA o PEREIRA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Noviembre de 1964. — Wilmer Muiño Fratti, Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4238 Mar 23-v ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDISON QUINTANA MENDEZ o MENDEZ QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 8 de Marzo de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto
1) $240.00 10|pub. 3704 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA RECARTE de IRAOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4428 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GUGELMEIER de KARLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4459 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BENTANCUR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4458 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVA o JOBA DE LA FUENTE de AQUINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 5 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub 4253 Mar 23 v ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO PINO SIDEGARAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 11 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4252 Mar 23-v ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4251 Mar 23-v ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO PEDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4171 Mar 23-v ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4522 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SALVADOR BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Febrero de 1965. — L. Sandini de Rodríguez, Actuario, adjunto.
1) $720.00 30|pub. 4521 Mar.26-v.may.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OTILIO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 25 de Noviembre de 1964. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4095 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA DANIELA AGUIRRE CORTE DE LUZARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Febrero de 1965 — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3773 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER MARINA ERVITI de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Febrero de 1965 — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3772 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASAL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 5 de 1965 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4237 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROSA SALLUA de LARRAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Enero 15 de 1965. — Esc. Alberto Abraham, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4120 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO MARTIN PEREIRA ALDAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Noviembre 13 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4121 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SOCILO CABRERA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 29 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4122 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO CARRERA PEÑA ó HILARIO IGNACIO CARRERA PEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 16 de 1965. — Carlos M Reyes Vago. Actuario
1) $240 00 10|pub 3644 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ó SALVADOR LUCIANO PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 19 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3645 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión, de JOSE LATEULADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 19 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3646 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 23 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3647 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ESTRADE CONDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 5 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3648 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA BALADO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 4300 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA RODRIGUEZ de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Febrero de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 4301 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LESMES NIEVES CALLEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3636 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAPASTA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3635 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RICARDO JUANI o JUANI CAPANDEGUY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $ 240 00 10|pub. 3478 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NICASIA FERREIRA ó FERREYRA DE MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 3638 Mar.17-v.Mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la

apertura de la sucesión de ANGEL LEOPOLDO SILVA ó SILVA DIBARBOURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Maro de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3637 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS BONIFACIO PASTORINI PRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 25 de Noviembre de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3962 Mar 19-v.ab 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO ESPERANZA o MAURA FUENTES de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Diciembre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3963 Mar.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la suce FROILANA FLORINDA GUADALUPE de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 12 de 1965. — Marta Pírez Rangel. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4504 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE SANTOS o BERNABE SANTOS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 16 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4505 Mar.26-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA GUILLEN de PEREZ o VIVIANA GUILLEN de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 17 de 1965 — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3884 Mar.18-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora SARA BROQUA se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA ESTHER PLADA de FURTADO ó FONTAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 4 de Marzo de 1965 — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4471 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis. Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4472 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO TORRES ROBAINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4473 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ABILIA PEREZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 16 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4474 Mar.25 v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO SILVEIRA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4475 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO FERMIN SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4476 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JARAST RAPAPPORT citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 16 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3562 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO MAURO ó SEVERINO M. ó SEVERINO CARIBONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur Actuario.
1) $240.00 10|pub 3561 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN APARICIO MATOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Diciembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3560 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GRACIELA FERNANDEZ DE BAQUET citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 23 de Noviembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $240 00 10|pub 3559 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de INES CLARA MARTINEZ DE GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 2 de Setiembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario
1) $240 00 10|pub. 3558 Mar.16-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MORALES VILLALBA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 21 de Octubre de 1964. — A Roberto Borges, Actuario Ad-Hoc.
1) $240 00 10|pub. 3557 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TERESA BARATTA MUSSIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, y especialmente al heredero Enrique Bartolomé Baratta Mussio a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 28 de Diciembre de 1964 — Juan Serra Tur Actuario
1) $720 00 30|pub 2776 Feb.26v abr.20.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADA ANITA o ADA BRUGNINI o BRUGNINI VACCHELLI de MANGIAROTTI y JUAN PEDRO MANGIAROTTI o MANGIAROTTI BRUGNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 4 de 1965 — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3966 Mar.19-v ab 1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO DIAZ MALNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Marzo de 1965. — Juan Serra, Tur, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3967 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CLEMENTE DIAZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3968 Mar.19-v.ab 1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CEFERINO o CEFERINO ISAIAS SANTA CRUZ AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 28 de Diciembre de 1964 — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3969 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CELESTINA MANUELA PALIAS LEITON de SANABRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Diciembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3970 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO o CARLOS GERONIMO NUÑEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 8 de Marzo de 1965 — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3971 Mar.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de INES GENTILE de GIANONI y de OSCAR SALVADOR GIANONI GENTILE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 8 de Marzo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4345 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ROSA PARADA de FORTHAGARAY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Marzo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4344 Mar.24-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de JUAN REMIGIO STAGNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4342 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO FRANCISCO CAPORALE y de FRANCISCA VIGNOLA de CAPORALE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 30 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta
1) $240 00 10|pub. 4343 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA o MARIA MELIDA DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 5 de Marzo de 1965. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4346 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ALGALARRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 19 de Febrero de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3827 Mar.18-v.mar 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BIDEGAIN ELISALT, (Testamentaria), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. — Paysandú. 3 de Marzo de 1965 — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3826 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ROSALIA KEMPENEERS de MOL de VANHAGENDOREN o MARTHA ROSALIA KEMPENEERS de VANHAGENDOREN (Testamentaria), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 26 de Noviembre de 1964 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 720 00 30|pub 2286 Feb.19-v ab.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO RAIMUNDO RACEDO, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Guichón, Marzo 4 de 1965. — Rogelio de San Vicente. Juez de Paz.
1) $240 00 10|pub 3829 Mar 18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JESUS TERAN o JUAN JESUS TERAN ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado en el término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Rogelio de San Vicente. Juez de Paz.
1) $240.00 10|pub. 3828 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO SOSA o SOSA FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 3 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3937 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARISTO CABRERA VIERA o EVARISTO CARREIRA VIERA o ALVARISTO CARREIRA VIERA o ALVARISTO CARRERA VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Febrero 22 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 3986 Mar.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSARIO TORIBIA ARRARTE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 18 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4520 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SECUNDINO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 12 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4432 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRACIA FERNANDA ó DIOGRACIA FERNANDA ó DEOGRACIAS FERNANDA PEREYRA DE RODRIGUEZ ó PEREYRA DE AVILA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 12 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4434 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO ADRIAN FERNANDEZ GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 19 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 4108 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON AMBROSIO ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 4 de 1965 — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 240 00. 10|pub. 4109 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL PAMPILLON y MIGUEL PAMPILLON LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 12 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 4110 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC DOBARAN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Febrero 19 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 4111 Mz 22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO EZEQUIEL FILIPPINI LOUSTAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 9 de 1964. — José R Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4112 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TORENA de CASTAGNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta, días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 2 de Diciembre de 1964. — Julio Abelenda Placenza. Actuario. adjunto
1) $240.00 10|pub. 4546 Mar.26-v.ab 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL ROCHON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 16 de Febrero de 1965 — Julio Abelenda Placenza. Actuario. adjunto.
1) $240 00 10|pub. 3868 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RITA SANGUINETTI de CORBELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4540 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA LORETO BERAZA de GELPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Salto, Febrero 18 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4542 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ACEVEDO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 4 de 1965. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4541 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BELZARENA ETCHEGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. Febrero 18 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4543 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO MORATORIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 10 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4544 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MALDONADO o MARIO ALBERTO MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4545 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLIVIO PEREIRA MACHADO y MARIA NATALIA BENTOS PEREIRA de PEREIRA MACHADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1965 — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4515 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SEQUEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 4 de 1965. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3867 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PEDROZO DE NEIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. Febrero 18 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub 3577 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 23 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240 00 10|pub 3576 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUENAGA SEROBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Febrero de 1965. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3658 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANGEL CABRERA FABRE ó ANGEL CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Febrero de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
1) $240.00 10|pub. 3659 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA BERMUDEZ DE VIERA, ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Febrero de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3660 Mar.17-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LARRIERA ó MARIO LARRIERA PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Febrero de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3661 Mar.17-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA ó LUCIA VENTURA ó EDUVIGES VENTURA ó EDUVIGES LUCIA AGUETE DE BALBUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — San José, 22 de Febrero de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3662 Mar.17-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE BONIFACIO o MIGUEL JOSE BONIFACIO GONZALEZ o MIGUEL BONIFACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Febrero de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4058 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA SILVERIA MORALES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de Mayo de 1963. — Esc J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4059 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Febrero de 1965 — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4060 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MARIA RODRIGUEZ VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria. — San José, 30 de Diciembre de 1964 — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4061 Mz.22-v ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA SOSA de CARDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Febrero de 1965. — Esc J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4062 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IZAGUIRRE SANTIS o JUAN SANTIS IZAGUIRRE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 4 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4562 Mar.29-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARITA AURELIA CORREA o AURELIA o AURELIA BARBARITA CORREA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Marzo 15 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4563 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO MARIO GIOIA o GIOIA ANDINO y de MARIA LUISA ANDINO de GIOIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 12 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4561 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA CENTURION o CENTURION de CORNELLI o ELISA PEREZ de CORNELIS o ELISA CENTURION PEREZ de CORNELLI o ELISA PEREZ de CORNELIS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 17 de 1965. — Horacio A. Cazalás Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4201 Mar.23-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAROLINA CLAVIJO de ZAPATER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 9 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4528 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA AZAMBUYA o ELVIRA AZAMBUYA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Abril 4 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario. — Tacuarembó, Marzo 17 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4527 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SOFIA MEZQUITA DE TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 19 de 1965. — Elio E. Bessonart Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3856 Mar.18-v mar 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VERONICA BORDA ROMERO de ROSADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento.
Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima feria judicial. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1964. — María S López Morand, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3855 Mar.18-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don ORLANDO NERY GONZALEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 9 de Marzo de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4385 Mar.25-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ERCULES o TOMAS HERCULES RODRIGUEZ AIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Marzo de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4303 Mar.24-v ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO INES BUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Febrero de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta
1) $240 00 10|pub. 3765 Mar.18-v.mar 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO LEOPOLDINO ORIQUE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Febrero de 1965 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub 3766 Mar 18-v mar 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ALVAREZ de CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Noviembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria, adjunta
1) $120 00 10|pub. 3767 Mar 18-v mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA AGUILERA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Marzo de 1965. — Hugo D Goyenola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4259 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE DUCLESIO LARROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Febrero de 1965 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub 4260 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN MARTIRENA de RIBOIRA y de SANTIAGO VICENTE o SANTIAGO V. o SANTIAGO o SANTIAGO VALENTIN RIBOIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 28 de Marzo de 1965. — Hugo D Goyenola, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3764 Mar.18-v.mar.31.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17|6|31 y artículo 10 de la ley 9099 de 20|9|933, se avisa a don Segundo Rigoberto Quinaz Correa o a sus herederos, causa habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras Cuarta Sección Judicial de Canelones padrón 11747 antes 10197 m á. señalado con el No. 9 en el plano del agrimensor D Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14|10|955 con el No 1665 y según el cual tiene una superficie de 600 60 metros cuadrados
Propietarios: Magdalena Vives Colom
2) $720 00 15|pub 3520 Mar 15-v ab.2.

BALNEARIO SANTA MONICA

De conformidad con la Ley N.o 9099 se hace saber a los compradores que se relacionarán o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas de compraventa, referente a solares del Balneario Santa Mónica, 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado
Blanca Uturbey Audi, solar 15, manzana 7, padrón m|á. 59.
Walter Pereyra Pompozzi, solar 13, manzana 12, padrón m|á 192.
Rómulo Stupine Boyo, solar 13, manzana 14, padrón m|á. 252.
Sonia Pisano de Barbeito, solar 13. manzana 14, padrón m|á 252
Miguel González Guillén, solar 14, manzana 14, padrón m|á 252.
Carlos González Guillén, solar 15, manzana 14, padrón m|á. 252.
Orosmán de la Rosa, solar 17, manzana 14, padrón m|á. 252.
Nelson Casco Sorocena, solares 30 y 31, manzana 14, padrón m|á. 252.
Ovidio H. Fernández Cedrés, solar 9, manzana 15, padrón m|á. 289.
Clementina Méndez Rivas, solar 14, manzana 15, padrón m|á. 289.

Juan Antonio De Luis Risso, solares 8 y 9, manzana 18, padrón m/á. 401.
Carlos M. Urioste Braga, solar, 23, manzana 18, padrón m/á. 401
Adolfo H. Comesaña Passano, solares 15, 16 y 17, manzana 23, padrón m/á. 574.
Adolfo H. Comesaña Passano, solares 35, 36 y 37, manzana 23, padrón m/á. 574.
Carlos Eligio Servian, solar 39, manzana 23, padrón m/á. 574
Alba Carabal de Umpiérrez, solar 8, manzana 24 padrón m/á. 628.
Dimar Pizzerno solar 3, manzana 26, padrón m/á. 677.
Juana E. Farnkopf Placeres, solar 30, manzana 26, padrón m/á. 677.
Italo Muslera Bentancour, solar 30, manzana 28, padrón m/á. 739.
Carlos A. Nusa, solar 2, manzana, 29, padrón m/á. 772.
Rodolfo García Panizza, solares 4 y 5, manzana 29, padrón m/á. 772.
Amalia Steinhauser, solares 22 y 23, manzana 29, padrón m/á. 772.
Claro Colón Rodes solar 27, manzana 29, padrón m/á. 772
Zelmira Gardone Lerena de Bosch, solar 31, manzana 31, padrón m/á. 835.
Emilia Becerra, solar 11, manzana 47, padrón m/á. 1176.
Eduardo Llovet, solar 10, manzana 48, padrón m/á. 1197
La Comisión Liquidadora de Santa Mónica S. A. En disolución. Juncal 1425.
2) $ 1.800 00 15/pub. 4261 Mz 23 v.ab 20.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
CASA CENTRAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas:

Balneario Jaureguiberry, ubicado en la 8a. Sección Judical de Canelones, plano realizado por el Agrimensor Julio H. Cerviño, de fecha Julio de 1941 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 1129, con fecha 8 de Julio de 1941: Solar N.o 11 Manzana N.o 102 padrón N.o 6202 m/á. Comprador: Néstor Alberto Ledesma. Solar N.o 3 Manzana N.o 102, padrón N.o 6202 m/á. Comprador: José Lamas Bermudes. Solar N.o 5, Manzana N.o 100, Padrón N.o 6202 m/á. Comprador: Carlos Dos Santos. Solar N.o 7, Manzana N.o 74 padrón N.o 6202 m/á. Comprador: Osvaldo Wáshington Chiorsi. Solar N.o 12, Manzana N.o 52 Padrón N.o 6202 m/á. Comprador: Hugo César Duran. Balneario Jaureguiberry, ubicado en la 8a. Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el Agrimensor Julio H. Cerviño de fecha Enero de 1943 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 1709 con fecha 29 de Enero de 1943: Solar N.o 6 Manzana N.o 147 padrón N.o 6202 m/á. Comprador: Ilda Suárez de Acuña. Solar N.o 6 Manzana N.o 119 Padrón N.o 6202 m/á. Comprador: Héctor Homero Escobar Machado. Solar N.o 13 Manzana N.o 134, P. N.o 6202 m/á. Comprador Hernán L. Ferreiro Azpiroz. Solar N.o 27 manz 132 padrón No. 6202 m/á. Comprador: Juan Francisco Serrón. Solar N.o 5 Manzana N.o 122. Padrón N.o 6202 m/á. Comprador: Benjamín Salomón. Solar N.o 6 Manzana N.o 169. Padrón N.o 6202 m/á. Comprador: Francisco Sosa y Ohdulia Sosa. Solar N.o 1. Manzana N.o 157 Padrón N.o 6202 m/á. Comprador: María del Carmen Ros de Gutiérrez.

Se hace saber a sus promitentes compradores o a sus herederos o casahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares la caducidad respectiva, de conformidad con la Ley. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Banco del Comercio Minorista y Agrario, Casa Central (Av. Uruguay N.o 1053)
2) $1 680 00 15/pub. 4114 Mar.22-v.ab.9.

En cuanto a lo dispuesto en la ley del 17/6131 y artículo 10 de la ley 9099 de 20/9133, se avisa a don Jesús Marcos Ezuren González o a sus herederos, causa habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras Cuarta Sección Judicial de Canelones empadronado con el No. 11749 antes 10197 en m/á. No. 11 en plano del agrimensor D. Poggio inscripto en la Dirección General de Catastro el 14/10/955 con el No. 1665 según el cual tiene una superficie de 600 60 metros cuadrados.
Propietario: Magdalena Vives Colom
2) $720 00 15/pub. 3521 Mar. 15-v. ab.2.

BANCO DE LA PAZ
ADMINISTRACION DE PROPIEDADES)

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley N.o 9 099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a los promitentes compradores de solares a plazo, a sus sucesores a título singular y universal y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los solares que abajo se detallan, que transcurrido el término legal, habrán caducado todos los derechos.

Solares ubicados en la 5a. Sección Judical del Dpto de Canelones, empadronados con el N.o 16.832 m/á. de la zona rural, propiedad del Sr. Víctor Maich.

A) Solar 22. Promitente comprador: Justo Daniel Lamanna Velázquez y B) Solar 8. Promitente Comprador: María Irma Cierij de Da Luz.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Banco de la Paz. — Víctor Maich, Propietario.
2) $720.00 15/pub. 4084 Mar.22-v.ab.9.

De acuerdo al art. 10 de la Ley 9 099 se hace saber a los siguientes promitentes compradores a Plazos o a sus sucesores a cualquier título de los solares ubicados en la Manzana 2 del Balneario Blancarena, 4a. sec. jud. del Dpto. de Colonia empadronados en mayor área con el N.o 1246. Plano del Agrimensor Bismarck Perera Induraín de Octubre de 1953, que pasados quince días de la última publica ción de este aviso, habrán caducado todos sus derechos. Sol. 1 de Ramón Benito Rivero Costa; Sol. 5 de Cantalicio Costa Fernández; Sol. 17 de Ramón Benito Costa y Sol. 8 de Cantalicio Costa Fernández.
2) $480.00 15/pub. 4123 Mar.22-v.ab.9.

LA PALOMA

Habiendo transcurrido con exceso el término legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se detallan a continuación, así como a sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos (art. 10 Ley 9.099), de las Promesas referentes a los siguientes solares sitos en "La Paloma" 10a. sec. jud. del Dpto. de Rocha:

Padrón 15 466 Sol. 26 Manz. H-7 Prometido en venta a Ignacio Avalos Bravilla inscripta con el N.o 3648 Fo. 854 Lo. 102; Sol. 14, M. C-6 a Humberto Timossi Pueblas inscripta con el N.o 2050 Fo. 4310 Lo. 102; Sol. 24, Manz. M-5 a Arturo E. de Chey Alberts. Sol. 9, Manz. D-2, a Juan Francisco Capriata; Sol. 2, Manz. J-9 a José Luis Fernández Vázquez; Sol. 1, Manz. C-8 a Adolfo González Varela; Sol. 4 Manz. B-10 a Alberto Salgueiro; Sol. 16, Manz. A-6, a Luis Julio Gerosi; Sol. 9, Manz. B-8 a Carlos Humberto Capristo y Sara Emilia Nieves López; Sol. 15, Man. B-9, a Manuel Jorge Mariño; Sol. 6 Manz. C-4, a Alberto Atilio Canevaro Oliveri; Sol. 20 Manz. C-4 a Irma Brum de Serra, Sol. 17, manz. C-6 a Eduardo Tulio Simone, Solar 18, manzana C-6 a María Amelia Montano Carballo; Sol. 2, Manz. C-7 a Carlos Sixto Santamaría, Antonio Extreme, Esteban Liacay, María Elena Cano y Armando Negri; Sol. 11 Manz. C-8 a Jorge Jalil Nasif; Sol. 12, M. C-8 a Susana Elvira Quinteros Carollo; Sol. 10, Manz. C-9, a José Rosas Gutiérrez; Sol. 1 Manz. K-1 a Julio Ricardo Lehmann; Sol. 7, Manz. L-9, a Ladislao Deszo Somlo: Sols. 29-30 y 31 Manz. J-9 a Fernando Laspoumaderes; Sols. 24 y 25 Manz. J-9 a Norma Casas de Chaplin; Sol. 21 Manz. J-2, a María Fontana Siñieri Constentábile; Sol. 1 Manz. J-1, a José Alfredo Santos; Sols. 2 y 3 Manz. H-10 a Carlos Antonio Domínguez Rodríguez; Sol. 24, Manz. H-8 a Jaime León Nielawichi; Sol. 23 Manz. H-8 a Israel Lazaro Nielavitzky; Sol. 22, Manz. H-8, a Marcos Epelbaum Sol. 11 Manz. H-5, a Horacio Rodríguez; Sol. 21 Manz. H-8 a Alberto Elías Birman; sols. 7, 8 y 9, Manz. H-4, a Horacio Gutiérrez; Sol. 10 Manz. H-4 a Julio Antonio Hernández Sturla; Sol. 1, Manz. J-9 a Ricardo Guillermo Fernández Vázquez; Sol. 20, Manz. J-8 a Antonio Tallarico; Sol. 19, Manz. M-4 a Daniel Dai Chee Chang; Sol. 6 Manz. M-7 a Miguel Garibaldi Lo Ré; Sol. 5 Manz. K-7 a Rafael Carpintero: Sol. 7, Manz. K-7, a Hugo Norberto Rocco: Sol. 8, Manz. K-7 a Carmelo Luca; Sol. 3, Manz. H-5 a José Santos Salerno; Sol. 5, Manz. J-4 a Osvaldo Joaquín Castro: Sols. 3 y 4, Manz. L-10 a Enrique M. Figueiras; Sol. 2, Manz. H-5 a Guillermo V. Helnik; Sol. 1, Manz. C-6 a Teodolina Etcheverry de González, Padrón 8516; Sol. 8, Manz. OB 16 a Juan Eugenio Méndez, Sol. 9, Manz. OB 18 a Carlos Gaverini de Zapetti; Sol. 8 Manz. OB 16 a Luis Dall'Armelina y Jorge Valesella; Sol. 3, Manz. OB 16 a Oscar Bevilacqua; Sols. 12 y 13, Manz. OB 16 a Elvira Rodríguez de Korchkaz; Sol. 8, Manz. OB 13 a Jorge Luis Magaldi; Sol. 7 Manz. OB 13 a María Elena Demitri de Rocco; Solar 13 13 a María Elena Dimitri de Rocco; Sol. 13 Manz. OB 4 a César J. Luzzetti; Sols. 8 y 9 Manz. V2 a Marcelo Moreno y Héctor C. Ezcurra; Sols 1 al 5 Manz. GV 7 a Tomás Jaime Scoffiel y José Luis González Victorica. Sols 10 al 15 Manz. OP 12, 14 al 23 Manz. OP 15, Sols. 12 al 23, Manz. OP 18, Solares 12 al 17 Manz. OP 21/13 y 14, manz. OB 13; Sols. 12 al 17 Manz. OP 10; Sols. 10 al 13, manz. OB 5: Sols. 1, 10 al 13 y 22 al 24 de la Manz. OB 9, Sols. 1 al 3 y 20 Man. OB 13, Sols. 10 y 11 Manz. OP 18, Sols. 1 y 24 Manz. OP 15 Sols. 1 al 24 Manz. OB 2, Sols. 1 al 5 y 24, Manz. OB 6, Sols. 1 al 24 Manz. OB 1, Sols. 1 al 9 y 14 al 24 Manz. OB 5, Sols. 2 al 9 y 14 al 21 manz. OB 5, Sols. 1 al 9; y 24 Manz. OP 13 Sols. 2 al 4 y 7 al 9 Manz. OP 14, Sols. 2 al 5, Manz. OP. 15, Sols. 1 al 24 Manz. OP 16 Sols. 2 al 4 y 7 al 9, Manz. OP 17, Sols 1 al 9 y 24 Manz. OP 18, Sols. 1 al 24 Manz. OP 19, Sols. 1 al 11 y 24 Manz. OP 21, Sols. 1, 6 al 17 y 24, Manz. OP 22, Sols. 1 al 11 y 18 al 24, Manz. OP 23, Sols. 1 y 24, Manz. OP 24, Sols. 1, 11 al 13, 17, 18 y 22 al 24, Manz. OP 10, Sols. 1, 5, 6, 10, al 24 Manz. OP 11 Sols. 1, 9 y 16 al 24, Manz. OP 12, Sols. 1 y 10 al 24, Manz. OP 9, Sols. 1 y 10 al 24. Manz. OP 8, Sols. 1, 10 al 13, 22 y 23, Manz. OP 7, Sols. 1 y 10 al 24, Manz. OP 6, Sols. 1 y 10 al 24, Manz. OP 5, Sols. 1, 10, 12, 13 y 22 al 24, Manzana. OP 4 Solares 1 y 10 al 24 Manz. OP 3, Sols. 1, 12, 13 y 22 al 24 Manz. OP 2, Sols. 1, 10 al 13 y 22 al 24, Manz. OP 1, Sols. 18 al 23, Manz. OP 24 Sols. 12 al 17 Manz. OP 23, Sols. 19 al 23, Manz. OP 20, Sols. 14 al 23, Manz. OP 13, Sols. 10 al 23, Manz. OB 6, Sols. 1, 11 y 18 al 24, Manz. OB 10 Sols. 10 al 13 Manz. OP 13, Sols 10 al 13, Manz. OP 14, Sols. 18 al 23, Manz. OP 21, Sols. 12 al 17, Manz. OP 24, Sols. 2 al 9 y 14 al 21, Manz. OP 1, Sols. 2 al 11 y 14 al 21 Manz. OP 2, Sols. 2 al 9, Manz. OP 3, Sols. 2 al 9 11 y 14 al 21, Manz. OP 4, Sols. 2 al 9, Manz. OP 5, Sols. 2 al 9, Manz. OP 6, Sols. 2 al 9, 14 al 21 y 24, Manz. OP 7 Sols. 2 al 9 Manz. OP 8 Sols. 2 al 9, Manz. OP 9 Sols. 2 al 9, 14 al 16 y 19 al 21, Manz. OP 10, Sols. 2 al 4, 7 al 9, Manz. OP 11, Sols. 2 al 8, Manz. OP 12, Sols. 1 al 5 y 19 al 26, Manz. OB 4, Sols. 4 al 6 y 35 al 37, Manz. OB 18, Sols. 6 y 7, Manz. OP 8, Sols. 6 al 9, Manz. OB 6, Sol. 5, Manz. OP 17, Sols. 3 4 y 15 al 17, Manz. GV 5, Sols. 2 al 5 Manz. OB 12 al Señor Santiago Glusberg; Sols. 4, 2, 5, 3, Manz. OB 12 a Marcelino García Prellezo, Padrón 537; Sol. 32 Manz. S-1 a Roberto Antonio Purificato Padrón 304; Sol. 112 Manz. T a Carlos Antonio Raimondi Moro.
2) $6 600 00 15/pub. 4143 Mar.24-v.ab.21.

Habiendo transcurrido el plazo de cuatro años fijado en el artículo 10 de la ley 9099 sin que se haya efectuado el pago de cuotas del precio de compraventa convenido, se hace saber a las personas cuyos nombres se detallan más adelante sus herederos, o causahabientes a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación caducará la promesa de compraventa referente al correspondiente solar de los que a continuación se detallan ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones empadronados en mayor área con el No. 15 885, individualizados en el plano del agrimensor Luciano Quintas inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 2273 en Diciembre 13/957:

Solar 22 promitente comprador ADAN MACEDO FERREIRA; solar 42 promitente comprador Luis Eduardo Corbo. Banco Transatlántico del Uruguay por Salomón Pinto y Sara Sapiro de Pinto.
2) $720.00 15/pub. 4425 Mar.25-v.ab.22

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9099 y habiendo transcurrido el término de cuatro años previstos para la caducidad de las promesas de venta de los solares: 22 de la manzana 205 de la 7a. sección judicial de Canelones empadronado en mayor área con N.o 17.893 comprador Miguel Angela Facciolli; y solar 5 manzana 215 de la 7a. Sección Judicial de Canelones empadronado en mayor área con el No 11663 compradores Carlos Haedo Terra y Aldo Da Ronch se hace saber a estos y a sus herederos o causahabientes a cualquier título que transcurrido quince días de la última publicación caducarán las promesas de compraventa. — Balneario El Pinar S. A. Misiones 1371
2) $600.00 15/pub. 4080 Mar.24-v.ab.21.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA ERICSSON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, el directorio de la Compañía Ericsson S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Abril de 1965 a las 11 y 30 horas en la Avda. Uruguay 1258 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2o.) Renovación del directorio y Síndico titulares y suplentes; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente.

Para formar parte de la asamblea es necesario que los señores accionistas registren sus acciones o el certificado de depósito que acredite su posesión en las oficinas de la sociedad (Uruguay 1258), con por lo menos tres días de anticipación a la fecha señalada para la realización de la misma. — El Directorio.
3) $302 00 7/pub. 4067 Mar.22-v.mar.30

CAMBIOS UNIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el art. 39 de los estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 31 de Marzo de 1965, a la hora 19 en el domicilio de la Institución Avda. 18 de Julio N.o 1476, para tratar el siguiente orden del día:

1.o. Memoria, balance general, cuenta de ga-

nancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o. Elección de un accionista para suscribir el acta de la asamblea, (Art. 45 del estatuto).

Para asistir y tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o los correspondientes certificados bancarios en la Oficinas de la Sociedad hasta el día 30 de Marzo inclusive hasta las 18 horas — Montevideo, Marzo de 1965 — Oscar C. Rebagliatti, Presidente. — Vicente Salgado Can, Secretario.

3) $384 00 8/pub. 4141 Mar.22-v.mar.31.

ATLANTIC BARRERE S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1965, a las 16 horas, en el local social, calle Cerrito 461, para tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2. Distribución de utilidades y reservas; 3. Revaluación de bienes de activo fijo; 4. Elección de un director titular y un director suplente; 5. Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 13 y 19 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedidos por un Banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la sociedad hasta el día anterior a la fecha fijada para la Asamblea. En cuanto se refiere a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase Manhattan Bank of New York, del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — El Directorio.

3) $576 00 8/pub. 4119 Mar.22-v.mar.31.

I P U S A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día miércoles 31 de Marzo de 1965 a la hora 18 y 30, en el domicilio social, Avda. Gral. Rondeau N.o 2082 de esta ciudad.

Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta-poder dirigida al Presidente (art. 30).

Se hace constar que para el caso de no obtenerse el quórum necesario, pasada una hora de la fijada para la realización de la Asamblea esta se verificará con el número de accionistas que concurran (Art. 25), para considerar el siguiente orden del día:

1.o. Designación de dos accionistas para controlar el escrutinio y firmar el acta de esta Asamblea; 2.o. Consideración de la memoria anual, balance de situación, balance de resultados e informe del síndico, correspondientes al 28 ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 3.o. Distribución de las utilidades y forma de pago del dividendo; 4.o Elección parcial del Directorio por cuatro años y total de suplentes por dos años; Síndico y suplente por dos años; Síndico y suplente por dos años.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la Asamblea es necesario que, por lo menos con tres días de anticipación, depositen sus acciones, títulos provisorios o certificados de depósito de alguna institución bancaria o del Estado, en la Gerencia de la Sociedad, Avda. Gral. Rondeau N.o 2082 (art. 29 de los Estatutos y Decreto del Poder Ejecutivo del 26 de Julio de 1943). — Montevideo, Marzo de 1964. — El Directorio

3) $576.00 6/pub. 4082 Mar.22-v.mar.29.

RADIO LUX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

Convocatoria para el 31 de Marzo de 1965, hora 18 y 30, local Avenida Agraciada 2711, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico relativos al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964, y considerar el dividendo propuesto y la remuneración del síndico; 2.o) Elección de síndico y primer y segundo suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Inscripción de acciones hasta cinco días antes.

3) $256.00 8/pub. 3854 Mar.18-v.mar.29.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN S. A.

De acuerdo con lo determinado en el art. 17 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Galicia 2275 el día 31 de Marzo de 1965 a las 18 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al Ejercicio 1964; 2.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la Administración de la sociedad sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas hasta el día 28 del corriente mes. — Montevideo Marzo de 1965 — El Directorio

3) $480 00 10/pub. 4351 Mar 17-v.mar.30.

ACEITERA DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día martes 30 de Marzo próximo a las 11 y 30 horas en el local de los escritorios de la sociedad calle Treinta y Tres 1512 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora (artículo 29); 2o.) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 25 ejercicio terminado el 31 de Enero de 1964 (Art. 22); 3o.) Elección de dos directores de acuerdo con el artículo 22 inciso B) de los estatutos; 4o.) Remuneración al señor Síndico (Art. 61); 5o.) Designación de Síndico y suplente (Art. 22, inciso B); 6o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 29).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local social Brd. Artigas y 25 de Mayo de la ciudad de Paysandú, o en las oficinas de Montevideo calle Treinta y Tres 1512 presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 27 de Marzo (inclusive) de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos — Montevideo, Marzo de 1965

3) $576 00 8/pub 2981 Mar 19-v mar 30.

ACEITERA DEL URUGUAY S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día martes 30 de Marzo próximo a las 11 horas, en el local de los escritorios de la sociedad, calle Treinta y Tres 1512, de esta ciudad para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora (Art. 29); 2o.) Reforma de los artículos 1 y 2 del estatuto social; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 29).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local social Brd. Artigas y 25 de Mayo de la ciudad de Paysandú o en las oficinas de Montevideo calle Treinta y Tres 1512 presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 27 de Marzo (inclusive), de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1965.

3) $448.00 8/pub. 2980 Mar 19-v.mar.30.

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de "Comercial e Inmobiliaria del Este S. A.", (CEIDE S. A.) para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 2 de Abril de 1965, a la hora 15 en el local sito en la Avda. 18 de Julio 1474, piso 10, Esc. 1004, de la ciudad de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 3.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el local ya citado. — El Directorio.

3) $ 448 00 8/pub. 4280 Mz.23-v.ab.1.o.

S. A. F. I. C. I.

Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas de S. A. F. I. C. I., de acuerdo al artículo 15 de los estatutos para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el 8 de Abril de 1965 a las 9 horas en su local de Rincón 682, Esc. 21 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al décimo octavo ejercicio económico anual comprendido del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Retribución al Directorio y al Síndico; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Designación de Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

En caso de no haber quórum en la 1.a convocatoria se procederá a la 2.a convocatoria a los treinta minutos. — El Directorio.

3) $ 448.00 8/pub. 4256 Mz.23-v.ab.1.o.

EL TREBOL S. A.

LLAMADO A ASAMBLEA

De conformidad al artículo 31 de los estatutos sociales se convoca a asamblea general ordinaria de El Trébol S. A., para el día miércoles 28 de Abril de 1965 en el local de la calle Francisco Labandeira 3437 a las 8 horas. De acuerdo al artículo 29 se tratará el siguiente orden del día:

1o.) Nombramiento de Síndico y suplente; 2o.) Consideración de memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1964; 3o.) Informe del Síndico.

3) $160 00 5/pub. 4297 Mar 24-v.mar 30.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

Cumpliendo lo establecido en el artículo 9o de los estatutos sociales se hace saber a los señores accionistas que el directorio ha resuelto proceder a la ampliación del capital social en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional.

Los señores accionistas interesados en suscribirse deberán presentarse en las oficinas de la Casa Central, calle Zabala 1532 dentro del término de cinco días a fin de llenar los requisitos necesarios a tal efecto — Montevideo, Marzo 23 de 1965 — El Secretario.

3) $160 00 5/pub. 4364 Mar 24-v mar 30.

CARRAU Y CIA. S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 de Abril de 1965 a las 16 horas en el local social Avda. Centenario 3444, para considerar el siguiente orden del día:

A) Acta de la asamblea anterior; B) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva; C) Memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de los negocios; D) Fijación del valor de transacción de las acciones ordinarias (Art. 16); E) Designación de los miembros del directorio con especificación de cargos y de fiscal de la sociedad.

Nota: Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.

3) $280 00 5/pub. 4331 Mar.24-v.mar.30.

BIENES INMOBILIARIOS S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Marzo de 1965 a las 18 horas, en Andes 1338, 1er. piso, para tratar el siguiente orden del día:

Consideración de memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31|12|64.

La inscripción de las acciones deberá efectuarse antes de las 48 horas de efectuarse la asamblea.— El Directorio.

3) $ 72 00 3/pub. 4438 Mz.25-v.mz.29.

SAIL S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales el directorio de Sail S. A., se complace en convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo del presente año a la hora 10 en la calle Juan Carlos Gómez 1492, segundo escritorio 207 con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria del directorio, balance genral y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de 1964; 2o.) Designación de autoridades; 3o.) Remuneración del directorio; 4o.) Designación de un accionista presente para firmar el acta de asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo en la secretaría de la sociedad dentro del plazo establecido en el artículo 15 (décimo quinto) de los estatutos sociales. — Montevideo, 23 de Marzo de 1965.

3) $168.00 3/pub. 4443 Mar.25-v.mar.29.

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 2 de Abril de 1965 a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas presentes para verificar la asistencia; 2o.) Lectura, consideración y resolución sobre: memoria, balance general, cuadro de resultados, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1964; 3o.) Remuneración del Síndico; 4o.) Consideración de la resolución del directorio de fecha; 5o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario.

Inscripción de acciones hasta tres días antes del fijado. — El Directorio.

3) $160.00 4/pub. 4435 Mar.25-v.mar.30.

LABORATORIO ATHENA S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas para asis-

tir a la 16a. asamblea general ordinaria a realizarse el día 5 de Abril a las 11 horas, en el local social, Avda. Uruguay 1524, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 16o. ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1964; 2o.) Elección de directorio y Síndico; 3o.) Remuneración del Síndico; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar en la sede social sus acciones o certificado de depósito bancario con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — El Directorio.

3) $280.00 5|pub. 4387 Mar.25-v.mar.31.

ARENERAS ARROSPIDE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el local Social, calle Misiones 1442, Esc. 5, el día 5 de Abril de 1965 a las 11.15 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, informe del síndico y consideración de balance, estados de situación y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los Ejercicios vencidos el 31 de Diciembre de 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963 y 1964; 2) Elección de Directorio para el período 1.o de Enero de 1965 al 31 de Diciembre de 1968; 3) Elección de Síndico por el mismo período; 4) Ratificación de los actos de administración del Directorio actual; 5) Designación de 2 accionistas para la firma del Acta.

Los señores accionistas deberán registrar sus Acciones o Certificados correspondientes en la Secretaría de la Sociedad 48 horas antes de la fecha fijada para la Asamblea.

3) $168.00 3|pub. 4554 Mar.26-v.mar.30.

LEADO S. A.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos el Directorio de la Sociedad "Leado S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1965, a las 17 horas en el local social de la compañía, calle Zabala N.o 1542, p. 7.o, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1964; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, artículo 21 de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la sociedad las acciones que posean, o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole, del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — El Directorio.

3) $168.00 3|pub. 4526 Mar.26-v.mar.30.

U.P.C.A.M.S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de U.P. C.A.M.S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo 25 de Abril de 1965 a la hora 9 en Lavalleja 1685, para considerar la siguiente orden del día:

1.o. Disolución de la Sociedad.

Nota. — El registro de Accionistas se cierra 2 días antes (Art. 19). — El Directorio.

3) $240.00 10|pub. 4507 Mar.26-v.ab.8.

5–Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos: JUAN ROMAN SCARPELLI y ANGELA HULLERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha V. 311, año 1964), se hace saber que por resolución del día 2 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Román Scarpelli y Angela Hullera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.

5) $800.00 20|pub. 3391 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: María Mirta Travieso contra Lázaro Arturo Niemchikof. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V. 106, año 1964), se hace saber que por resolución del día 13 de Mayo de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Lázaro Arturo Niemchikof y María Mirta Travieso debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 23 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

5) $800.00 20|pub. 2972 Mar 4-v.mar 31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "María Teresa Longueira Rama contra JOSE IGLESIAS REBOLEDO. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Iglesias Reboledo y María Teresa Longueira Rama, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 2210 Mz.19-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 25 de Noviembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN JOSE CAMPISTEGUY PUPPO y MARTHA ESTHER PEREZ AROSTEGUI, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $640.00 20|pub. 2266 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados "MICHAEL o MIGUEL ZYPMAN y JULIA NIECHONSKI" disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo. 60, Fo. 549, se hace saber que por auto 12759 de fecha 19 de Noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Diciembre 26 de 1963. — Luis E. Fontana. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 3213 Mar.11-v ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 4 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: Elsa Giffod de Mera y Daniel Mera Alvarez, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos (Lo. 62 Fo. 387), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1965 — Julio Maia, Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 3780 Mar.18-v.ab.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (65 - 482), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OSVALDO FRANCISCO BRAULIO PENSADO y MARIA CAROLINA FAZZANI, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 7o. ley No 10.783). — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4136 Mar.22-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66 - 250), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LADISLAO FLIKOSKI y ROSALIA KONYHAI y se cita a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art 7o., Ley 10.783). — Montevideo, Marzo 3 de 1965 — Alfredo L. Llugain Actuario.

5) $640.00 20|pub. 3361 Mar 16-v ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66-212), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CELIA GARCIA NEGRETTE de GRIMAU y JOSE GRIMAU, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 3453 Mz 12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (66-25), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EDUARDO COSME GIMENEZ CASTELLANOS y OFELIA REY CENDAL de GIMENEZ, y se cita a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Marzo 9 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 3454 Mz.12-v.ab 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66 - 299), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS OLIU y HILDA CORREA PEREIRA DE OLIU, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7o Ley 10.783). — Montevideo, Febrero 23 de 1965 — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.

5) $640 00 20|pub 2928 Mar.3-v.mar 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66 - 134) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BURGUEÑO y ALICIA CARMEN AGRELLO, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, haciéndose saber que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7, Ley 10783). — Montevideo, Febrero 9 de 1965 — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.

5) $640.00 20|pub. 2929 Mar.3-v mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos (66 - 136), se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges OMAR ANTONIO BLASI LENTINO y NELLY GONZALEZ LAJANETTE, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7o. de la Ley 10.783) — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto

5) $640 00 20|pub. 2930 Mar. 3-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 66 Fo. 19), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROQUE ANTONIO LAVIANO GAGLIARDI y ANGELA SATURNO ROMANO, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la Ley No. 10.783). — Montevideo Diciembre 18 de 1964 — Elbio A Panario Actuario Adjunto

5) $640.00 20|pub. 2927 Mar.3-v.mar 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Cwik Ohiel Sonia Snayder. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: V. 60|65), se hace saber que con fecha 15|2|1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ohiel Cwik y Sonia Snayder.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Julio E Real. Actuario.

5) $800 00 20|pub. 4009 Mar 19-v.ab.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: MARCZ ANTONIO con CAROLINA OAPP. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha: D-366 - 1964), se hace saber que con fecha 14|10|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Marcz Carolina Papp.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines

dispuestos por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 4127 Mar.22-v.ab.26

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Agnese Careaga Edinson con María Esther Mariezcurrena Cuitiño. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha: 67|1965), se hace saber que con fecha 15|2|1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Edinson Noel Agnese y María Esther Mariezcurrena.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 3964 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: CAVESTANY MARIA DELIA con LEON BARREIRO PASSANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha V. 12|64, se hace saber que con fecha 3|5|64 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos León Barreiro Passano y María Delia Cavestany.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 22 de Abril de 1964. — Julio E. Real Actuario.
5) $800 00 20|pub. 3378 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Masini María Marta Catalina y Roberto Garín. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: V: 445-1964) se hace saber que con fecha 11|12|1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Garín y María Marta Catalina Masini.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Julia Techera Bonilla. Actuaria adjunta.
5) $800.00 20|pub. 2973 Mar.4-v mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "GONDA MARIA CELIA con MANUEL GONZALEZ ABADIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 368 - 964), se hace saber que con fecha Octubre 9 de 1964, se decretó la disolución y liquidacióon de la sociedad conyugal integrada por los esposos Manuel González Abadía y María Celia Gonda. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art 7 de la Ley de 18 de setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 2864 Mar.3-v.mar.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: SANCHEZ SCHIRA RUBEN con ALEJANDRINA CORREA Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha: V. 10|1965), se hace saber que con fecha 10|2|65, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ruben Sánchez Schira y Alejandrina Correa.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 3 de 1965. — Julia Techera Bonilla. Actuaria.
5) $800 00 20|pub. 3632 Mar.16-v ab.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: KATNER CARLOS MAX con SARA STAVIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: V. 473|1964), se hace saber que con fecha 15|12|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Max Katner y Sara Stavin.
En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 4198 Mar.23-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 9 de Noviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Germán Sergio Abal Bonomi y María Sara Isabel Alvarez Rubal.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1964. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4429 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de Marzo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Raúl Roberto Lema Mora y María Renée Trías Urtiaga.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4298 Mar.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges José Luis Martínez Pellejero y Silvia Speranza Schiavo.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 3946 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 28 de Agosto de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Raúl Pedro Borlandelli, Granero y Elena Bell Rigo Righi Bertín.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
5) $640.00 20|pub. 3627 Mar 16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 24 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EVA FREUDENHEIM y HEINZ STEFFEN LEONHARD o LEON LARD WEIL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $640.00 20|pub 2862 Mar 3-v mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 9 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Joaquín Próspero Da Cunha y Silva y María Ofelia Teresa Chiflet.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 3064 Mar 5-v ab.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quint Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Salomón Kovensky y Elisa Pupko de Kovensky, (Lo. 63, Fo. 487)
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4098 Mar.22-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: MARTINS JOAQUIN (h) contra ELIDA DELGADO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (62 - 331), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 11 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 3608 Mar 16-v ab 20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: SOSA JOSEFA MARIA BLANCA y ROGELIO TREMESANO Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (62 - 192), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo Marzo 18 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4192 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: DESIDERIO ROBERTO y NELY ARACELI OTERO de DESIDERIO Disolución y liquidación de sociedad conyugal (62 - 582) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640 00 20|pub. 3360 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: RUSSI LANDABURO, ELBIO CESAR y MARIA SOFIA HERRAN BARBOZA Disolución y liquidación de sociedad conyugal (62 - 595), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo. Marzo 5 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640 00 20|pub. 3607 Mar 16-v ab 20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: FRAGA PALLARES ENRIQUE SALVADOR y MIRTA GENOVEVA CARDOZO LASA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal; (Lo. 62 Fo. 545), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640 00 20|pub. 4191 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: CORVO de LOPEZ, MARIA YOLANDA y RAMON JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (62 - 492), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 26 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640 00 20|pub. 3359 Ma 11-v ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIA GHEM y OLINDA u ORLINDA PUCHET, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4498 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL JAIME BEGA CURRIEL y MARIA ELIDA BONILLA MOREIRA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto en el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4494 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha de-

cretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Plá Berenguer y María Teresa Amalfi, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario.
5) $480.00 20|pub. 4421 Mar.25-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ARMANDO MARTINEZ y NIBYA SIMOIS citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley número 10 783. — Montevideo, Agosto 27 de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 480 00 20|pub. 4307 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO RUIZ y MARIA RAMONA PONTE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 10 de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $480.00 20|pub. 4190 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CEFERINO ALFONSO FERNANDEZ y ELVIRA JOAQUINA IENS GIBERT citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4194 Mar.23-v.ab.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio Mosca Machado y Delma Angela Soares Iguini citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783 — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640 00 20|pub 3004 Mar 4-v mar 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado de disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DELFINO y MARIA BORGES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20 pub. 3712 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por César Darío Bortoli y Ruth Italia Estellano, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783 — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640 00 20|pub. 4124 Mar.22-v.ab 26

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RUBEN ALFREDO SIERRA y MABEL MARELLA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No 10783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965 — Clementina D Colombo Actuaria adjunta
5) $640 00 20|pub 3324 Mar 11-v ab 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Magín Jorge Munne y Elida Yolanda Tamburini, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 4017 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MATILDE BATLLE de CAMOU y CARLOS CAMOU FABINI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 5 de Marzo de 1965. — Clementina D Colombo. Actuaria, adjunta
5) $640.00 20|pub. 4270 Mar.23-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Octubre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Marino L. Daverede y Celina Castañeda citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Colonia, 6 de Noviembre de 1958 — Mauro A Cominotti, Actuario, adjunto — Colonia, 17 de Febrero de 1965 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640 00 20|pub [illegible]86 Mar.5-v.ab.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber al público que por auto de fecha 10 de Febrero en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN ALFANO CABRERA VALENTIN y FLEUTERIA ANA BARNETCHE IDIART citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783. del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 11 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $640.00 20|pub 2744 Feb.26-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos caratulados: "Celeste Aída Grajales de González con SEVERO GONZALEZ MENDEZ. Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal". (Lo. 44, Fo. 475), se hace saber al público que con fecha 4 de Febrero ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre Celeste Aída Grajales de González y Severo González Mendez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 8 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $800.00 20|pub. 4523 Mar.26-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "ZANONI JOSE PEDRO y PEREZ NAIR Disolución y liquidación de soc. Conyugal. (Lo 14, Fo 274)" se hace saber que con fecha 10 de Diciembre de 1964 se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos José Pedro Zanoni Fossemale y Nair Pérez y se cita a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art 7.o Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Maldonado, 11 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 2777 Feb.26-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua dictada en autos: "García Ramón Valerio c| TECHERA MARIA ELENA Disolución y Liquidación de la Soc Conyugal. (Lo 14, Fo 296)" se hace saber que con fecha 23 de Diciembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Ramón Valerio García y María Elena Techera y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946 — Maldonado, 11 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 3778 Feb.26-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: PEREYRA, MARIA ISABEL y CORBO, JUAN AMBROSIO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 14, Fo 318), se hace saber que con fecha 5 del mes en curso se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Juan Ambrosio Corbo y María Isabel Pereyra, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 16 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur. Actuario.
5) $800 00 20|pub 3563 Mar.16-v.ab.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANGEL VIERA y ORFILIA BRITOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 14, F.o 415, N.o 50)" se hace saber que con fecha 16 de Febrero de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Angel Viera y Orfilia Britos. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de Marzo de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 800 00 20|pub. 4347 Mz.24-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Río Negro Dr. Nelson Catalurda, dictada en los autos: Año 1964 Irma Teresa Ríos C| RUBEN ANDRES FELIX Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lo 22. N.o 1125, Fo 220) se hace saber que por resolución de fecha 22 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: Irma Teresa Ríos y Ruben Andrés Félix, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (Art. 7.o de la ley de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, Febrero 11 de 1965 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta
5) $960 00 20|pub. 3258 Mar.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: FUELLIS DE TACORONTE, FELICIA contra MATIAS TACORONTE. Disolución de sociedad conyugal. (Lo. 2, Fo 38. No. 847), se hace saber al público que por resolución No 2206 de fecha 30 de Noviembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Matías Tacoronte y Felicia Fuellis de Tacoronte, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones — Paso de los Toros, 7 de Diciembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 3775 Mar.18-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "DAY ABELLA, JULIAN ALBERTO y MYRIAM NOCEDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 26. F.o 592, N.o 903)" se hace saber que con fecha 17 de Noviembre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Alberto Day y Myriam Nocedo En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, en los referidos autos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de Marzo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 4304 Mz.24-v.ab.28

EDICTO — Se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha cuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SERVANDO PRUDENCIO TARAN y YUDITH CECILIA GRAUMANN citándose a todos los que se consideren con derecho a comparecer a este Juzgado dentro del término de sesenta días — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
5) $240 00 20|pub. 3148 Mar.8-v.ab.2.

6-Disoluciones de Sociedades

COMPAÑIA AUXILIAR DE TRANSPORTES C. A. T. Ltda.

Disolución de la Compañía Auxiliar de Transportes C. A. T. Ltda. Por documento suscrito el 8 de Marzo de 1965 inscripto en el Registro público y General de Comercio con el No. 172 al Fo. 587 del Lo. 1, se declaró totalmente disuelta dicha sociedad, que giraba en esta capital con domicilio en la calle 12 de Diciembre 789 y clausurando sus operaciones al 31 de Julio de 1964. — ROBERTO SCHUHL, ENRIQUE ESMORIS.

6. $240.00 10|pub. 4383 Mar.25-v.ab.7.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SILVERA, MARIA c|VICTORIA, JOSE Divorcio por causal. (L.o 66, F o 70)" se cita, llama y emplaza a José Victoria, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se hace constar que estos autos tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) (R 20|4|55) 30|pub. 30609 Mz.12-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Artucio, María Edelma contra CAMPOS, GUMERSINDO. Divorcio", se cita y emplaza a don Gumersindo Campos a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, [illegible] 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $720.00 30|pub. 4495 Mar.26-v.may.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira en autos: DEL FABRO ALDO contra DE BERNARDI, JUANA o GIANNINA. Divorcio, (62 . 367). se cita y emplaza a doña Juana o Giannina de Bernardi o De Bernardi a fin de que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario

7) $720.00 30|pub. 3362 Mar.11-v.ab.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ, IGNACIO contra PASCUAL Y OCEJA, CONSUELO. Divorcio, (61 - 409), se cita y emplaza a doña Consuelo Pascual y Oceja o Consuelo Pascual Oceja a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 8 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $720.00 30|pub. 3609 Mar 16-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se emplaza por el término de noventa días a MARIO MORGADO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los juicios de divorcio por la sola voluntad de la mujer Ficha E-279 año 963 y en la auxiliatoria de pobreza Ficha E-279 año 1963 iniciados por su esposa Vicenta Crisafulli bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación Se hace constar que esta concedida la auxiliatoria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — Alberto Martínez Iriyoyen, Actuario Adjunto.

7) R.20|4|55 30|pub. 33390 Dic.7-v.dic.31. Mar.15-v.abr.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "María Leandra Caballero c|. ANGEL ALBERTO MISENTA Divorcio por causal" (Lo. 14 — Fo. 294 — No. 762) se cita, llama y emplaza a don Angel Alberto Misenta, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Asimismo se cita al demandado para que comparezcan en los autos de auxiliatoria de pobreza que ha iniciado ante este mismo Juzgado; haciéndose constar que este juicio se tramita con Auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 17 de Noviembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

7) (Resol.20|4|55) 30|pub 30355 Feb.12-v.mar.29

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: ABRILINO ALVES MACHADO contra JOVINA DA COSTA MACHADO Conversión en divorcio (Lo 47, Fo. 7), se hace saber a doña Jovina da Costa Machado, que en los referidos autos se dictó sentencia con fecha 11 de Diciembre de 1964 cuya parte dispositiva dice: Fallo: declarando disuelto el matrimonio de Abrilino Alves Machado con Jovina da Costa Machado por conversión en divorcio.

Para la notificación de la demandada expídanse los edictos con términos de noventa días publicados durante el tercio de dicho plazo, habilitándose la feria judicial mayor, autorízase a presentar los ejemplares de las publicaciones sin necesidad de escrito Ejecutoriada expídase el testimonio respectivo y oportunamente archívese.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera 19 de Febrero de 1965 — Amelia Da Rosa Actuaria.

7) $1.440 00 30|pub. 3143 Mar.8-v.ab.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: NELLY MARGOT SILVA de VIGNOLY contra ARTURO VIGNOLY. Divorcio sola voluntad (Lo 35 Fo 66). se hace saber: Que por resolución de fecha 2 del corriente se mandó citar y emplazar a don Arturo Vignoly a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que la gestionante tiene el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes. Abril 17 de 1964 — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30457 Feb.24-v.ab.8.

8-Emplazamientos

RECEPTORIA DE ADUANA DE SALTO

EDICTO — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana dictados en los autos: Apresamiento de una chalana con 24 sacos de cerda. efectuado por el Guarda 3ro. Omar Silvestre en jurisdicción del Resguardo Astilleros. Exp No 408|959 se cita y emplaza por el término de noventa días a Mario Schoj y Benito Roigberg, para que comparezcan a esta oficina a prestar declaración en los autos citados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Arts 307 y 808 del C de P. Civil). — Salto. Diciembre 24 de 1964. — Ramón Buscarona. Receptor de Aduana.

8) (C.O.) 30|pub. 30547 Mar.4-v.ab.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO PARA EL PAGO DE PARTE DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN PUNTA DEL ESTE Y ZONAS VECINAS

De acuerdo a lo estatuído por el artículo 16 de la Ordenanza del 11 de Setiembre de 1953 (Decreto 1583), el Concejo Departamental de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de inmuebles de la Primera Sección Judicial de Maldonado con frente a la Avda. Pedragosa Sierra entre Roosevelt y Costanera, empadronados bajo los números 832, 833, 835, 898, 901, 914, 905, 906, 907, 1006, 1007, 2735, 3037, 1885, 3295, 3290, 4770, 3288, 3289, 3287, 3286, 1886, 1502, 1506, 1507, 1508, 4237, 1515, 1517, 1518, 1519, 1520, 1521, 1522, 1523, 1524, 1525, 1552, 1553, 1557, 1559, 1560, 1561, 1562, 1563, 1576, 1577, 1578, 1579, 4430, 4429, 3308, 3307, 3305, 3306, 3329, 1883, AFE

A los con frente a la calle Miami, empadronados bajo los números 835, 834, 897, 898, 1508, 1509, 1677, 1510, 1664, 1513, 827, 4841, 826, 825, 824, 1672, 831, 1514, 4237, 1536, 816, 817, 818, 819, 821, 822, 806.

A los con frente a la calle Gibraltar, empadronados bajo los números 834, 833, 832, 837, 838, 889, 890.

A los con frente a la Avda. Francia, empadronados bajo los números 907, 909, 925, 929, 939, 1002, 1004, 1006, 3392, 3391, 3390, 3389, 3388, 3387, 3386, 3385, 2683, 3366, 2680, 804.

A los con frente a la calle Apeninos, empadronados bajo los números 909, 910, 911, 912, 914, 916, 897, 918, 921, 922, 923, 925.

A los con frente a la calle Bilbao, empadronados bajo los números 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 999, 1015, 1016, 1017, 1019.

A los con frente a la calle I. Gorriti, empadronados bajo los números 1015, 1020, 1016, 4504, 4301, 4729.

A los con frente a la calle Santander, empadronados bajo los números 1015, 999.

A los con frente a la calle Sacramento, empadronados bajo los números 1019, 1017, 1020, 1025, 1026, 1027, 1028, AFE, 1553, 1552, 1549, 3349, 3348 2679.

A los con frente a la calle S Francisco, empadronados bajo los números 3295, 1884, 3293, 3288, 4769, 3292, 1563, 1564, 1565, 1573, 1574, 1575, 1576, 3347, 866, 4266, 1074, 183, 1056, 933, 646, 3442, 1640, 1639, 1638, 1637, 1505, 1688, 1636, 1635, 3319.

A los con frente a la calle El Pinar, empadronados bajo los números 3293, 3294, AFE, 1888, 1887.

A los con frente a la calle Tulare, empadronados bajo los números 3294, 2736, 2735, 1554, 3915, AFE.

A los con frente a la calle California, empadronados bajo los números 3288, 3287, 1527, 1584, 1529, 1530, 1531, 1532, 1533, 1534, 1535, 2475, 831, 1536 1537, 1538, 1539, 1540, 1541, 1544, 1545, 1546, 1549, 1565, 1566, 1567, 1568, 1569, 1570, 1571, 1572, 4179, 1554, 4429, 3296, 1877, 1580, 1573, 3312, 3311, 3310, 3309, 3308, 4431, 1641, 1640, 866, 865, 3258, 1504, 4196, 1690, 1503, 1689, 1634, AFE, 3291, 3292.

A los con frente a las calles de 17 mts. empadronados bajo los números 5141, 3044, 2698, 3408, 3449, 3407, 3406, 3405, 3404, 3403, 3402, 2831, 3413, 3048, 5308, 3047, 2688, 3232, 3272, 3271, 5162, 3273, 2679 4463, 4462, 4461, 4460, 4459, 4458, 4457, 4456, 4455, 4454, 4453, 4452, 3365, 4438, 4437, 4436, 4435, 4434, 4433, 4432, 4431, 3313, 3314, 3315, 3316, 3317, 3318, 1100, 8309, 8310, 8311, 8312, 8313, 8314, 8315, 8316, 8317, 8318, 8319, 8252, 8253, 8254, 8255, 8256, 8257, 8258, 8259, 8260, 8261, 8262, 4263, 1102, 4332, 4333, 4660, 5363, 4361, 8393, 8192, 8191, 8190, 8189, 8188, 8187 8186, 8185, 8184, 8183, 8182, 8181, 1101, 2035, 4359, 4360, 2344, 2320, 3440, 2345, 302, 3083, 3081, 3084, 6106, 6107, 4484, 2970, 2036, 2034, 2348, 3086, 3085, 1918, 1103, 6327, 8232, 4661, 3996, 8233, 928, 2945, 2944, 3290, 2033, 2037, 5781, 4331, 2349, 2783, 5522, 3801, 3696, 3695, 5350 5352, 6090, 8507, 8508, 5351, 3694, 3780, 3757, 3756, 3755, 3754, 3672, 3673, 3674, 3675, 3676, 3677, 3678, 3679, 3680, 3681, 3682, 3683, 3684, 3685, 3742, 3743, 3744, 3745, 3736, 3706, 3671 3663, 3664, 3665, 3666, 3667, 3373, 3362, 3367, 3365, 2827, 2924, 2923, 2922, 2981, 2920, 2926, 4380, 2927, 2775, 4640, 2941, 2942, 1246, 1247, 1248, 3177 2027, 1244, 2249, 2015, 2014, 1726, 1694, 4424, 4411, 4410, 4388, 4422, 9216, 4418, 4417, 4407, 9217, 4421, 3088, 3288, 1076, 7013, 7074, 6125, 7009, 7010, 9203, 7011, 6123, 9231, 9230, 9229, 9228, 0227, 9226, 9225, 9224, 9223, 1749, 1900, 1975, 2031, 3716, 1748, 2093, 1731, 1899, 1080 1894, 2340, 2394, 2395, 3473, 1081, 3904, 3472, 1895, 1661, 1662, 1663, 1664, 1665, 1666, 1084, 1654, 1653, 1652, 1651, 1650, 1082, 1649, 1659, 1658, 1657, 1656, 1655, 1647, 1645, 1644, 1643, 1083, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1004, 1005, 1006, 1007, 1110, 1008, 1011, 1958, 1959, 1922, 1637, 2927, 1780, 1923, 3308, 3342, 2101, 1883, 5293, 1003, 1816, 1815, 1806, 1002, 2039, 2393, 1636, 995, 1667, 2321, 1708, 4211, 4212, 4214, 4222, 2605, 5672, 3287, 3286, 1886, 3264, 3291, 1887 4852, 4818, 4851, 2462, 3060, 2782, 3014, 3210, 1889, 2757, 2801, 2709, 2808, 3420, 3421, 3418, 3419, 2780, 3062, 2825, 2760, 3937, 3090, 5285, 3085, 3086, 2780 4080, 4078, 4077, 4076, 4075, 4074, 4135, 4072, 4071, 4070, 4069, 4068, 4134, 4067, 4149, 4065, 4064, 4063, 4151, 4138, 4137, 4082, 4081, 4195, 4147, 4152, 4953, 4952, 4951, 5332, 4775, 4774, 1901, 2405, 676 2655, 2656, 5339, 2392, 5255, 5317, 5318, 5199, 4958, 5312, 2040, 4606, 3911, 3910, 3909, 1350, 2039, 4664, 5107, 2796, 5108, 3189 3187, 2045, 2713, 3181, 3182, 2044, 4932, 4810, 2499, 5099, 5516, 5517, 5307, 3220, 2856, 2855, 2853, 2861, 2860, 2858, 2848, 2847, 2848, 2849, 2850, 2874, 2875, 2876, 2877, 2899, 2902 2903, 2906, 2907, 2908, 2909, 2913, 2912, 2911, 2915, 2916, 2919, 2918, 2827, 2946, 5865, 5864, 5863, 5862, 2717, 1270 2706 2954, 2951, 2950, 2949, 2948, 1269, 4255, 3281, 3283, 2980, 3218, 3219, 3217, 2698, 2723, 1268, 2972, 2975, 2976, 2806, 2984, 2983, 2981, 2986, 2987 3067, 2755, 3234, 2748, 2750, 1273, 4919, 927, 2752, 2763, 2784, 2730, 2719, 1273, 2750, 2748, 1275, 2726, 3095, 4637, 3279, 2722, 2742, 2695, 1492, 2819, 3132, 3131, 2737, 3137, 2786, 2731, 4425, 2696, 3288, 3292, 4769, 1886, 3264, 3286, 3287, 3291, 3318, 3317, 3316, 3315, 3314, 3313, 1883, 4221, 4274, 4438, 4437, 4436, 4435, 4434, 4433, 4432, 4431.

A los con frente a la Avda. Roosevelt, empadronados bajo los números 1886, 1883, 8319.

A los con frente a la Avda. Biarritz, empadronados bajo los números 1672, 1671, 1670, 1658, 3393, 3392, 2668, 3027, 2681, 874, 4873, 4872, 3396, 2680 3367, 3368, 1360, 2734, 2383, 803.

A los con frente a la Avda. Costanera, empadronados bajo los números 1658, 823, 830, 881, 829, 828 827 1499, 1500, 1501, 1502, 934, 1003, 1084, 1000, 1001, 1002.

A los con frente a la calle Hollywood, empadronados bajo los números 1525, 1526, 1527, 1549, 1552.

A los con frente a la Avda. S. Grande, empadronados bajo los números 3306, 3305, 928, 3304, 3303, 3302, 3301, 3300, 3299, 3298, 3297, 2672, 3318, 3324, 3325, 3326, 3327, 3328, 3329, 2674, 3336, 2676, 2675.

A los con frente a la calle Pilcomayo, empadronados bajo los números 3329, 3328, 3330, 3331, 3332, 3333, 3334, 3335, 4441, 4442, 4443, 4444, 4445, 4446, 4447, 4221, 1882, 4222, 4223, 4820, 2814, 4903, 4902, 4901, 2814, 1878.

A los con frente a la calle Orinoco, empadronados bajo los números 4447, 4448, 4449, 4450, 3340, 3341, 4898, 4899, 4900, 4901. 3338 3337, 3336, 2474.

A los con frente a la calle Atacama, empadronados bajo los números 4450, 4451, 2673, 3320, 3321, 3322, 3323, 2702, 2674, 2474.

A los con frente a la calle 31 entre la 18 y la 20, empadronados bajo los números 2, 550, 5.

A los con frente a la calle 20, empadronados bajo los números 5, 9, 527 10.

A los con frente a la calle 30, empadronados bajo los números 9, 6, 302, 3119, 40, 1496.

A los con frente a la calle 18, empadronados bajo los números 6, 3, 1377, 2, 1.

A los con frente a la calle 5, entre la 12 y la 14, empadronados bajo los números 409 410, 411.

A los con frente a la Avda. S. Grande entre Avda. Chiverta y Avda. Pedragosa Sierra, empadronados bajo los números 2683, 3050, 2665, 3102, 2684, 3096, 2668, 3373, 3372, 3371, 3370 3369, 2681, 3336, 2676, 2675, 3413, 3276, 2733 3048, 2687, 3013, 3396, 2685, 3227, 2813, 2783, 3365, 3364 3363, 4439, 4438, 3329, 3328, 3327, 3326, 3325, 3324, 3318, 2672, 3297, 3298, 3299, 3300, 3301, 3302 3303, 3304, 928, 3305, 3306, 2674.

A los con frente a la calle K, empadronados bajo los números 3050, 3305, 2692, 3043, 2691, 3228, 3394, 3393, 3027, 2684, 3102, 2665.

A los con frente a la calle Pampas, empadronados bajo los números 4872, 4871, 4870, 4869, 4868, 3377, 3376, 3375, 2682, 3378, 3379 4881, 4882, 4883, 2813, 3227, 2685, 3396.

A los con frente a la calle Patagonia, empadronados bajo los números 3375, 3374, 3373, 2675, 4912, 4911, 4910, 4909, 4908, 4907, 4906, 4905, 4904, 4903, 2677, 3342 3343, 3344, 3345, 3346, 2678, 3347, 3363, 3362, 3361, 3360, 3359 3358, 3357, 3356, 3355, 3354, 3353, 3352, 3351, 3350, 3349, 3319, 4440, 4439.

A los con frente a la Avda. Chiverta, empadronados bajo los números 3276, 3105, 3277, 3196, 1871, 3412, 3411, 3410, 3409, 3099, 3052, 4732, 4733, 3208, 4734, 3100.

A los con frente a las calles de 30 mts. empadronados bajo los números 3100, 5141, 3273, 5162, 2005, 3083, 2687, 2813, 997, 3230, 4286, 3041, 3038, 2826, 3424, 3225, 655, 3205. 5169, 1872, 2798, 5319, 5448, 2797, 5455, 5449, 5450.

A los con frente a la calle L, empadronados bajo los números 2005, 3107, 3106, 2689, 2733 3013, 3083.

A los con frente a la calle F, empadronados bajo los números 2363, 2734, 1360, 3368, 3367, 3366.

A los con frente a la calle Pedragosa Sierra, empadronados bajo los números 3329, 3306, 3305, 3307, 3308, 3287, 3266, 1886, 2764, 4268, 5110, 5109, 5284.

A los con frente a la calle Pampas, empadronados bajo los números 3401, 3400, 3399, 3398, 3397. 2886, 3231, 997.

A los con frente a la Avda. M. R. Chiossi entre Avda Roosevelt y 3 de Febrero, empadronados bajo los números 2920, 1100, 8297, 8298, 8299, 8300, 8301, 8302, 8303, 8304, 8305, 8306, 8307, 8308, 8309, 8181, 8180, 4365, 2346, 2347, 4364, 4684, 2297, 4263, 1918, 2253, 2934, 2933, 4394, 4399, 2036, 2970, 928, 4322, 4331, 4666, 5384, 4289, 3696, 3695, 3780, 3491, 8507, 3685, 3686, 3687, 3688, 3689, 3690, 3691 3692, 3693, 3672, 3373, 3668, 3669, 3670, 3671, 5522, 2783.

A los con frente a la calle F. A. de Figueroa, empadronados bajo los números 1100, 2419.

A los con frente a las calles de 20 mts., empadronados bajo los números 8319, 8297, 8280 8281, 8296, 8295, 8294, 8293, 8292, 3291, 1868, 1837, 3210 4944, 5140, 4850, 4852, 3061, 2781, 2780, 3292, 3293, 3294.

A los con frente a la calle E. Burnett, empadronados bajo los números 4289, 4290, 1103.

Al con frente a la calle 3 de Febrero, empadronado bajo el número 2783.

A los con frente a la calle calle 19 de Abril, empadronados bajo los números 2783, 5121.

A los con frente a la Avda. Córdoba, empadronados bajo los números 3696, 9443, 9444, 9445, 9446, 9447, 9448, 9449, 9450, 6090, 3695.

A los con frente a la calle S. Teresa entre 3 de Febrero y Treinta y Tres, empadronados bajo los números 559, 1687 1721, 1720, 1685, 1741, 3482, 553, 554, 1968, 6937, 555.

A los con frente a la Avda. C. Williman entre Costanera y Montevideo, empadronados bajo los números 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 926, 3462, 3330, 3339, 918, 919, 920, 2291, 922 913, 914, 915, 916, 917, 2814, 2813, 6992, 910, 911, 912, 1867, 1868, 1869, 1870, 906, 1851 1852, 2838, 905, 2870, 2843, 902, 2602, 1336, 1152, 1252, 1323, 1781, 1669, 1144, 1347, 538, 1848, 1849, 3486, 1076, 2331, 755, 666 1120, 1121, 1122, 1123, 1124, 1125, 3493, 1126, 9231, 9232, 9233, 9234, 1078, 1079, 3477, 1749, 1080 2086 1084, 1897, 1894, 1895, 1896, 1660, 1861, 1082, 1648, 1649, 1083, 1642, 7078, 1631, 1033, 1032, 1031, 1024, 1023, 1012, 1008, 1009, 1010, 1011, 1806, 1815, 1739, 1003.

A los con frente a la Avda. Artigas entre 25 de Mayo y A Santana, empadronados bajo los números 1669 1321, 1251, 1322, 3470, 1308, 533, 529 527, 4517, 4387

A los con frente a las calles Pública, empadronados bajo los números 935, 936, 937, 938, 945, 942, 944, 943, 941, 4387, 1795, 5362, 1790, 796, 1791, 1841, 1843, 1842, 5757, 5756, 5755, 2602.

A los con frente a las calles SIN empadronados bajo los números 3330, 2637, 1695, 1973 927, 929, 930, 931, 923, 924, 925, 2390, 926, 918, 1084,

A los con frente a la calle No. 7 empadronados bajo los números 931, 923, 3987, 2294, 2849, 2844, 2850, 2847, 3534, 1067.

A los con frente a la calle No. 7, empadronados bajo los números 6988, 1981, 2290,

A los con frente a la calle No. 4 empadronados bajo los números 922, 913,

A los con frente a la calle No. 5 empadronados bajo los números 922, 921, 920, 919, 918 2292, 1034, 2877, 1035, 7065, 2876, 8437, 916, 2890, 914, 913, 2816, 911, 910, 909, 2811, 1041, 9054, 2938, 4301, 2880, 2879, 1861, 1860, 2831, 903, 901, 7005, 2893, 2894, 1042, 1045, 2307, 2851,

A los con frente a la calle No. 3 empadronados bajo los números 917, 6093, 8437, 2811, 2812, 908, 907, 2815, 2814, 3134, 5530, 5336 5211, 5466, 5335, 4019, 1370, 4677, 4599, 2512.

A los con frente a la calle No. 2 empadronados bajo los números 912, 2816, 1861, 1862, 1863, 1864, 1865, 1866, 1867, 4022, 4021, 1917, 4024, 4029.

A los con frente a las calles Pasaje empadronados bajo los números 1870, 1866, 1865, 1864, 1863, 1862, 1861, 1860, 1859, 1858 1857, 1856, 1855, 1854, 1853, 906, 1492, 2793, 3079, 3080, 4503, 2746, 2819, 2737, 2792, 3133, 3132.

A los con frente a la calle No. 1 empadronados bajo los números 1852, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860, 2839, 904, 2842, 2840, 2838,

A los con frente a la calle C. de la Laguna empadronados bajo los números 2843, 2870, 2836, 2841, 2837, 904, 2839, 7005, 3973, 3060,

A los con frente al Camino empadronados bajo los números 902, 6333, 3988, 8038, 2830, 2831.

A los con frente a la calle Montevideo, em-
5326, 902, 4247, 4248.
padronados bajo los números 1669 1668, 797, 1246, 1694, 1250, 1162, 1161 1321, 527, 528, 4677, 6334, 536, 537, 6986, 1144.

A los con frente a la calle A. Santana, empadronados bajo los números 1248, 1152, 3486 534, 3535, 3536, 3537, 2032, 535, 1126, 1127, 1128 4426 4403, 4425, 9218, 1336.

A los con frente a la calle 25 de Mayo empadronados bajo los números 3470, 1249, 1150 1726, 1311, 531, 485, 1310, 1309, 1532, 1308.

A los con frente a la calle Solís empadronados bajo los números 528, 529, 530, 1311 1115, 208, 205 1807, 535, 5336, 5335, 4677.

A los con frente a la Cont. Avda. Artigas empadronados bajo los números 1128, 4412, 4424, 4426, 4402, 4416, 5404, 7007,.

A los con frente a las calles de 15 metros, empadronados bajo los números 1887, 1888, AFE. 1899, 1896, 3062, 2825, 2760, 3937, 3064, 3086, 2780, 3061, 1923, 1922, 4057, 4045, 1920, 1919, 4030, 4028.

A los con frente a la Avda. F. D. Roosevelt entre la Avda. Pedragosa Sierra y Avda. M. R. Chiossi empadronados bajo los números 1886 3291 1887 3210 3419 3418 3421 3420 2803 4509, 2801, 2757, 1889, 1900, 1899, 4080, 4079, 4134, 4946, 4956, 2033 2402, 5136, 4765, 5081, 4764, 4763, 5098, 5097, 2045, 3012, 3188, 3189, 5108, 2796, 5107, 3214, 4692, 4691, 3113, 3238, 3852 2859 2862 2863, 2866 2867, 2869 2868, 2871 2909 2911, 2913, 2914, 2915, 2920, 2925, 2827, 2717, 5867, 5866, 2945, 2947, 2948, 2952, 2953, 3224, 2705, 3216 2694, 3219, 3218, 2978, 2981, 4812, 2982, 2985, 4927, 2806, 2748, 2742, 3082, 3079, 3080, 3130, 1923, 1920, 4045, 4057, 1919, 2798, 4618, 5151, 4771, 4617, 4022, 1917, 5850, 4029, 4030, 4781 4778, 2591, 4498, 2764.

A los con frente a la Avda. París empadronados bajo los números 3062, 1900, 1899 1890, 1896, 4068 4034.

A los con frente a la Avda. Río Branco empadronados bajo los números 4063, 4062, 4148, 4134, 4956, 3931, 4955, 4954, 4953,

A los con frente a la Avda. Brasil empadronados bajo los números 5332 4950, 4949, 4948, 4947, 4946, 676, 2700 2699, 2033.

A los con frente a la calle Londres empadronados bajo los números 2033, 2699, 2700, 2405

A los con frente a la Avda. N. Unidas empadronados bajo los números 5136, 5477, 6994, 2025, 5341, 5330, 5317 5254, 4920, 4299, 4470, 4260, 5199, 4790, 5463, 4789, 5462, 4788, 4787, 4765,

A los con frente a la calle Wáshington empadronados bajo los números 4731, 4622, 5145 2401, 2402.

A los con frente a la calle C empadronados bajo los números 4764, 5461, 4763.

A los con frente a la calle B empadronados bajo los números 4764, 5082, 5462, 5264, 5263, 4786, 5318, 4679, 5461, 5464, 5201.

A los con frente a la calle A empadronados bajo los números 4785, 4816, 5315, 5313, 4815, 5314, 4679, 5312, 5822 5431, 5400, 5638, 5311, 4814, 5310, 4763, 2580, 4780, 4781, 5284, 5109, 2765, 2597, 4669, 2598, 2599.

A los con frente a la Avda. Buenos Aires empadronados bajo los números 5097, 4813, 5200, 4784, 1908, 4783, 5316, 4782, 4958, 3182, 2712, 3023.

A los con frente a la Avda. Rosario empadronados bajo los números 4932, 1857, 2499, 3239, 3214

A los con frente a la calle Lima empadronados bajo los números 3113, 4693, 3029, 4810 5307, 5188, 1909, 3445, 3238.

A los con frente a la calle Lincoln empadronados bajo los números 3238, 3444, 4849, 4848, 5517, 2852, 2856.

A los con frente a la calle Jefferson empadronados bajo los números 2853, 2852, 2867, 2854, 2846, 2845, 2843, 2978, 2979, 2930 2806.

A los con frente a la calle Joaquín Suárez empadronados bajo los números 2858, 2859, 2871, 2870, 3440, 3439, 2776, 2905, 2904, 2901, 2900, 2892, 2893, 2884, 2885.

A los con frente a la calle San Martín empadronados bajo los números 2870, 2868, 2869, 2909, 2910, 3440, 2947, 2946.

A los con frente a la Avda. M. R. Chiossi, empadronados bajo los números 2900, 2899, 2918, 2917, 2803, 2914, 8329, 8328, 6094, 2095, 7055, 2338, 1097.

A los con frente a las Avdas. de 34 metros, empadronados bajo los números 2705, 2706, 2723, 3216.

A los con frente al camino 25 metros, empadronados bajo los números 2798, 5451 5447, 5320, 5321, 5319, 4616, 4617.

A los con frente a la calle No. 8 empadronados bajo los números 4617, 4771, 5210, 3134, 4022.

A los con frente al camino P. Cadena empadronados bajo los números 5335, 4618, 5212 5206, 5479, 4598, 1370, 2507, 1031, 5512, 5858.

A los con frente a la Avda. Las Delicias, empadronados bajo el número 1918.

A los con frente a la calle No. 9 empadronados bajo los números 4022, 1917.

A los con frente a la calle No. 10 empadronados bajo los números 5850, 4029.

A los con frente a la calle No. 11 empadronados bajo los números 4029, 4030.

A los con frente a la calle No. 12 empadronados bajo los números 4030, 4778, 4779, 2770 3213, 2769.

Al con frente a la calle No. 10 empadronado bajo el número 1917.

A los con frente a la calle No. 15 empadronados bajo los números 4028, 4030.

A los con frente a la calle G empadronados bajo los números 2769, 4302, 4472.

A los con frente a la calle H empadronados bajo los números 4472, 2768, 4471, 2580.

A los con frente a las calles de 17 metros empadronados bajo los números 1336, 4731, 2602.

Al con frente a la calle Orinoco empadronado bajo el número 3339, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha concurran a la Contaduría del Concejo Departamental de Maldonado a notificarse de las cuentas que por parte del alumbrado público a gas de mercurio les corresponda abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo implicará el reconocimiento de la cuenta.

Al mismo tiempo, aclárase que el pago de esas cuentas deberán hacerlo en el Banco de Cobranzas, anteriormente Banco Continental del Río de la Plata, Sucursal Punta del Este (situado en la planta baja del edificio Santos Dumont de la calle 22 Gorlero), como así también que la no presentación del contribuyente a cancelar su obligación dentro de los treinta (30) días del emplazamiento o a optar por el régimen de pagos anuales hará presumir "de jure" que se acoge al régimen de pagos por cuotas trimestrales. — Maldonado, Marzo 18|965. — Dr. Pedro Tamón, Presidente. — Prof. Reinaldo P. Perdomo, Secretario.

8) (C.C.) 10|pub. 80738 Mar.25-v.ab.7.

EMPLAZAMIENTO PARA EL PAGO DE PARTE DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN PUNTA DEL ESTE Y ZONAS VECINAS

De acuerdo a lo estatuido por el artículo 16 de la Ordenanza del 11 de Setiembre de 1953 (Decreto 1583), el Concejo Departamental de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de inmuebles de la Primera Sección Judicial de Maldonado con frente a la Avda Chiverta entre Costanera y Rambla, empadronados bajo los números 799, 797, 796 795, 794, 744 785, 784, 783, 781, 1856, 2577, 1855, 1854, 1853, 1852, 1851, 1864, 1863, 1868 1867, 1869, 5152, 1872, 3100, 4734, 3208, 4733, 4732, 3052, 3099, 3409, 3410, 3411, 3412, 1871, 3196, 3277 3105, 3276, 804 803 AFE.

A los con frente a la calle Sacramento entre Chiverta y Charrúa, empadronados bajo los números 744 742. AFE.

A los con frente a la calle Charrúa entre Costanera y Sacramento, empadronados bajo los números 742, 793, 792, 791, 790, 789, 788, 737, 738, 739, 740 741.

A los con frente a la Costanera entre Chiverta y Charrúa, empadronados bajo los números 788, 801, 800, 799

A los con frente a la calle Tulare entre Charrúa y Chiverta empadronados bajo los números AFE, 774 787, 786, 785.

A los con frente a la Avda. Francia entre Chiverta y Charrúa, empadronados bajo los números 781 780, 779, 778.

A los con frente a la calle Charrúa entre Tulare y Avda. Francia empadronados bajo los números 773, 777, 776, 775, 774, 768, 767, 766, 765.

A los con frente a la calle Arazatí entre Chiverta y S. Teresa, empadronados bajo los números 1851, 1850, 1849, 899, 1835, 1834, 1836, 1861, 1864.

A los con frente a la calle S. Teresa entre Avda. Francia y Arazatí, empadronados bajo los números 1834, 1833, 1832, 1831, 1830, 1829,

1828. 1827. 1826. 1803 1802. 1801, 1800, 1799, 1798. 1797

A los con frente a la Avda. Francia entre Chiverta y S. Teresa, empadronados bajo los números 1826, 1848, 1860, 1859, 1857 1856.

A los con frente a la calle Amazonas entre Chiverta y S. Teresa, empadronados bajo los números 1863. 1862, 3042, 1842, 1843, 1865, 1866, 1868.

A los con frente a la calle S. Teresa entre Arazati y Amazonas, empadronados bajo los números 1842. 1841. 1840, 1839, 1838, 1836, 1810, 1811, 1812, 1813, 1814. 1815.

Al con frente a la Costanera entre Chiverta y Rambla empadronado bajo el número 869.

Al con frente a la Costanera entre Amazonas y Rambla, empadronado bajo el número 1870.

A los con frente a la calle S. Teresa entre Amazonas y Rambla, empadronados bajo los números 1821. 1822. 1823. 1824, 1847. 1846, 1843

A los con frente a la Costanera entre Chiverta y calle de 17 mts., empadronados bajo los números 5152, 3039, 3034, 3194.

A los con frente a la calle de 17 mts. entre Costanera y calle de 17 mts., empadronados bajo los números 3194, 3034, 3035, 3036, 1873.

Al con frente a la calle Charrúa entre Sacramento y Tulare, empadronado bajo AFE.

A los con frente a la calle de 17 mts. entre calle de 17 mts. y calle de 17 mts., empadronados bajo los números 3036, 3204, 3192, 3040, 5302, 5303, 3266. 3236, 3201, 3038, 2826, 2424, 3225, 655, 3205, 5169

A los con frente a la calle de 17 mts. entre Chiverta y calle de 17 mts., empadronados bajo los números 3204, 4289. 3203, 5187, 3202, 5576, 3280. 5152. 1872. 5169. 3207, 2830, 3206. 2826. 3038

A los con frente a la calle de 17 mts. entre Avda. de 30 mts. y calle de 17 mts., empadronados bajo los números 3041, 4285.

A los con frente a la calle Salto Grande entre Chiverta y calle de 17 mts., empadronados bajo los números 3276, 3413.

A los con frente a la calle de 17 mts. entre Salto Grande y Avda. de 30 mts., empadronados bajo los números 3413, 2831, 3402, 3403, 3404 3405. 3406. 3407, 3449, 3408. 2698, 3044, 5141. 3048, 5308, 3047, 2683, 3232. 3272 3271 5162, 3273

A los con frente a la Avda. de 30 mts. entre Chiverta y calle de 17 mts., empadronados bajo los números 5141, 3100.

A los con frente a la Avda. Francia entre Chiverta y Biarritz, empadronados bajo los números 2683, 3385, 3386, 3387, 3388, 3389, 3390, 3391. 3392. 804.

A los con frente a la calle Salto Grande entre Avda. Francia y calle K, empadronados bajo los números 3050, 2683.

A los con frente a la calle Tulare entre Chiverta y Biarritz, empadronados bajo los números 804. AFE.

Al con frente a la calle Biarritz entre Avda. Francia y Tulare, empadronado bajo el número 804.

Al con frente a la calle Costanera entre Chiverta y Biarritz, empadronado bajo el número 803.

Al con frente a la calle Biarritz entre Costanera y Sacramento, empadronado bajo el número 803.

A los con frente a la calle Sacramento entre Chiverta y Biarritz, empadronados bajo los números 803 AFE.

A los con frente a la calle Biarritz entre Costanera y Miami, empadronados bajo los números 1658 1670, 1671, 1672.

A los con frente a la calle Biarritz entre Miami y Yolo, empadronados bajo los números 806, 807.

A con frente a la calle Biarritz entre Yolo y AFE, empadronado bajo el número 805.

Al con frente a la calle Biarritz entre Yolo y Tulare, empadronado bajo AFE, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha concurran a la Contaduría del Concejo Departamental de Maldonado a notificarse de las cuentas que por parte del alumbrado público a gas de mercurio les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo implicará el reconocimiento de la cuenta. Al mismo tiempo, aclárase que el pago de esas cuentas deberán hacerlo en el Banco de Cobranzas, anteriormente Banco Continental del Río de la Plata, Sucursal Punta del Este, (situado en la Planta Baja del Edificio Santos Dumont de la calle 23, Gorlero), como así también que la no presentación del contribuyente a cancelar su obligación dentro de los treinta (30) días del emplazamiento o a optar por el régimen de pagos anuales hará presumir "de jure" que se acoge al régimen de pagos por cuotas trimestrales. — Maldonado, Marzo 5 de 1965. — Dr. Pedro Tamón, Presidente. — Prof. Reinaldo P. Perdomo, Secretario.

8) (C C.) 10|pub. 30638 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno: doctor Alvaro H. Méndez Modernell, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el No. 165 641. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo 10. Fo. 343). se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de conciliación ante este Juzgado, calle Convención 1330, dentro del plazo de noventa días al o a los propietarios del inmueble empadronado con el No. 165.641 ubicado en la calle Caramurú entre Avda. San Marino y Gran Líbano: y Avda. San Marino entre Caramurú y Ciudad de París, o a sus sucesores a título particular o universal y o cual quier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, y en especial a don Mauricio Ernesto Wolff bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo. Junio 8 de 1964. — Agustín Gazzano Pons Actuario.

8) (C.C.) 30|pub. 30479 Feb.24-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, y en cumplimiento de un auto dictado en el expediente "Bruno de Cazarre, Blanca Esther contra Suc. de Amadeo Palermo. Ejecución de hipoteca, Ficha A 1801" se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de don Amadeo Palermo Petrone, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

8) $1 200.00 30|pub. 3065 Mar.5-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don JOSE ACEVEDO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez Carlos y Yacques de Rodríguez Ana Lucía c|. ACEVEDO JOSE y VARELA ERMECIA. Pérdida de la patria potestad. (Lo. 17 No. 1153 Fo. 433) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Febrero 23 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

8) (Ley 13209) 30|pub. 30497 Feb.25-v.abr.9.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: PEREZ, VICENTE. Incapaz. (Lo. 16, Fo. 646), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Vicente Pérez designándose curadora del mismo a doña Sixta Pérez.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 10 de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.

10) $240.00 10|pub. 4063 Mar.22-v.ab.2.

11–Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Vicente Cremanti Casás, con domicilio en Andes 1306, escritorio 15, al señor Juez: dice: Que para optar a los títulos de escribano y procurador ofrezco la información sobre mi vida y costumbre de los testigos José Ruben Donnangelo y Mario Lettieri. Sírvase proveer de conformidad. Vicente Cremanti Carlos Raimondo Souto. Abogado. — Montevideo. Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

11) $ 320 00 10|pub. 3626. Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — VICTOR BACCINO, constituyendo domicilio en Ejido 1415, esc. 101, ante Ud. se presenta y expone: Que debiendo optar al título de Procurador, solicito se tome declaración a Nelly Messano de Tubino y Blanca Lleonar, domiciliadas en Ejido 1415, esc. 101, sobre mi honradez y costumbres morales. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad — Víctor Baccino. — Ariel Correa Vallejo, Abogado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 4268 Mar.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56. Fo. 146), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el presente escrito: "MARIA ELENA MARRERO, domiciliada en Rivera 2627, al señor Juez digo: Que a efectos de obtener el título de Escribana, solicito se interrogue a Malke Kupferschmidt y Elida Díaz Carro, sobre mi honradez y costumbres morales y fecho, se me expida testimonio. — María Elena Marrero. — Osvaldo de la Fuente, Abogado. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 3939 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56. Fo. 146), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Julio Gavarone domiciliado en calle Soriano 1063 digo: Optando al título de procurador ofrezco la información de Jorge Alambarri y Marcos Bassiaco a quienes presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Julio Gavarone. Raúl M. Camps, Abogado — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $240 00 10|pub. 3746 Mar.18-v.mar 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (L.o 56, F.o 146), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: HOMERO IMAS, domiciliado en calle Soriano 1063, digo, optando al título de procurador ofrezco la información de Jorge Alamberri y Marcos Bassiaco a quienes presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres expidiéndoseme testimonio. Homero Imas López Raúl M. Camps, Abogado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $ 240 00 10|pub. 3747 Mz.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — MARIO CAMAÑO IRIONDO, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 535, P. 2, Esc. 1, al Sr. Juez digo: Que optando por el título de Procurador pido se cite a los señores Ramiro Rodríguez Villamil y Nelson Parodi, para que informen sobre mi vida y costumbres, expidiéndose el testimonio correspondiente. — Mario Camaño Iriondo. — Eduardo Piaggio Solé. Abogado. — — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

11) $400.00 10|pub. 4269 Mar.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ATILIO JORGE GREZZI LISTUR: Información: se hace saber, que, ante este Juzgado, ha comparecido don Atilio Jorge Grezzi Listur, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres, para obtener título de Procurador, y solicitó que, una vez aprobada dicha información. se le expida testimonio. — Trinidad, Marzo 15 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario".

11) $ 240.00 10|pub. 4336 Mz.24-v.ab.6.

12–Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

No. 5.504. Segundo Llamado. Formularios Fichas, etc.

Apertura: 6|4|65, 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras ubicado en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 30740 Mar.25-v.mar.29.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA No. 1.479
Segundo Llamado

Adquisición de: tuercas, tornillos, arandelas y bulones de hierro.

Apertura: 4 de Mayo de 1965, hora 14.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser solicitados en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla F. D. Roosevelt No. 160, tercer piso.

12) (C.C.) 3|pub. 30734 Mar.25-v.mar.29

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION No. 2|65
Segundo Llamado

Armarios metálicos intemperie para aparatos de señalización.

Apertura: 6 de Abril de 1965, a la hora 15.

Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficinas. — Gerencia General.

12) (C.O.) 10|pub. 30691 Mar.22-v.ab.2.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primeros Llamados

No. 26 125. Adquisición de un millón de fórmulas No 38.

Apertura: jueves 8 de Abril de 1965, hora 15

No 26.126 Adquisición de un millón quinientas mil tarjetas blancas.

Apertura: jueves 8 de Abril de 1965, hora 16

Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y horas indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10/pub. 30739 Mar.25-v.ab.7.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez, para contratar la ejecución de los trabajos comprendidos en el Proyecto No 983 (Remoción y Reposición de Pavimentos de Hormigón en distintas vías de tránsito de la Capital) y que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.

El acto de referencia se llevará a cabo el día 6 de Abril próximo a las 16 horas en el Despacho de la Subdirección, Palacio Municipal 7o piso

12) (C.C.) 3/pub. 30743 Mar.26-v.mar.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
SEGUNDO LLAMADO

Segundo llamado a licitación de materiales de construcción (Eléctricos y Sanitarios) máquinas y herramientas para las distintas obras del Concejo Departamental.

1) Llámase a licitación pública por materiales de construcción, eléctricos y sanitarios, máquinas y herramientas para las distintas obras de este Concejo y de conformidad con el pliego de condiciones que al precio de $ 10.00 se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones de este Concejo

2) Las propuestas deberán ser presentadas en papel numerado, valorado Municipal, de $ 2.00 cada foja y timbres de reposición Municipal, de conformidad a la escala que establece el Decreto 6097/64, en la citada repartición acompañados de los documentos pertinentes, día de apertura 8 de Abril a la hora 16.

3) El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar las propuestas más convenientes o rechazarlas todas. — Paysandú, Marzo de 1965

12) (C.C.) 3/pub. 30749 Mar.26-v.mar.30.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Primer Llamado

Lic. N.o 26/65. — Adq. jabón común de lavar.
Apertura: 9 de Abril de 1965, a las 15 hs.
Lic. N.o 27/65. — Adq. de harina de trigo.
Apertura: 9 de Abril de 1965, a las 16 horas, en caso de declararse desierto el segundo llamado se levará a cabo el día 21 de Abril de 1965 a las 16 horas.
Lic. N.o 28/65. — Adq. de fariña.
Apertura: 29 de Abril de 1965, a las 16 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sec. Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3/pub. 30752 Mar.26-v.mar.30.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", llama a las siguientes Licitaciones Públicas:

H. C. Nº 975 — Papel estraza, Camilla, etc. Cuarto llamado, Plaza.

Apertura: 2 de Abril de 1965, a la hora 10 y 30.

H. C. Nº 986 — Papel estraza, Primer llamado, Plaza.

Apertura: 2 de Abril 1965, a la hora 9 y 30.

En caso de no presentarse tres oferentes en el Item, el segundo llamado se realizará el 22 de Abril 1965, a la hora 9 y 30.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C. C.) 8/pub. 30669 Mz.19.-v.mz.30.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION No. 118
Agua Potable Barrio 17

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras de red de agua potable y conexiones domiciliarias del Barrio No. 17 de Montevideo.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 7 de Abril próximo, a las 16 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones impuesto a la Renta sustitutivo de la Patente de Giro del año en curso, Certificado de Pago de Asignaciones Familiares y Chamsec

El comprobante de depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en el Departamento Financiero de este Instituto con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10/pub. 30686 Mar 22-v ab.2.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la compra del material que se detalla:
1.000 metros tela lana color azul.
200 metros tela lana gruesa negro-azul.
200 metros sarga lana azul, para confección de uniformes Cuerpo de Equipaje de la Marina.

Las propuestas en sobres lacrados y cerrados, dirigidas al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertos en el Servicio de Aprovisionamiento el día 8 de Abril de 1965 a las 10:30 horas en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el local del Servicio de Aprovisionamiento, de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta No. 1 piso 1o., Sección Secretaría todos los días hábiles de la hora 8 a 12.

12) (C.C.) 10/pub. 30744 Mar.26-v.abr.8.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 15 000 kilos de Carburo de Calcio destinados al Servicio de Iluminación y balizamiento de acuerdo al pliego de condiciones técnicas —

Las propuestas en sobre lacrados y cerrados, dirigidos al señor presidente de la Comisión de Compras, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento el día 31 de Marzo de 1965 a las 16 horas en presencia de los interesados

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, primer piso puerta 1 (Secretaría), todos los días hábiles en el siguiente horario: hasta el 15 de Marzo de 1965 de 8 a 12 horas y después del 15 de Marzo de 1965 de 14 a 18 horas excepto los días sábados.

12) (C.C.) 10/pub 30618 Mar 16 v mar 29.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO AEREO

El Servicio Aéreo del Ministerio de Ganadería y Agricultura llama a licitación pública número 2/65, primer llamado para:
A) Venta de 3 (tres) Aviones Fumigadores marca "Piper Pawnee" PA - 25 - 150.
B) Repuestos y,
C) Accesorios varios.

Los aviones se encuentran en el Aeródromo Angel S. Adami, Melilla (Hangar del Servicio Aéreo) para la inspección de los interesados.

La apertura de esta licitación será el día 22 de Abril de 1965 a la hora 15:00 en el local del Servicio Aéreo sito en Juan Carlos Gómez 1522, 4o. piso, Apto. 15. Retirar pliegos de condiciones en el mismo local días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.

12) (C.C.) 3/pub. 30746 Mar.26-v.mar.30.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 5/1965
(Primer y Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la provisión de 2 motosierras manuales de cadena, accionadas por motor a nafta, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 4 de Mayo próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4 o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 11 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10/pub. 30706 Mz.24-v.ab.6.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 12

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Escuela Industrial de Colonia (hormigón armado), Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $260.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10/pub. 30701 Mar 23-v ab.5

LICITACION No 17

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación del Centro de Salud Pública de San José de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $240 00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, 19 de Marzo de 1965 — Secretaría General.

12) (C.C.) 10/pub. 30702 Mar 23-v.ab.5.

DIRECCION DE VIALIDAD
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, avenida Uruguay N o 1120, piso 1.o

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 8 de Abril próximo a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la citada oficina 4 o piso en presencia de los interesados que concurran

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada se abrirán las propuestas el día 21 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado — Montevideo Marzo 17 de 1965. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10 pub. 30667 Mar.19-v.ab.1.o.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 8

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Comisaría 4a Sección "Paso de la Cruz" Departamento de Río Negro de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio Nº 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 140 00 en la Tesorería de esta Dirección General

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Secretaría General

12) (C. C.) 10/pub. 30656 Mz.18.-v.mz.31.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 9

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Comisaría 4.a Sección "Mal Abrigo" Departamento de San José de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio Nº 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 140.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965 — Secretaría General

12) (C.C.) 9/pub. 30657 Mar.18-v.mar 30.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 2

Llámase a licitación pública con recaudos modificados por segunda vez para las obras: Comisaría 3ra. Sección "La Cuchilla" Departamento de Cerro Largo de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio Nº 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 140.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Marzo a las 14 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Secretaría General.

12) (C. C.) 10/pub. 30658 Mz.18.-v.mz.31.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No 10

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Comisaría 16a sección. Paso de Las Toscas, Departamento de Tacuarembó de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda 18 de Julio No 1589 donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 140 00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Abril a las 15 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, 12 de Marzo de 1965 — Secretaría General.

12) (C.C.) 10 pub 30660 Mar 18-v mar 31

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO "DIARIO OFICIAL"
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1965, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida No. 1178 de 13 a 19 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 y 30 del día 8 de Abril de 1965, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 8|pub 30745 Mar.26-v.abr.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 27
Primer Llamado

Artículos: Contratación del lavado y planchado mensual de diversas prendas

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas

Apertura: Abril 9 de 1965 a las 10 horas. — Montevideo. Marzo 23 de 1965.

12) (C.C.) 10|pub. 30732 Mar 25-v.ab.7

Licitación Pública No. 22
Tercer Llamado

Artículos: Forro gris. Acolchado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 5 de 1965 a las 10 horas. — Montevideo. Marzo 23 de 1965.

12) (C.C.) 5|pub. 30733 Mar 25-v.mar.31.

Licitación Pública N.o 28
(Primer llamado)

Artículos: Harina de trigo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 9 de Abril de 1965, a las 10 y 30 horas. — Montevideo. Marzo 23 de 1965.

12) (C.C.) 10|pub. 30705 Mr.24-v.ab.6.

Licitación Pública N.o 25
(Primer llamado)

Artículos: Pares de zapatos negros tipo incalcuer o similar

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599)

Apertura: 2 de Abril de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965.

12) (C.C.) 10|pub. 30628 Mz 17-v.mz.30.

Licitación Pública N.o 24
(Primer llamado)

Artículos: Camisas para tropa, simod. reglamentario. con corbata.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní N° 1599.

Apertura: 1.o de Abril de 1965, a las 10 horas. — Montevideo. 12 de Marzo de 1965.

12) (C.C.) 10|pub. 30629 Mz 17-v.mz.30.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública No. 248

Llámase a licitación para la compra de maquinaria para carpintería de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Abril 6 de 1965 hora 16 en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 8|pub 30742 Mar.26-v.abr.6.

TELECOMUNICACIONES

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Papel, Cartón y Cartulina. — Primer llamado

Apertura: 31 de Marzo de 1965 — Hora 15

Licitación N.o 1 65 — Pliegos de Condiciones: En la Mesa de Licitaciones, Sarandí 472. Primer piso — El Jefe de la Mesa de Licitaciones —

12) (C.C.) 7|pub. 30668 Mar.19-v.mar.29.

13-Llamados a Acreedores

Se llama a los acreedores de "ESTANCIAS WALONIA SUDAMERICANA S A" y "MONTEGUAY S A"

Presentar créditos dentro del plazo ley 26 9-904 en 18 de Julio 1088 P 7 en Paysandú

13) $160 00 20|pub. 3242 Mar.9-v.ab.5.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 26 de Marzo de 1965.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9 906 del 30 de Setiembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9 906).

3a. Sección

FRANCISCO JOSE POMPOZZI, 28 años, soltero, bancario, argentino, domiciliado Plaza Zabala 2144 y ELSA DORA LUCIEN, 25 años, soltera, visitadora social, argentina, domiciliada Plaza Zabala 2144.

ROBERTO SUAREZ, 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Colón 1319 ap. 17 y DILMA SOSA SILVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1384 ap. 1.

4.a Sección

RAUL TABOADA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1176 ap. 11 y BENITA MIRTA MAROTTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1176 ap. 11.

6a. Sección

RODOLFO MIGUEL HAAS, 25 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Agraciada 1531 y JUDITH BEATRIZ BARTESA, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Yaguarón 1448.

LEANDRO LUIS MACIEL. 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1213 ap. 101 y LUISA MARGARITA BERKES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1213 ap. 101.

7a. Sección

ARMANDO RODOLFO VERA, 43 años, soltero, martillero, argentino, domiciliado Magallanes 1424 ap. 101 y NILDA DEL CARMEN YOFRE, 28 años soltera, argentina, domiciliada Magallanes 1424.

ROMEO JESUS CLAINE. 40 años, soltero, martillero, argentino, domiciliado Colonia 1702 y ELBA GREGORIA CHAZABKI, 38 años, soltera, peluquera, argentina, domiciliada Colonia 1702.

8a. Sección

FRUCTUOSO AUQUILIO SOSA, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Yatay 1416 y LILIAN SANCHEZ VIACAVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yatay 1416.

10 a Sección

JESUS ANGEL ALVAREZ, 22 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4318 y MARY TEODORA PERALTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4318.

RUBEN LUIS ABREU, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quiebrayugos 4631 e IRIS LAURA MEA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Caldas 1793.

ROBERTO HEBER CALVETE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Forteza 2369 y LYLIAN TORRES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2360.

12a. Sección

EDGARDO PATTETA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 3016 y HELVECIA ELVIRA TOLEDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 3016.

JULIO ZELMAN, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pando 2722 y CLARA CERNEI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pando 2722.

WALTER GREGORIO RAMOS 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3392 y ROSA GLADYS OLIVERA, 27 años soltera, oriental domiciliada Juan Cruz Varela 3392.

DOMINGO LUCIANO OMAR, 60 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Rocha 2663 y MARIA EMILIA FERNANDEZ. 57 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Guadalupe 1543.

CECILIO FERREIRA, 25 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Ejido 1594 ap. 1 y MARIA AUXILIADORA TEXEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2559 ap. 2.

15a. Sección

BERNARDE CANCELA, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado L. Piera 1863 y ELDA HORTENSIA MONTESDEOCA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Piera 1863.

16a Sección

BELARMINO ALFREDO ALAMO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agustín Muñoz No. 43 y MIRTHA NADIR HEYTENS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez No. 630.

17a. Sección

WALTER DANUBIO CORREA, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Figueredo 4410 y ALBA GLADYS RODRIGUEZ, 32 años, divorciada textil, oriental, domiciliada S. Figueredo 4410.

EDUARDO NANCY ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Corumbé 4481 y TERESITA YOLANDA LUALDI, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3563.

18a. Sección

JULIO BIALYSTOCKI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. España 2257 y EMA LUISA WOLAJ, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Itapúa 2335.

19.a Sección

JOSE GONZALEZ, 60 años viudo, comercio, oriental, domiciliado Lavalleja 2019 ap. 5 y ESTHER EMILIA INVERNIZZI. 56 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2230.

ROBERTO OMAR DI LANDRO, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cufré 1857 y LUISA ALBA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2383.

LUIS PRATANO, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Acevedo Díaz 1676 ap. 1 y SARA LILIAN LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2115.

LUIS OMAR PALACIOS, 27 años, soltero, relojero oriental, domiciliado Lima 1379 y EREMITA FERREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1803.

JOSE ALVAREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1974 bis y CELIKA GLADYS CARDOZO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1974.

21.a Sección

JAVIER SANCHEZ, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Moltke 1424 y BLANCA NIEVES LEAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Moltke 1424.

14) $6 00 3|pub. v. Mar.29.

Montevideo, Marzo 25 de 1965

7a. Sección

ALBERTO ALFREDO PEREDA, 39 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado La-

valleja 1773 y MYRTA CASAS, 27 años, divorciada, estudiante, argentina, (C. L.), domiciliada Lavalleja 1773.

10a. Sección.

VALERIO SANZ, 54 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Cremona 6569 y MARIA JULIETA LOURDES RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cremona 6569.

NORBERTO LUIS AROLDI, 33 años, soltero, escritor, argentino, domiciliado Avda. Arocena 1622 y MABEL GLADIS MANZOTTI, 26 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Avda. Arocena 1622.

HECTOR JULIAN AYALA SALERNO, 29 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Marco Aurelio 4036 y ALICIA RAQUEL PEDALINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mentana 4021.

19a. Sección

ROBERTO BAGU, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Mac Eachen 1425 y ANA MARIA ARIZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2057 A.

20a. Sección

HUGO MANUEL SACCHI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 2911 y STELLA MARIS CERRUTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Artigas 4112.

AGAPITO YRIS CORBO, 31 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Erlich 4170 y NELLY ARUS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Erlich 4170.

21.a Sección

CARLOS RUBEN UMPIERREZ, 21 años, soltero, radio electricista, oriental, domiciliado Oficial 4643 y ROSA REBECA MODERNELL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1407.

22a. Sección

JOSE GUTTENBERG, 42 años, soltero, artista, argentino, domiciliado León Pérez 3612 y MARIA EMMA ADAMI, 35 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada León Pérez 3617.

DEMETRIO JULIAN DE LEON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios N.o 3362 y GRACIELA MATILDE SILLA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Heraclio Fajardo 3362.

14) $6.00 3|pub. v.mar.27.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó LUIS A. GALARZA, iniciación de prescripción, (Lo 61, Fo 378), sobre el siguiente automóvil: Automóvil Ford A, doble faeton, matrícula No 121.661, empadronado con el No. 70.312, del Departamento de Montevideo.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado automóvil y especialmente a los señores César y Jorge Brignoni, sus herederos, o causahabientes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se tentará también la conciliación, se hace constar que la gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) R.29'4|55 30|pub. 30632 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "EUGENIO DOLORES CONSTANCIO AUSQUI y otros. Prescripción Adquisitiva" (Libro 31 Folio 626) se hace saber que se ha presentado a este Juzgado Eugenio Dolores Constancio Ausqui, Josefa Echave de Ausqui, Juana Pilar Novo de Ausqui y Miguel Angel Ausqui Novo, por intermedio de su apoderado José Francisco Formoso Argenzio: iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la manzana Nº 187 de la ciudad de Melo. Padrón N.o 1458 que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en Catastro Local con el N.o 1679, tiene una superficie de 1487 metros cuadrados deslindados así: al Norte: con Elisa Olivera; al Este: calle Durazno; al Sur: calle Montevideo y al Oeste: con sucesión Adaulfo Eugenio Ausqui. En consecuencia, se cita y emplaza por noventa días a todos los que por cualquier concepto se crean con derechos al referido inmueble, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble; para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Melo, Setiembre 15 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Actuario.

16) $ 2 160.00 30|pub 2651 Feb.24.-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BORTEIRO ETCHENIQUE ANTONIO. Prescripción treintenaria, (Lo. 40, Fo. 311), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a Luis Rossi (padre) Luis Rossi (hijo), Martín Etcheniique Agustina Etchenique de Garmendia, Juana Etchenique de Borteiro, Austin, Alberto, María y Cristina Borteiro Etchenique, o a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: inmueble ubicado en la segunda sección judicial de Colonia, Miguelete, zona rural empadronados con los Nos. 3476, 15981 y 3478, señaladas respectivamente con los Nos. 3, 4 y 5 en el plano levantado por el agrimensor Teófilo R. Osorio el 14 de Julio de 1961, plano que se encuentra debidamente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el No 2939, el 5 de Agosto de 1961 y según el cual tienen las siguientes superficies: fracción 3, padrón 3476: 13 Hás. 7648 metros. Fracción 4, padrón 15981: 15 Hás 6069 metros y Fracción No. 5, padrón 3478: 1 Há. 7399 metros, es decir una superficie total de 31 Hás. 1116 metros cuadrados y que por ser linderas se deslindan en conjunto así: al Noreste tres líneas rectas de 550 metros 50 centímetros; 19 metros 60 centímetros y 376 metros respectivamente limitando con el padrón 3479 y con el padrón 3480, servidumbre por medio; al Sureste, 470 metros 65 centímetros con el padrón No 4882 al Suroeste tres líneas rectas de 378 metros 50 centímetros; 48 metros 35 centímetros y 418 metros 90 centímetros, respectivamente limitando todas con fracción dos del plano, y al Noroeste con el arroyo Miguelete. — Colonia, 23 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

16) $2 880.00 30|pub. 4255 Mar.23-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos caratulados: año 1964. Julián Mendieta. Prescripción adquisitiva treintenaria, padrón No. 42, (Lo. 22, No 638, Fo. 98), se cita, llama y emplaza, especialmente a Irene Alvarez y María Angélica Alvarez de Neyra o sus sucesores y a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: Padrón No. 42, situado en la manzana No. 44 de la Primera Sección Judicial de Río Negro que tiene una superficie total de metros 911 según plano del agrimensor Luis A. Carballo de fecha 28|6|1964 y según planilla de Contribución Inmobiliaria No 654160 tiene una superficie de 894 metros que se deslindan así: metros 20.50 al Nord Oeste de frente a la calle Paraguay donde la puerta de entrada está señalada con el No 370 metros 21 al Sud Este lindando con el Padrón No 44 de Santiago Angel Viotti Vairo; metros 43.11 al Nord Este lindando con los padrones 38 de María J. O. de Irigoyen Martín José R. y Juan C. Irigoyen y Padrón No 41 de Vicente Irigoyen y metros 42 95 al Sud Oeste lindando con padrones 43 de Carmen M. de González, 3859 de Emilio Cañibe Sánchez y 3535 de Felipe Horacio Torres Cabrera y Violeta Nery Falcón Alza, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio (Arts. 327 y 328 del C. P. C.)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 13 de 1965. — Mario L. Espinosa. Actuario, ad hoc

16) $2.880.00 30'pub. 3474 Mar 15-v.may.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "FORRISI CESAR DANIEL. Prescripción treintenaria" (Libro 21. Folio 545), se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho, a los señores: Eustaquio Gregorio, Narciso Ciriaca Feliciana e Isaías Cabrera, o sus sucesores, y a todas las personas que se consideren a cualquier título, con derecho en el siguiente inmueble: "Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la undécima Sección Judicial del Departamento de Salto empadronada con el número tres mil ciento veintinueve, compuesta según el plano del Agrimensor Gilberto García Selgas, del veintisiete de Mayo de mil novecientos doce, presentado en la Inspección Técnica Regional de Salto, el día veintiocho de Mayo del mismo año, de una superficie de doscientos doce hectáreas, nueve mil trescientos treinta y un metros, cuatro mil treinta y dos centímetros deslindada así: Nor-te, en parte camino de Constitución a Palomas, tres rectas que miden: cuatrocientos veintisiete metros, ciento cincuenta y tres metros con veinte centímetros y cuatrocientos cuarenta y nueve metros con cincuenta centímetros que separa del inmueble de Cecilia Fernández y línea de alambrado de doscientos ochenta metros, que separa de Pedro Rodríguez; Oeste, dos tramos de rectas, una de mil ciento veintiséis metros que separa de Miguel Arismendi, y la otra de mil sesenta y cuatro metros que separa de Cecilia Fernández; al Sur, mil seiscientos diez metros que separa de campo de José Erro y al Este, mil novecientos noventa y tres metros con cincuenta centímetros que separa de Santiago Vertiz y Pedro Rodríguez'. — Se habilita la Feria Mayor. — Salto, 31 de Diciembre de 1964. — Julio Abelenda Plazenza. Actuario Adjunto

16) $ 2.880 00 30'pub. 3869 Mz.18.-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "MONESTIER JULIO IGNACIO. Juicio de Prescripción treintenaria" (Lo ? Fo 9 No 287) se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio si no comparecieren a estar a derecho, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (Art. 282 del Código de Procedimiento Civil) a los sucesores de Estanislao Pérez y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con las construcciones que le acceden sita en la manzana No 110 de esta ciudad de Paso de los Toros (décima sección judicial de Tacuarembó) empadronado con el No 933 y que según plano del agrimensor Darío Frugone, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Tacuarembó con el No 2541 el 11 de Febrero de 1964, consta de una superficie de 998 metros 8877 centímetros cuadrados y que lindan: 24 metros 967 mm de frente al Oeste a calle Dr Carlos Berrutti 39 metros 967 al Norte con Elio Ma Callaba: 25 metros al Este con sucesores de Juan Clérici y 39 metros 35 al Sur con Brenda N. Pereda de Balserini.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso de los Toros 22 de Noviembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) $2.400 00 30|pub. 2012 Feb.16-v mar 31.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS MORELLI, solicita la inscripción del dibujo y texto publicitario que denomina Ipusa siempre da la buena nota, del cual se declara autor. — Montevideo, 11 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10 pub. 3624 Mar 16-v mar 29.

MANUEL PEREZ ROUBIN e HIRAM ARIAS CUSMANICH, solicitan la inscripción de la Guía de Tráfico Aéreo Marítimo Fluvial y Terrestre del Uruguay de la cual se declaran autores. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub 4086 Mar.22-v ab.2.

ANDRES CASTILLO declárase autor responsable de: "Cinco Goles". Obra teatral.

ANGEL SICA y UBALDO DIAZ declárase autores de música y letra responsables de "Yo soy Garufa", Tango. — Montevideo, 16 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 80.00 10|pub. 3321 Mz.18. v.mz.31.

RICARDO ROCHA IMAZ, por IÑ AGADU solicita la inscripción en el registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional, la lista de obras que se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad.

MIGUEL VILLASBOAS y ANGEL SICA declárase autores de música responsables de: "Milonga Criolla" Milonga.

PAULINO BAUZA LOPEZ, declárase autor de música y letra responsable de: "Hoy ya se che Julio Sosa", Tango.

ANTONIO CALIFANO y ALBERTO PERRONE declárase autores de música y letra responsables de "Oprobio", Tango.

MARIA JULIA FERNANDEZ declárase autora responsable de: "Mis Flores Secas" Album de letras.

LUIS PREIRA declárase autor responsable de los libretos 1955 de: Dúo Cómico "Marina y Gardelito".

RAMIRO LACOSTE declárase autor responsable de: "Mucho Gusto... Soy el Tango". Comedia Musical.

OLDIMAR CACERES y VIOLETA DOMIN-

GUEZ declárase autores de música y letra responsables de "La Locura". Plena.

RAUL MORALES y JULIO H. RUBIO declárase autores de música y letra responsables de: "El Amor y los Números", Madison-Canción.

JOAQUIN VICENTE declárase autor de música y letra responsable de: "A TI". Canción. — Montevideo, 16 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 280.00 10|pub. 3820 Mz.18.-v.mz.31.

MANUEL RAPALLO RONCO por IEDICERYSSA solicita la inscripción de la obra titulada "Aspectos de la vida y muerte de Carlos Gardel" de la cual se declara autora. y "La verdad sobre el Hipnotismo - Las hipnosis". — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 3760 Mz.18.-v.mz.31.

JOSE AGUSTIN AGUERRE ESCARDO, solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción a la Orientación Vocacional" de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. —Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 3701 Mar.17-v.nov.30.

PEDRO NESTOR MONDINO DIEZ solicita la inscripción del juego denominado "El Football" del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 80.00 10|pub. 4006 Mz.19.-v.ab.1º

RICARDO ROCHA IMAZ, por la AGADU, solicita la inscripción en el registro de la Biblioteca Nacional la lista de obras que se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.

CAMPANNINA, declárase autora de música y letra responsable de: "Una Estrella", Album musical.

TOMAS CORTES, declárase autor responsable de: "Yo quiero dormir con mama", Album de letras para el Carnaval 1965.

ALICIA BEHRENS y BERNARDO BERGERET, declárase autores responsables de la traducción al castellano y autorizada de la obra de Michel Fermaud: "Mach".

JORGE ANDRES SCHAFFNER DEBENEDETTI, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras en el futuro: "Danilo Califfa".

BERNARDO GALLI, declárase autor responsable de la traducción al castellano y autorizada de la obra de Albert Husson: "La systeme Fabrizzi". — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $320.00 10|pub. 4332 Mar.24-v.ab.6.

EDUARDO ALEJANDRO DEMARIA, solicita la inscripción del proyecto de edificio para casino night club denominado Galaxia del cual se declara autor. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub 4258 Mar.23.-v.ab.5.

ARIN HNOS. S. A. solicita la inscripción de "cinco modelos artísticos de muebles" y "Folleto Artístico" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 4446 Mar.25-v.abr.7.

CELL COMPAÑIA DE PUBLICIDAD S. A. solicita la inscripción del título "El show de los desconocidos" del cual se declara autora. — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 4394 Mar.25-v.abr.7.

DORIS AMALIA TORRES DE SENA solicita la inscripción de los cuentos titulados "La leyenda del Hornero"; "Juguetes Bélicos" y "La soberbia del Sultán" y el seudónimo "Corina Wells" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 4380 Mar.25-v.abr.7.

MANUEL BARRAGAN GOMEZ solicita la inscripción de la composición musical titulada "Tango de ayer y de hoy" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 4439 Mar.25-v.abr.7.

MARIA ANGELICA FLORES DE DURANTE solicita la inscripción de la fórmula profiláctica anti-venerea de la cual se declara autora. — Montevideo, 22 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 4516 Mar.26v.abr.8.

OTON BITENBINDER solicita la inscripción de la obra titulada "Pensamientos e hipótesis acerca del posible origen de la vida y maneras de su conservación" de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 4503 Mar.26-v.abr.8.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado doctora Sara Broqua, dictada en "Exhorto sin procedente del Juzgado Nacional de Comercio N.o 2, Secretaría N.o 3 de las autoridades argentinas. asuntos Edictos quiebra o convocatoria, acreedores (N.o 309. Fo 90) se hace saber que la sociedad GIANSERRA Y MARIANI DOLAN con sede en Buenos Aires República Argentina ha sido declara en quiebra por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.o 2 de dicha ciudad y se convoca a sus acreedores locales para que en plazo de sesenta días usen su facultad de promover ante este Juzgado la formación de una quiebra separada Se habilitó la próxima feria judicial mayor al único efecto de estas publicaciones. — Maldonado, 22 de Diciembre de 1964. — J. Sara Tur, Actuario.

18) $1.200.00 60|pub. 25713 En.5.-v.ab.1.o.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: María Marta Favre de Percivalle. Rectificación de Partida, (Ficha V. 669 año 1962), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) la de matrimonio de Fernando Enrique Antonio Favre y María Palmira Rossella, pues en donde dice: Ferdinando Antonio Favre, debe decir: Fernando Enrique Antonio Favre. B) la partida de defunción de Fernando Enrique Antonio Favre, pues donde dice Fernando Favre, debe decir, Fernando Enrique Antonio Favre y donde dice Palmira Rosella, debe decir: María Palmira Rossella; y C) la de nacimiento de María Marta Favre Rossella, pues en donde dice hija de Ferdinando Antonio Favre y María Palmira Rosello, debe decir: Fernando Enrique Antonio Favre y María Palmira Rossella.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 24 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 30624 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: - de matrimonio de Roque Custodio Baldovino y Clíaca Vitancurt y de nacimiento de Darwi Jorge Adalberto Roque y Nelly Susana en el sentido de que donde se menciona a los contrayentes y a los padres de los inscriptos como Baldonino y Bitancour o Bintancourt o Bintancurt debe decir Baldovino y Vitancurt, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Febrero de 1965. — Luis B. Fontana, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30634 Mar.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Jgdo se ha solicitado la rect de las siguientes partidas: de matr de RICARDO ALTIERI BIGATTI y MARIA DE LAS MERCEDES SEXTO LAGE en el sentido de que donde se menciona a la madre del contrayente como María Bugatti debe decir María Bigatti y donde se menciona a la contrayente como María Mercedes Ciesto Lage debe decir María de las Mercedes Sexto Lage y donde se menciona al padre de la contrayente como Francisco Ciesto debe decir Francisco Sexto; y de nacimiento de ALFREDO ALTIERI SEXTO en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno del inscripto como María Ciesto y Francisco Ciesto debe decir María de las Mercedes Sexto y Francisco Sexto y donde se menciona a la abuela paterna como María Bugatti debe decir María Bigatti por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, once de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $960 00 15|pub. 3299 Mar.15-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza:

De matrimonio de Felipe S Scalone y María Irene López y de nacimiento de Celia Cristina Ana Isabel Della Marina, Elida Esther María Ilda y María Ema en el sentido de que donde en el sentido de que se menciona al contrayente a al padre de los inscriptos como Miguel Escalon o Escalone debe decir: Felipe Santiago Scalone; y de defunción de María Ema Scalone en el sentido de que donde se menciona a la fallecida y a su padre como Escalone debe decir en ambos casos Scalone por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis E. Fontana Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30573 Mar.12-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: MAFFIOLI de DELODOVICI, EMA o EMMA y otros Rectificaciones, (Lo. 66 Fo. 75), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: matrimonio de Mario Delodovici y Ema o Emma Maffioli y nacimiento de Luc Augusto, Héctor Mario y Alicia Angela Delodovici Maffioli; donde dice Anita debe decir: Ema o Emma. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Elbio A. Panario Actuario adjunto.

19) $360.00 15|pub. 3606 Mar.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Sucharzewski Awdziej estableciéndose que donde respectivamente dice: Sujayasky y Auyi debe decir: Sucharzewski y Awdziej.

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub 30570 Mar 11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que en autos: "TACHE, JUAN JOSE y otra. Rectificación de partida. 321|64", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Isabel Taché Cabral, en el sentido de que donde el nombre y apellido de la madre aparece como Emma González debe decir "Emma Cabral". Se hace constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de Marzo de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20-4-955) 15|pub. 30641 Mz.18.-v.ab.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de DOMINGO ANTONIO MASARONE y JOSEFA PASCUALA BANCALARI donde dice: legítiman a sus hijas Rosa, debe decir: Margarita; B) Defunción de ANTONIO MAZZARONI, debe decir de Domingo Antonio Masarone; C) Defunción de JOSEFA PASCUALA BANCALARI de MAZZARONI, debe decir: de Masarone; D) Nacimiento de MARGARITA MAZZARONI donde dice compareció don Antonio Mazzaroni debe decir Domingo Antonio Masarone, donde dice . . y de su legítima esposa Rosa Boccalaro debe decir: Josefa Pascuala Bancalari Igualmente deben rectificarse los apellidos de los abuelos, debe decir Masarone y Bancalari A) final en la legitimación también el apellido paterno es Masarone; E) Nacimiento de Cecilia Masaroni, donde dice compareció Antonio Masaroni debe decir: Domingo Antonio Masarone donde dice recibió el nombre de Cecilia debe decir Celia: donde dice. . . y de su legítima esposa Rosa Bongabario debe decir: Josefa Pascuala Bancalari Igualmente deben rectificarse los apellidos de los abuelos debe decir: "Masarone y Bancalari"; F) Nacimiento de ORFILIA MASSARONI donde dice compareció Antonio Massaroni debe decir Domingo Antonio Masarone, donde dice . . y de su legítima esposa Rosa Bancalario debe decir: "Josefa Pascuala Bancalari"; G) Defunción de CELIA MAZARONE, debe decir: "Celia Masarone" donde dice era hija de Antonio Mazarone y de Rosa Bancalari, debe decir: "Domingo Antonio Masarone y Josefa Pascuala Bancalari"; H) Defunción de Orfilia Mazzaroni de Duarte debe decir Orfilia Masarone de Duarte I) Nacimiento de María Celia Gibelli Manzorone, donde dice: compareće Celia Manzorone, debe decir: "Celia Masarone"; J) Matrimonio de ESTEBAN VICENTE DUARTE y ORFILIA MAZZARONI debe decir Orfilia Masarone. donde dice hija de Antonio Mazzaroni y Rosa Bancalari debe decir Domingo Antonio Masarone y Josefa Pascuala Bancalari; K) Nacimiento de OSCAR MANUEL DUARTE, donde dice hijo del declarante y de Orfilia Mazzaroni debe decir: y de Orfilia Masarone, donde dice . . y por línea materna de Antonio Mazzaroni y Rosa Bancalán debe decir Domingo Antonio Masarone y Josefa Pascuala Bancalari; L) Defunción de ESTEBAN VICENTE DUARTE donde dice era casado con Orfilia Mazzaroni debe decir Orfilia Masarone; M) Defunción de Oscar Manuel Duarte, donde dice: hijo de . . y de Orfilia Mazzaroni, debe decir Orfilia Masarone.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30459 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "PEDROZO, AMERICA OLINDA. Rectificación de partida y auxiliatoria de Pobreza" se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y refiriéndose a su madre, dice: María J. Pedrós, debe decir: Felipa María Pedrozo. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30694 Mz.23-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 55. Folio 664) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARLOS ALFREDO RAFAEL NICOLAS e HILDA ZORAIDA FORMOSO CALVO solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: En la de matrimonio de Rafael Alfredo Gil Formoso con Zoraida Calvo y Felippone, donde el contrayente figura como Alfredo L. Formoso, debe decir Rafael Alfredo Gil Formoso y donde el padre del mismo figura como Rafael L. Formoso debe decir Rafael Formoso. En las de nacimiento de Carlos Alfredo, Rafael Nicolás e Hilda Zoraida Formoso, donde el padre y el abuelo paterno de los inscriptos figuran como Alfredo López Formoso y Rafael López Formoso, debe decir Rafael Alfredo Gil Formoso y Rafael Formoso, respectivamente: y en la de matrimonio de Carlos Alfredo Formoso con María Delia Ferrera, donde el contrayente figura como Carlos Alberto Formoso, debe decir Carlos Alfredo Formoso y donde el padre del mismo aparece como Alfredo L. Formoso, debe decir Rafael Alfredo Gil Formoso. — Montevideo Febrero 23 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $ 960 00 15|pub. 3748 Mz.23-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo 55 Fo 61) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CESAR CONRADO MARTINEZ CORREA solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el inscripto como hijo natural de Bernardina Correa, en lugar de figurar como hijo legítimo de Manuel María Martínez y Bernardina Correa

Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Febrero 22 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario

19) (R.20|4|955) 15|pub 30584 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo 55 Fo 528) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CORALIA FERNANDEZ MORATORIO de MONTORO, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con Jaime Montoro hijo), por figurar en ella la contrayente como Cora Fernández Moratorio en lugar de Coralia Fernández Moratorio, y como nacida en el año 1896 en lugar de nacida en el año 1889 — Montevideo, Febrero 10 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario

19) $480 00 15|pub 3449 Mar.12-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 54 Folio 642) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSA MARGARITA ZANATTA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la forma siguiente: Donde en la misma el padre y el abuelo paterno de la inscripta figuran con el apellido Sonatta, debe decir Zanatta, y donde la abuela paterna figura con el apellido Valdasi debe decir Baldassin. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20-4-955) 15|pub. 30639 Mz.18 -v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "DAVILA MARIA DEL CARMEN " Rectificación de partida (ficha F-674|964) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Dávila, pues donde figura su nombre como "Rosa Solange Carmen" debe decir María del Carmen que es el verdadero — Montevideo, Noviembre 24 de 1964 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) $ 360 00 15|pub. 4008 Mz.19.-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PEREYRA CHOCHO, Artigas. Rectificación de partida. Ficha F-627|964" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Artigas Pereyra Chocho solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde dice "hijo de Irinea Chucho" debe decir hijo de Irinea Chocho. Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) (R. 20-4-955) 15|pub. 30642 Mz.18.-v.ab.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados "CANCI BAUTISTA." Rectificación de partida de defunción (Libro 45 Folio 617. Nº 1133), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Bautista Canci. en el sentido de que donde dice "Cauci" debe decir "Canci" y, donde dice era casado con "Olga Servinel" debía decir "era casado con Olga Lariucci". — Canelones, 9 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

19) $ 480 00 15|pub. 3518 Mz.13.-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

A) de matrimonio de Nallib Sreidin con Zahia Sreidin, donde la madre de la contrayente figura como Halla Ahur debe decir: Halla Amud; B) de nacimiento de Hugo Sreidin, donde el nombre de la madre figura como Saia y el del abuelo como Alje Bujamoud, debe decir: Zahia y Alla Buhamud, respectivamente: C) de nacimiento de Said Sreidin, aparece como nombre Srayldin, en vez de Sreidin, Nallip Srayldin por Nallib Sreidin y Saia Saryldin por Zahia Sreidin y Said Srayldin por Said Sreidin y Aldala Srayldin por Abdala Sreidin; D) de nacimiento de Yamila Sreidin, aparece este nombre como Sdreilin Yamil, y Nelli Sdreillin en vez Nallib Sreidin y Seguie Abdalla por Zahia Abdala y Said Sdreillin por Said Sreidin y Alle Yamunde por Alla Buhamud y Juan Abdalla por Juan Abdala y Alle Sbar por Alla Amud y Yamil por Yamila: E) de nacimiento de Yamil Sreidin, aparece este nombre como Sredri Yamil en vez de Yamil Sreidin y Nellib Sredri en vez de Nallib Sreidin y Lleies Adadla por Zahia Abdala y Sait Sredri por Said Sreidin y Alle Buajamut por Alla Buhamud y Adadla Sredri por Abdala Sreidin y Jamil por Yamil; F) de nacimiento de Sreidin Nallib, aparece este como Serendius Unallip siendo aquel el verdadero y Wallip Serendius en vez de Nallib Sreidin y Said Serendius en vez de Said Sreidin y Alla Wuajamut en vez de Alla Buhamud y Unallip en vez de Nallib; G) de Sreidin Isabel aparece este como Sraylind Isabel en vez de aquel que es el verdadero y Nallip Srayllud en vez de Nallib Sreidin y Said Sravliud en vez de Zahia Abdala.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones 12 de Febrero de 1965 — Hugo Alvez, Actuario

19) $1 560.00 15'pub. 4083 Mar.22-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, Dr don Luis A Galagorri Paz, dictada en los autos caratulados "ORFILIO INOCENCIO CHIMINELLI Rectificación de partida" (Lo 44. Fo 444), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Orfilio Inocencio Chiminelli, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Orfilio Inocencio Chiminella debe decir "Orfilio Inocencio Chiminelli" donde dice que compareció "Anastacio Chiminela" debe decir "Anastacio Chiminelli" y donde dice que es nieto por línea paterna de "José Chiminela" debe decir "José Chiminelli". A los efectos legales se hace esta publicación — Durazno Febrero 24 de 1965 — R Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta

19) $600 00 15|pub 3307 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos: "JACOBO MEJESES y otros. Rectificación de partidas" (Libro 44 Folio 438), se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado Jacobo, Jorge y Fehdi Mejeses y Eufemia Navas de Mejeses, por sus hijos menores de edad Aída Brenda, María de los Angeles y Miguel Mejeses Navas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: en el acta de nacimiento de Jacobo, donde dice: "Mieuese" debe decir "Mejeses". en la de Jorge, donde dice: "Meuese" debe decir "Mejeses": en la de Fehdi. donde dice: "Megueze" debe decir: "Mejeses" y en la de Abraham donde dice: "Megueses" debe decir: "Mejeses". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno Diciembre 9 de 1964. — R Landoni de Rodríguez Actuaria Adjunta

19) $ 720.00 15'pub. 3776 Mz.18 v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "FRANCISCO ESTIZARREGUI y Otra: Rectificación de Partidas: Se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Miryam Estizarregui Rodríguez, en la siguiente forma: donde dice que es hija de Francisco Estigarribia, debe decir que es hija de Francisco Estizarregui, y donde dice: Gladys Marian, debe decir: Gladys Miryam.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza, según certificado glosado a los autos. — Trinidad, Febrero 22 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30722 Mar.24-v.ab.21.

EDICTO. — El suscrito Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Certifica: Que por resolución número tres mil quinientos diez y ocho de fecha catorce de Diciembre del año en curso dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: "FRANCISCO ESTIZARREGUI. Auxiliatoria de Pobreza, se concedió al Sr. Francisco Estizarregui, auxiliatoria de pobreza a fin de iniciar juicio sobre rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gladys Miryam Estizarregui.

En fe de ello: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Trinidad a veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 30723 Mar.24-v.ab.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JOSE GOYCOCHEA. Rectificación de partida" (Libro 14. Folio 399 Nº 1169), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Goycochea, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que la misma padece de los siguientes errores: al margen Nº 242 de la referida partida, en el libro "A" a fojas 121 vta. año 1911 Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de este Departamento, aparece su apellido paterno como "Golquechea" en lugar de "Goycochea", que es el verdadero. Asimismo en dicha partida se anotó el apellido de su padre y de su abuelo como "Guiquechea" en lugar de "Goycochea" como realmente debe ser.

Se hace constar: que el gestionante ha tramitado la auxiliatoria de pobreza (Libro 14. Folio 300 Nº 780), la que le fue concedida. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 17 de Febrero de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta

19) (R. 20-4-955) 15|pub. 30640 Mz.18.-v.ab.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "PABLO HAIACHE. Rectificación de partida". Libro 47. Folio 441, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Haiache, en la misma donde figura el apellido como "Heich" debe decir "Haiache". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está en trámite gestión de auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 29 de Diciembre de 1964. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30665 Mz.19.-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr Nelson Catalurda, dictada en los autos caratulados: Año 1964 NICOLAS SAS y TEODORA BOJARCZUK Rectificación de su partida de matrimonio, (Lo 22 N o 1070 Fo 206), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Nicolás Sás y doña Teodora Bojarczuk solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la forma siguiente: "donde dice: "Fedora Horochov" y "Miguel Horochov" debe decir: "Teodora Bojarczuk" y "Miguel Bojarczuk" por ser el verdadero

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, Diciembre 24 de 1964. — Emma N Barceló de Quagliatta Actuaria Adjunta

19) $600.00 15'pub. 3256 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAMON BITANCOUR promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "1949" debe decir '1943". Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Salto, Marzo 15 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) $360.00 15|pub. 4547 Mar.26-v.abr.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace constar que ante este Juzgado se han presentado: ANTONIO LEAL y JOSEFA FERREIRA de LEAL, pro-

moviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija TERESA TUSNELDA, en el sentido de que donde en la misma dice: hija de Josefa Rivero Ferreira, debe decir: hija de Josefa Ferreira. Se hace constar que esta gestión se tramita auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Marzo 15 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30695 Mz.23-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado NORBERTO OSCAR CASTIGLIONI y ALBA PERUCHENA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima María Alejandra, en el sentido de que donde en la misma aparece como nacida el doce de Diciembre de 1964 cuando en realidad nació el día ocho de Diciembre de 1964. — Salto, Marzo 4 de 1965. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
19) $480.00 15|pub. 3578 Mar.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SIXTO SILVERA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijos ESTEBAN IRINEO, MARIA ISABEL, CIRILO CRELIO, FRANCISCO SIXTO, EUGENIA GUZMANA, PRIMITIVA SIDALAI, JUAN DIODATO ALFONSO y NESTOR LUIS SILVERA LOPEZ, en el sentido de que, donde en las mismas se expresa "SILVEIRA", debe decir "SILVERA", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Junio 14 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $480 00 15|pub. 4529 Mar.26-v.abr.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CLAUDIO PEDROZO. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma se expresa Claro Rodríguez Pedrozo debe decir: Claro Pedrozo, por ser el verdadero. — Tacuarembó, Febrero 22 de 1965 — María S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30643 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que se presentó ante este Juzgado doña BERNABELA BOBADILLA BORGES, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de Matrimonio de la compareciente con Remigio Batista, realizado en esta Primera sección el 18 de Marzo de 1941 en el sentido de que donde figura con el nombre de "Elvira" debe decir "Bernabela" por ser el verdadero y B) de nacimiento de los hijos Blanca Mireya, Carmen Marlena y Angel Ascribal, nacidos en esta primera sección, en el sentido de que donde figura el nombre de la madre como "Elvira" debe decir "Bernabela" por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar por sentencia del 16 de Setiembre último la que quedó ejecutoriada, se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión — Treinta y Tres, 14 de Octubre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30703 Mar.24-v.ab.21.

20-Remates

PEDRAGOSA SIERRA Y R. CRESPI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Público

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano 1627 serie C|47, Germán Servando Latorre Curbelo y María Luisa López González el 9|4|65 a las 14 y 30 horas y en su ubicación, martillero de la firma Pedragosa Sierra y R. Crespi, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de trece mil ciento diez pesos, $ 13.110 00, terreno y mejoras sito en la 16a. sección judicial de Montevideo, padrón 36517 superficie 556 metros 2025 centímetros Deslinde: 12 metros 95 centímetros de frente al NO a la calle Laureles, entre las de Humboldt y Elbio Fernández. Punto medio 36 metros 45 centímetros de la primera; 42 metros 95 centímetros de fondo y linda por el NE con padrones 36518 36519 36522 y 36520; al SE en parte con padrón 36523; y por el SO con padrones 147448 y 36516

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al 9|4|65 $ 4 827 52 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 30 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo, gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado por medianerías, o cargas análogas y sus accesorios; C) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 9|4|65 a $ 4.170.27; G) Títulos e informes en Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, tercer piso). — Montevideo 9|4|65 — Jacinto Ribas Luzardo. Sub Gerente General
20) (C.C.) 7|pub. 30666 Mar.19-v.mar.29.

JUAN MARQUEZ
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, en autos: "Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio contra INDUSTRIA TEXTIL URUGUAYA S A Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 23, Fo. 610), se hace saber que el día treinta y uno de Marzo corriente a las 10 horas en la calle Florida No 1224 se procederá por el martillero Juan Márquez, a la venta en remate sobre las 2|3 partes de la tasación que obra en autos, de los bienes embargados según inventario que luce en autos. Seña: 30 o|o Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 12 de 1965. — Más informes: San José 872. — Teléfonos: 95040 y 97177.
20) $400 00 10|pub. 3555 Mz.16-v.mz.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: PASCUAL GENIS e ISAAC LAMBERT contra AMABLE LEIVA Cobro de pesos (Lo. 58, Fo. 226) se hace saber que el próximo día 10. de Abril de 1965, a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: Planchadoras eléctricas, máquina escribir armario metal y demás bienes embargados

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
20) $320.00 10|pub. 3696 Mar.17-v.mar.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos CECCHINI ALBERTO contra CRUZ VERA ANTONIO Juicio Ejecutivo. (699 - 63), se hace saber que el próximo día 1o de Abril de 1965, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: Taladros eléctricos de mano. soldadoras eléctricas y de punto

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
20) $320.00 10|pub. 3693 Mar.19-v.ab.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictado en autos: CONSTRUCTIVA S A contra JUAN CARLOS LOYET y LUIS ALBERTO CAVOUR Ejecución de prenda. (Ficha 1112|64), se hace saber que el próximo día 1 de Abril de 1965 a las 17 horas, en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de 1 auto Fiat padrón 148 543. matrícula No 274 824

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 12 de Marzo de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
20) $320.00 10|pub. 3697 Mar.19-v.ab.1.o.

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: ARTURO LOPEZ BARANGUA c. JORGE WASHINGTON GONZALEZ GONZALEZ y CARMEN MENDEZ ESPILMEN ejecución de hipoteca, (Lo. 62, Fo 85) se hace saber al público que el día 8 de Abril del corriente año, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación calle Nueva Palmira 2094 se procederá por el martillero Darío Marcora, asistido por los señores alguacil y actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene y le acceden ubicado en la 19a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 19.565, que según plano del agrimensor Roberto Schinca de Junio de 1951, e inscripto en la Dirección de Catastro el día 26 de igual mes y año. con el No. 24.138: tiene una superficie de 351 metros, 60 decímetros que se deslinda así: 9 metros 02 centímetros de frente al Norte a la calle Nueva Palmira, puerta No. 2094 entre las calles Cufré y Juan Paullier: al Este, línea quebrada por seis rectas a saber: la primera de 5 metros 72 centímetros la segunda de 14 metros, 86 centímetros, la tercera de 30 centímetros la cuarta de 2 metros 19 centímetros, la quinta de 11 metros 20 centímetros y la sexta de 7 metros 49 centímetros dando frente al Este a la calle Cufré, sin ser esquina, lindando la primera y parte de la segunda con el padrón No. 15 964 y el resto de la segunda y la tercera, cuarta y quinta con el padrón No 15.963; al Sur 19 metros 90 centímetros, con los padrones Nos: 13562 y 126135 y al Oeste línea quebrada en dos rectas de 15 metros 21 centímetros y 14 metros 87 centímetros, lindando ambas con el padrón No. 19.566

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma, y la comisión legal del martillero, y estarán a su cargo los gastos de la escrituración y expedición de certificados e impuestos municipales: 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. Marzo 10 de 1965. — Julio Maia. Actuario. adjunto.
20) $2.040.00 15|pub. 3721 Mar.17-v.ab.6.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, autos: LUIS SPECTOR contra RAFAEL TRAMA y OTTO N BARANZANO Ejecución prenda, (62 - 283) se hace saber que el 1 de Abril de 1965 a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda al remate sin base y al mejor postor de: 1 camión Bedford, padrón 145.030, matrícula 450 377

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 12 de Marzo de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
20) $240.00 10|pub. 3686 Mar 17-v.mar.30.

ALBERTO CANO LUJAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: CARLOTA SCOLA ISOLICA. Sucesión. (Ficha 155 - 64), se hace saber que el 2 de Abril próximo, a las 14 horas. por el martillero Alberto Cano Luján, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del mobiliario de la finca sita en Thiebaud 1623 seña 20 o|o

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. Marzo 15 de 1965.
20) $240.00 10|pub 3710 Mar.17-v.mar.30.

ALBERTO CANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Gaitu: Juan con LUCIO LARRAMA CERVANTES, ejecución de hipoteca Ficha 2237|64" se hace saber que el día 31 de Marzo de 1965 a las 16 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor por el martillero Alberto Cano asistido del Alguacil y Actuario el siguiente bien inmueble:

Fracción de campo y mejoras sita en la 11a. sec. jud. de Colonia zona rural paraje "La Laguna" padrón en mis N.o 3768 señalado con el N.o 3 en el plano de división del Ag. Mario Bordabehere inscripto por el N.o 3535 el 27|7 958 en la D G de Catastro área: 27 hectáreas 8506 mts 25 dms y linda al Noreste en 638 mts 20 cms con campo de Ceferina Larrama de Vitalis: al Sureste Sur y Suroeste, con el Arroyo de las Vacas; al Oeste en 957 mts 30 cms con parte del lote 2 y servidumbre de paso por medio con lote 1 y al Noroeste, 80 mts con Servidumbre de paso que separa del lote 1

Se previene A) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en efectivo en el acto. Son de su cargo gastos y derechos de escrituración. Título y antecedentes en 25 de Mayo 523 4to piso. — Montevideo Febrero 2 de 1965 — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta
20) 1 920 00 24|pub 238 Feb.22-v.mar.29.

ALBERTO CANO LUJAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LAURITO FONTANALS LUIS ALBERTO y otro con ALFONSO PABLO LUIS ENRICH TORRADAS o TARRADAS y otra, ejecución de hipoteca (Ficha 1993)

64), se hace saber que el día 21 de Abril próximo a las 15 y 30 horas, en el hall del Juzgado (25 de Mayo 523), por el rematador Sr. Alberto Cano, asistido del alguacil y actuario, sin base y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con las mejoras que contiene sito en la séptima sección judicial de Canelones (Barros Blancos), padrón 337, plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Noviembre de 1929 área: 8.000 metros deslinde: Noroeste, 40 metros frente a carretera Minas, Maldonado igual medida al Sureste, lindando con parte de los solares 51 y 52; 200 metros al Noreste con solar 26, e igual extensión al Suroeste, con solar 24 Está señalado con el No 25 en el referido plano

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto; B) Son de su cargo los impuestos y demás gastos de escrituración; C) Títulos y antecedentes en el Jzdo. Ltdo Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523 cuarto piso). — Montevideo, Marzo de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria, adjunta

20) $1.224 00 17|pub 3709 Mar.17-v.ab.8.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: Nicasio A. Cabrera c. PEREZ, COUTO Y DOMINGUEZ. Ejecución prenda". (63-590), el 1.o de Abril próximo a las 15 horas en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor: 1 máquina Tarmex A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1965.

20) $240.00 10 pub. 3871 Mar.18-v.ab.1.o.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Carsen Octavio cl. SERAFIN ESTEVEZ. Cobro Ejecutivo de pesos" (59|160) se hace saber que el 1 de abril de 1965 a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: 1 televisor "O.R.T." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965.

20) $240.00 10|pub. 3690 Mar.17-v.mar.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Reininger Kurt contra DANTE GARCIA REQUERIE. Ejecución de Prenda" (62|397) se hace saber que el próximo día 1 de Abril de 1965 a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de: 1 camioneta "Panhard" Padrón 189.347. Matrícula 409.316. Y a efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965.

20) $ 240.00 10|pub. 3688 Mz.17-v.mz.30.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira en autos: "Pérez Mosquera Glaucia contra EDUARDO VILLAR BERRUTTI y Otros. Ejecución de hipoteca" (Lo 62 Fo 150), se hace público que el día 27 del próximo mes de Abril, a la hora 15 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero José Rodríguez Freire, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana tres del Pueblo Cerrillos 3ra sección judicial de Canelones empadronado en mayor área con el N.o 39 y actualmente con el N.o 276, señalado con el N o 1 en el plano trazado en Setiembre de 1950 por el Agrimensor Ruben H Borbonet Freyre, aprobado por la Intendencia de dicho Departamento e inscripto con el N o 306 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 22 de Diciembre de 1950 compuesto de una superficie de 622 metros 7.530 cms. y linda: 48 mts 35 cmts de frente al Sureste a calle Culta, 2 mts 25 cms al sur en la línea ochava esquina formada por la citada vía y la que se expresará, 10 mts 85 cms. al Suroeste de frente a calle Artigas, 50 mts. al Noroeste con fracción 2 del mismo plano, y 12 mts 50 cms al Noreste con parte de la propiedad empadronada con el número 40

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo el importe correspondiente al 20 o|o. de la misma, a los efectos de derecho: 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, como también la comisión del martillero y el impuesto, tasa municipal a los remates; 3.o) Que de la seña que el mejor postor consigne en el momento del remate, se abonará al martillero actuante, los gastos generados por publicación de edictos, propaganda, etc. que haya tomado a su cargo para la subasta, y 4 o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran, con los títulos dominiales a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Marzo 3 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $2.312 00 17|pub 3301 Mar.10-v.ab.1.o.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Poggi de Farinha, María contra MIGUEL MURO BOMBACAR y OTRA. Ejecución hipotecaria" (61 - 209), se hace público que el día 23 del próximo mes de Abril a la hora 15 y 30 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en calle Zabala No 1328 se procederá con intervención del martillero Francisco Tambasco, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 16a sección Judicial de Montevideo paraje "Paso de la Arena" Barrio Los Bulevares empadronado con el número 184.395 y anteriormente en mayor área con el No 43 544 señalado con el No 5 en el plano del Agrimensor Félix Losaldo, de Diciembre de 1933 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 13 099 el 14 de Setiembre de 1935 de acuerdo al cual tiene un área de 749 metros 47 dms que se deslindan así: 15 metros al Nord-Oeste frente a calle Avenida de 40 Metros, 47 metros 29 centímetros al Nord-Este lindando con el solar 4, 15 metros con 92 centímetros al Sud-Este en el fondo, lindando con parte del solar 63 y 52 metros 64 centímetros al Sud-Oeste lindando con el solar 6.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en carácter de seña y en dinero efectivo el importe correspondiente al 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos todos de la escritura y 3.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran, con los títulos dominiales, a disposición de los interesados, para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, Marzo 3 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.680.00 15|pub. 3467 Mar.15-v.abr.2.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alvarez Rodríguez Perfecto cl. YOLANDA ROSA VENTOSO. Ejecución de hipoteca. Lo. 54 Fo 270" se hace saber que el día 10 de Mayo próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la calle Misiones No. 1366 de esta ciudad, se procederá por el martillero don Héctor Bavastro, asistido de los señores Alguacil ad-oc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 13a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 98 035, que según plano del agrimensor Luzbel Gallo, de agosto de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 49.563, el 21 del mismo mes y año, consta de una superficie de 152 metros 20 decímetros, teniendo 8 metros 3 centímetros de frente al Este, a la calle Grecia y 19 metros 8 centímetros de frente al Norte, a la calle Charcas, por ser esquina.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.440.00 15|pub. 4426 Mar.25-v.abr.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, rematará en los autos: "María Estevez de Fernández cl. JOSE FERNANDEZ", disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 52 Fo. 502) los bienes sobrantes del remate realizado en su oportunidad, al mejor postor el 31 de Marzo próximo, a las 16 y 30, en Yaro 1121. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 401935.

20) $240.00 10|pub. 3651 Mar.17-v.mar.30.

AMADO GALMES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Zunino da Borelli Cándida C. y otra contra RAUL MA. RAMOS y otra. Ejecución de hipoteca. Libro 53. Folio 511", se hace saber que el día 5 de Mayo próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y separadamente de los siguientes bienes: 3 fracciones de campo, con las construcciones y demás mejoras que contienen, empadronadas en conjunto con el número 14 026 situadas en el paraje Costa del Sauce, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que se identifican y deslindan así: I) Designada con el número 1 en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol de Mayo de 1929, inscripto en Topografía el 1 de Junio del mismo año, compuesta de una superficie de 8 hectáreas 7494 metros 6 decímetros y lindante por el Norte en una línea de 18 metros 60 centímetros que tiene su punto Oeste en la carretera de Pando a la de San Jacinto y Tala y se dirige hacia el Este y en otra línea que arrancando del extremo Este de la línea anterior se dirige hacia el Norte en extensión de 155 metros 20 centímetros con Cayetana Hernández de García y en una última línea de 461 metros 50 centímetros que partiendo del Norte de la línea anterior se dirige hacia el Este con la sucesión de Pedro Vanini; por el Sur, en línea de 639 metros, servidumbre de paso por medio con Julia Pardiñas de Marchelli; por el Este, en 177 metros 60 centímetros con la fracción Nº 2 y por el Oeste en 26 metros 20 centímetros con la Carretera antedicha. II) Designada con el N.o 2 A en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno de 3 de Enero de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 330 el 15 del mismo mes y año compuesta de una superficie total, incluida el área de servidumbre de paso que la afecta, de 2 hectáreas 3262 metros 28 decímetros que se deslinda así: al Suroeste, en 68 metros de frente a la Carretera a San Jacinto al Sur, en 94 metros 31 centímetros confina con la fracción 2 B que se describe a continuación: al Este el Arroyo Sauce de Pando (mitad del cauce) y al Sureste, en 101 metros 14 centímetros, linda con Pedro Vanini; estando formado su límite Noroeste por una línea quebrada de 3 tramos: uno de 76 metros que arranca de la citada carretera a que da frente al predio y se dirige hacia el Noreste otro de 70 metros que empieza en el extremo final del anterior y lleva dirección de Sureste a Noroeste y otro de 156 metros 10 centímetros que se inicia en donde termina el segundo tramo se dirige de Suroeste a Noreste y acaba en la mitad del cauce del arroyo mencionado, confinando en los 2 primeros tramos con la fracción 1 de dicho plano y en el tercero con Juan ó Benito Juan García y III) Contigua a la que se acaba de describir, señalada con el número 2 B en el mencionado plano del agrimensor Carlomagno compuesta de una superficie de 2 hectáreas 4924 metros 63 decímetros y lindante por el Norte, en 94 metros 31 centímetros, con la fracción 2 A antes descripta y en 158 metros 30 centímetros, con Pedro Vanini; por el Este en 105 metros 50 centímetros, con predio de José Sorelli; por el Sur, en 204 metros 10 centímetros, con Fernanda Figueredo de González y por el Sudoeste, en 120 metros 40 centímetros, con la Carretera que conduce de la ciudad de Pando a la Carretera a San Jacinto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario

20) $4.080.00 17|pub. 4199 Mar.25-v.abr.26.

FERNANDO LIGRONE DOTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ANTONIO CARLEO y CLARA ITRE DE CARLEO Sucesiones. Lo 50, Fo 43" se hace saber que el día 6 de Abril próximo venidero a las 16 horas, en las puertas del Juzgado y sobre las bases que se expresarán se procederá por el martillero don Fernando Ligrone Doti asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

1.o) Sobre la base de $ 13 000 00. Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 19 sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N o 85.830, señalado con el N.o 23, de la manzana N o 1011, de la Novísima Ciudad, el cual según plano levantado en Mayo de 1901 por los agrimensores Guillermo P Rodríguez y Alfredo Lerena, tiene una superficie de 368 metros 94 decímetros

que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sur a la calle Rivadavia distando el punto medio del mismo, según certificado de empadronamiento, 18 metros 45 milímetros de la esquina formada por la calle Joaquín Requena: por 42 metros de fondo, lindando por el Este con el solar N.o 24: por el Oeste con el solar N.o 22; y por el Norte con el solar N.o 15; y 2.o) Sobre la base de $ 16.000.00 Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 12a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 35 976 manzana No. 899 de la Nueva ciudad designado con el No. 7 en el plano levantado en Marzo de 1899 por el Agr. Alfredo Lerena compuesto de una Sup de 243 m. 53 dm así deslindados: 9 m 45 centímetros de frente al Este a la calle Constitución distando su punto medio, según certificado de empadronamiento, 30 metros 54 centímetros de la esquina formada con la calle Isla de Gorriti: por 25 metros 77 centímetros de fondo al Oeste lindando con el solar N.o 11; por el Norte con el N.o 6; y por el Sur con los Nos 8, 9 y 10

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada 2o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón vereda colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren: y 3.o) Que los títulos de las propiedades a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7 o a disposición de los interesados — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $2 280 00 15|pub 3300 Mar 10-v.mar.30.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "CICCSA contra GIMENEZ DESIDERIO. Juicio ejecutivo". (54|664) el 1o de Abril próximo a las quince horas; en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Carlos de Anda al remate sobre las dos terceras partes de la tasación, máquinas de imprenta. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 16 de 1965

20) $240.00 10|pub. 3870 Mz.18-v.mz.31.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Francisco Vilaró Soc. en Comandita c|. FIGUEROA SENA, TEOTIMO Y OTROS. Ejecución de hipoteca. B 1356|1964", se hace saber que el próximo nueve de Abril a las 14 y 30 horas, en el hall de este Juzgado, sito en Cerrito No. 586, el Martillero Jorge Valles, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno empadronado con el número 42 150 con todas las mejoras que le acceden, sito en la 13a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Barrio Tonkinson, señalado con el número 25 de la fracción letra B en el plano del Ingeniero Raúl Senanez Olivera de Diciembre de 1910, compuesto de una superficie de 1.185 metros cuadrados que se deslinda así: 15 metros de frente al Nordeste a la avenida Lucio Rodríguez No. 4917; igual medida al Sudoeste limitando con el solar 78; 79 metros al Nordoeste con el solar 24 e igual extensión al Sudeste limita con el solar 26. El plano de deslinde y mensura referido fue inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 50.566.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el treinta por ciento de la misma en garantía (art. 919 del C. de P. Civil); 2o) Que los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, impuestos, certificados e Impuestos Departamentales, y comisión del Rematador serán por cuenta del comprador; 3o) Que los títulos y antecedentes de dominio, se hallan en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 11 de 1965 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $1.440.00 15|pub. 3722 Mar 19-v ab.8.

CARLOS E. BARRUTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola dictada en autos: Raúl Federico Abadie Alcardi contra Atalivar Marcos Murialdo Crasell y otra. Ejecución de hipoteca. (A 715|964) se hace saber que el día 31 de Marzo de 1965, a las 15 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586) el martillero Carlos E Barrutti asistido del alguacil por ante un actuario, procederá a la venta, en remate judicial sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Fracción de campo con edificio y mejoras, ubicada en la sexta sección judicial de Canelones, paraje Toledo Chico, padrón No 41855 antes en mayor área con el No. 1.487, que según plano del agrimensor José A Souza, de 12 de Agosto de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el quince de los mismos mes y año, con el No. 9.745, tiene un área de 12 Hás., 8.716 metros 708 centímetros que se deslinda así: 392 metros 60 centímetros al S. E. en parte con frente a camino vecinal de 17 metros de ancho y en parte lindando con la fracción B del mismo plano; al N E. tres rectas de 560 metros 77 centímetros, 76 metros 37 centímetros y 11 metros lindando con la misma fracción al N O 117 metros 43 centímetros lindando con el padrón No 1 476 y al S. O. una poligonal de rectas que miden: 151 metros 40 centímetros 78 metros; 250 metros 50 centímetros y 114 metros 40 centímetros siguiendo el curso del arroyo Toledo.

Se previene 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma (Art. 919, C P. C.); 2o) Que serán de cargo del comprador los certificados, gastos de escrituración y la comisión legal del rematador con excepción de los que la ley pone preceptivamente de cargo del vendedor; 3o) Sobre el bien descripto existe una primera hipoteca a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay constituída en escritura autorizada en la ciudad de Las Piedras el 16 de Octubre de 1958 por el escribano Walter Mario Preso Testa, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de hipotecas de la primera sección, con el No. 2.222 al folio 257 del libro 199; 4o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo Febrero 25 de 1965 — Eduardo Mattos Ramos Actuario

20) $2 312 00 17|pub 3231 Mar 9-v mar 31.

JUAN A. BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Aurora De OTRO Ejecución de hipoteca". (A. 1541-964), se hace saber: Que el día 1.o de Abril de 1965, a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero Juan A. Bouza, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo, ubicada en la 13.a Sección Judicial de Canelones, padrón 7.547, que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo, de Diciembre de 1955 inscripto en la Dirección de Catastro de Canelones el 27 de Diciembre de 1955, con el N.o 1716 tiene una superficie de 77 hectáreas 8033 metros que se deslindan así:

22 metros 60 centímetros con padrón 1.615 al Noreste 3203 metros 80 centímetros al Sureste lindando con padrón 7 549; 248 metros 80 centímetros al Suroeste de frente a Camino Vecinal y 3038 metros al Noroeste lindando con plenos padrones 7 516 12 054 11 134 7 636 y 12 255

Se previene (I) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma (artículo 919 Código de Procedimiento Civil) (I) Que serán de cargo del comprador los certificados gastos de escrituración y la comisión legal del rematador con excepción de los que la ley pone preceptivamente de cargo del vendedor; (II) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria a disposición de los interesados — Montevideo Marzo 3 de 1965 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

20) $1 496 00 17|pub 3189 Mz 8-v mz 30

LUIS A. MERCADAL
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Vargas Olivera Gladys Raquel y otros contra ISABEL RODRIGUEZ CASTRO DE CIAPPESONI y otros. Ejecución de hipoteca. O 837|64" se hace saber que el día 9 de Abril de 1965 a las 15 horas en el hall de este Juzgado Cerrito 586) el martillero Luis A Mercadal, asistido del Alguacil por ante un Actuario procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 134.283, señalado con el número 9 en el plano del Ing. Vicente Poncé de León de Noviembre de 1927 y registrado el 14 de Marzo de 1928 en la Dirección de Topografía según el cual consta de una superficie de 287 metros 5 decímetros que se deslindan así 10 metros al Noroeste a la calle Velsen señaladas las puertas de entrada con los números 4512 y 4514 entre las de Amsterdam y Santiago de Anca distando el punto medio 26 metros 13 centímetros del comienzo de la ochava curva con la calle Amsterdam; 27 metros 26 centímetros al Noreste lindando con el solar 8, hoy padrón 134.284; 10 metros 40 centímetros al Sureste con parte del solar 13, hoy padrón 134 278; y 30 metros 15 centímetros al Suroeste con el solar 10 hoy padrón Nº 134 282

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo (artículo 919 C.P.C.); 2º) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, etc. así como la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana Nº 903 Serie A|48. — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

20) $1 560 00 15|pub. 3489 Mar.17-v.abr.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Articuer S. A. c. MODATEX S. A. Ejec. Prenda". (6546) se hace saber que el próximo día 1 de abril de 1965 a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de: Máquina de coser, cortar cinta y overlock, "Unión Special", "Wilcox". Y a efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965.

20) $240 00 10|pub. 3689 Mar.17-v.mar.30.

MANUEL VICTOR OJEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados "Banco de Seguros C| JOSE MARIA CALERO y Otros", Ejecución de Hipoteca (Ficha B. 2872) se hace saber al público que el día 14 de Mayo próximo a las 15 horas en el local de la Asociación N. de Rematadores sito en Zabala N.o 1328 por intermedio del martillero Manuel Victor Ojeda, asistido por el "alguacil" y "actuario", se procederá al remate público al mejor postor sin previa tasación, el siguiente bien:

Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrado y demás mejoras, ubicada en la 4a. sección judicial del Departamento de Salto, paraje conocido por Cañas, empadronada con León y otro contra REINALDO BRUSCHI Y el N o 1106 señalada con el N o 8 en el plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Abilio E dos Santos, el 21 de Febrero de 1927, anotado en la Inspección Técnica del Departamento de Salto, compuesta de una superficie de 613 hectáreas mil ciento setenta y tres metros 8.999 cc.2 el que en general se deslinda así: Al norte 2 líneas de alambrado de 925 10 m. y 2.247 m con doña Carolina Piegas de Farre, al Este el Arroyo Cañas y recta de alambrado de 216.80 m. por medio con Aliolo Farinha, al S.E. línea de alambrado de 2.685 mts. 70 cent que separa de la frac. N c 7 al Sur línea de alambrado de 1.742 m 60 cms. que separan de la fracción N o 7 y al Oeste línea de alambrado de 2.200 mts con las frac. N.o 2 y 3 del mismo plano respectivamente de doña Elida Piegas y de doña Hydee Piegas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o en efectivo como garantía de la misma; B) Que los gastos por comisiones escritura y certificados así como el impuesto sobre el importe obtenido en el remate son de su cuenta; C) Que los títulos de la propiedad ejecutada, se encuentran depositados en la Sección Escribanía del Banco de Seguros del Estado Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

20) $4 368 00 39|pub. 3462 Mar.12-v.may.13.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictado en autos "Constructiva S. A. c|. JOSE ANTONIO OTTONELLO CARDELLINI. Ejecución de Prenda" (Ficha 1111|64) se hace saber que el próximo día 1o. de Abril de 1965 a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de: 1 automóvil "Pontiac" Padrón 195 146, matrícula 233.546 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Marzo de 1965 — Esc Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $320.00 10|pub. 3698 Mar.17-v.mar 30

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Décimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Bernardo Weitzman c| RUBENS DIAZ Juicio Ejecutivo". (Lo 17 Fo. 159), se hace saber que el próximo día 10 de Abril de 1965 a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre las 2|3 partes de su tasación de 200 pares de zapatos y demás bienes embargados Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — Aslee Lavagnini Actuaria.

20) $320.00 10|pub. 3695 Mar.17-v.mar.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: "Carvital S A c| JORGE INCIARTE. Ejecución de Prenda" (63-245), se hace saber que el 1o. de Abril de 1965 a las 15

horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de: 1 máquina de café La Cimbali Nº 12 384 Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 12 de Marzo de 1965
20) $283 00 10 pub. 3687 Mar 19-v ab 1o.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16a. Turno, en autos SALVATELLI RIPANI OR[illegible] (Ficha 56 Folio 126) se hace saber que el 1º de Abril de 1965 a las 15 horas, en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de: Máquinas para fabricar calzados motores carritos y demás efectos embargados. Y a efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 12 de Marzo de 1965.
20) $240 00 10 pub. 3691 Mar.19-v ab 1o.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17a Turno dictado en autos "Luis Alfredo Escobar [illegible] SILIAR Juicio Ejecutivo (Ficha 783/64) se hace saber que el próximo día 1º de Abril de 1965 a las 15 horas en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de: Muebles, heladeras, cocinas y demás bienes embargados Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 12 de Marzo de 1965
20) $320 00 10 pub. 3692 Mar.19-v.ab.1o.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado de Paz de la Décimo Octava Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18a. Sección de Montevideo en los autos: Manuel Guelfi y Cía. S. A. c. RICARDO ABELLA Ejecución de Prenda exp. 254/63 se hace saber que el día veintisiete de Abril próximo a las diez horas en el local de Cibils Martínez y García, calle Dr. de Herrera 569 se procederá por intermedio del martillero Rómulo J. Bonavoglia, asistido del suscrito, a la venta en remate público y al mejor postor de una heladera y un calefón, previniendo que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Melo, Marzo 18 de 1965 — Ulises Taroco Lucas, Juez de Paz Encargado.
20) $320 00 10 pub. 4309 Mar.24-v.ab.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 24.a Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 24.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Liga de Defensa Comercial contra RICARDO MIRANDA Juicio Ejecutivo" (Ficha 1849/51) se hace saber que el próximo día 1º de Abril de 1965 a las 15 horas, en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de: 1 sierra sin fin Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965
20) $ 320.00 10 pub. 3694 Mz.17.-v.mz.30.

OTTO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "Ernestina Piastri de Méndez C/ HECTOR F SILVA y Otros Ejecución de hipoteca" (Lo 20. Fo 314) se hace saber que el día 29 de Marzo próximo a la hora 16 en la puerta de este Juzgado Letrado y por intermedio del martillero don Otto Fernández asistido del Señor Alguacil y del suscrito Actuario se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en Tres Cruces 1ra sección Judicial de este Dpto compuesta según título de una superficie de Há 383 9 347 mts 70 dm y según plano del Agr Arsenio Nunes registrado con el N o 5 el 24 de Enero de 1941 en la Oficina Técnica de Empadronamiento señalado con el N o 2. de Há 410 mts 8 540 lindando al N cuchilla Yacaré Cururú junto a cuya base pasan una vía férrea y un camino nacional que separan del Banco de Seguros del Estado y de la sucesión de Sebastián de O Madeira. por el E Analio Marcelino por el S O Manuel S Eulogio y Frontino Quevedo y al NO Francisco Luis Sachis: B) Otra fracción empadronada con el N o 1131 y señalada con el N o 1 en el plano general de mensura y fraccionamiento del Agr García registrado en la Inspección Técnica Municipal el 27 de Julio de 1921, compuesta según plano de Há - 88 9552 centiáreas 9750 centímetros que linda al N Analio Marcelino al SE Miguel Cueto, al S arroyo Tres Cruces Chico y al NE fracción anterior. y C) Otra fracción de campo con sus mejoras empadronada con el N.o 2877 señalada con el N o 1 en el plano del Agr Arsenio Nunes registrado el 20 de Setiembre de 1951 con el N o 142 en la Oficina Dptal de Catastro, compuesta de una superficie de 221 Hás. 3643 y que linda al N vía férrea al E fracción N.o 2 al S, Ildefonso Díaz y Roberto Araújo. al O Froylan Silva Maciel

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos de escrituración y lo que pueda adeudarse por otros conceptos; 3 o) que los títulos de propiedad y demás antecedentes están depositados en el Banco Hipotecario Sucursal Artigas a disposición de los interesados Y a los efectos legales se hace esta publicación — Artigas Febrero 15 de 1965 — Orestes J Ballestrino Actuario
20) $2 160 00 15 pub 3287 Mar 10-v.mar.29.

WASHINGTON GONZALEZ LUOMI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, recaída en autos "Waldemar Feliciano Ferreira Peña contra ROBERTO TOMAS TESTA. Juicio ejecutivo" (Libro 7. Folio 588) y habiéndose cometido a este Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones la realización de la diligencia. se hace saber al público que el día 29 de Abril de mil novecientos sesenta y cinco a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación por intermedio del señor martillero don Wáshington González Luomi con asistencia del señor Actuario ad-hoc Jaime Monestier y de la Alguacil señorita Alba Rosa Gallero, se procederá a la venta de dos solares y sus mejoras ubicados en la manzana Nº 3 de esta Villa. sobre calle de diecisiete metros de ancho empadronado el primero con el número 181 solar número 2, que se venderá sobre la base de $ 12 540 00 y el segundo con el número 351 solar número 5, que se venderá sobre la base de $ 2 000 00

Se hace constar: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento (10 o/o) de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo; 3º) Que los títulos se hallan de manifiesto en la Oficina de este Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones. — Los Cerrillos Marzo 10 de 1965. — Lino B. Gutiérrez González, Juez de Paz.
20) $1.200.00 15 pub. 2979 Mar.19-v.ab.8.

WASHINGTON GONZALEZ LUOMI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados Sampson Serrato Ltda. C PROPIETARIO BIEN PADRON N.o 1447. Juicio Ejecutivo, (Lo 43 Fo 105 N.o 301) se hace saber que el día jueves 22 de Abril entrante a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486. se procederá por el martillero don Wáshington González Luomi, asistido del señor Alguacil y Actuaria Adjunta a la venta en remate público por las dos terceras partes de la tasación de veintinueve mil cincuenta y tres pesos con ochenta centésimos o sean diez y nueve mil trescientos sesenta y nueve pesos con veinte centésimos del siguiente bien:

Una fracción de terreno. ubicada en la ciudad de Canelones, calle Luis Alberto De Herrera esquina General Rivera padrón N o 1447 la que consta de una superficie de novecientos sesenta y ocho metros cuarenta y seis decímetros cuadrados

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta al serle aceptada la misma y en garantía de su cumplimiento: 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador gastos de escrituración y tributos que la ley pone a su cargo: 3 o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones — Canelones, 10 de Marzo de 1965 — Beatriz E Alciaturi, Actuaria Adjunta
20) $1.200.00 15 pub 3445 Mar.12-v.ab.1.o.

LUIS M. FUENTES
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Banco de la República O del Uruguay contra JOSE RAMON QUINTAS TIXE y MARIO PUGLIA ETCHEVERRY Medidas preparatorias (Nº 45 Folio 398 número 337) se hace saber que el día treinta de Abril del corriente año, a las quince horas en las puertas de este Juzgado Letrado. calle Treinta y Tres número 486 por intermedio del martillero don Luis M Fuentes, asistido del Aguacil y Actuaria Adjunta. se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras naturales y artificiales que le acceden ubicada en la Colonia "Luisito" Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón veintinueve mil setecientos sesenta y nueve y que según plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de quince de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en Catastro con el número siete mil ciento noventa, el dieciséis del mismo mes y año donde está señalada con el número treinta y uno A. tiene una superficie de tres hectáreas siete mil trescientos noventa metros (3 Hás. 7390), que se deslindan así: "Por el Noreste-Este el Arroyo "El Gigante" por medio que lo separada de los padrones cuatro mil quinientos cuarenta y dos, cuatro mil quinientos cuarenta y tres y cuatro mil quinientos cincuenta y uno al Este Sur-Este [illegible] sesenta y un metros con la fracción treinta y uno B del mismo plano propiedad de María Teresa Beretta. y al Oeste Nor-Oeste en trescientos cuarenta y cuatro metros de frente a Camino Nacional

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada, la misma (Art. 910 del C P C). 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como la comisión legal del rematador 3º) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado Letrado calle Treinta y Tres número 486 Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones — Canelones, 3 de Marzo de 1965 — Beatriz E. Alciaturi Actuaria Adjunta
20) $ 1 800 00 15 pub 3519 Mz.15 v.ab.2.

FRANCISCO JULIO CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de la República contra AGUILAR BENITEZ, JUAN PEDRO. Ejecución de prenda" (Lo 40 Fo. 261), se hace saber que el día 26 de Abril próximo a la hora 14, el rematador Francisco Julio Correa, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor, en el lugar de depósito-taller de Oscar Lesca, Av. Artigas s n presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo, de un camión Commer modelo 1951, chasis No. P 27 A 3068 O 4, con motor Perkins, diesel de 6 cilindros, No. 3050586, cabina metálica caja de velocidades c/intermedia caja de madera de vino, luces reglamentarias, paragolpe trasero, rodado delantero 825 x 20 en uso, trasero, 900 x 20 (tres cubiertas casi nuevas) con auxiliar armada, padrón L. 91.903, matrícula de alquiler L 9 - 175 y a los efectos legales se hace la presente publicación — Colonia, 11 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) $560.00 10 pub. 4575 Mar.26-v.abr.8.

ISIDORO MOURIÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de Durazno. Dr don Raúl Alonso De Marco en los autos caratulados: "Rafaela y Carmen Aguerre c. JUANA AGUERRE y Otros Venta en remate público por cesación de condominio" (Lo 43, Fo 482) se hace saber al público que el día veintitrés de Abril del corriente año a las 14 y 30 horas. en las puertas de este Juzgado, calle Dr. Herrera N c 884 se procederá por intermedio del Martillero don Isidoro Mouriño, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria a la venta en remate público del bien en condominio con la base de las dos terceras partes de la tasación que lo es de $ 23 999 93 el siguiente bien inmueble

Una fracción de campo de pastoreo en la 5.a sección de Durazno paraje Sarandí del Río Negro empadronada con el N o 3489 y señalada con el número 1 en el plano de mensura y fraccionamiento acompañado con el título antecedente del Agr Néstor Silvera Arduiza inscripto con el N o 96 el 12 de Agosto de 1939, y según el cual se compone de una superficie de 22 Há., 1364 metros, lindando NW con fracción 2 del mismo plano, NS camino nacional y SW con fracción 2 y camino vecinal por medio con Pedro A Mutter

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o/o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada 2 o) Que los gastos de escrituración, certificados etc., serán de cargo del comprador: 3 o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados — Durazno, Febrero 22 de 1965 — B Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta
20) $1 320 00 15 pub 3448 Mar.12-v.ab.1.o.

HOMERO E. ANDRADE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos caratulados: "TRINIDAD ZAZPE DE SILVEIRA. Sucesión" (Libro 44. Folio 447), se hace saber al público que el día 27 de Abril del corriente año a las 15 horas en el lugar de su depósito calle 19 de Abril número 1157, se procederá por intermedio del martillero don Homero E. Andrade, presidido del señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los bienes muebles que se encuentran en la referida finca inventariados de

fs 22 a 23 v de los autos referidos y el día 28 de Abril del corriente año a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado calle Dr Luis A de Herrera número 884 se procederá por el mismo martillero y con la base para los inmuebles rurales de $ 1 000 00 la Há. y para el bien urbano de $ 35 000 00 para la fracción número 1 y 57 000 00 para las fracciones 2 y 3 que se describen: Rurales: Ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Durazno. Padrón 3721 que según plano del Agrimensor Darío Frugone de Mayo de 1964 inscripto con el número 2116 el 5/6/64 en la Oficina Departamental de Catastro consta de una superficie de 88 Há 0861 metros y linda: al Noreste 1629 metros 10 con Martín J Zazpe; al Noreste 803 metros 70 con Dionisio Garreto y Justo Rodríguez Camino Vecinal por medio; al Sureste dos rectas de 1.358 metros 70 y 414 metros 80 con Sucesión Basco Matacs y al Oeste recta de 290 metros con Carolina Zazpe Padrón 5182 fracción letra A del plano del Ag. Darío Frugone de 14/1/937 inscripto con fecha 20 de Enero de 1937 en la Oficina Departamental de Catastro consta de una superficie de 36 Há 8940 metros y linda al Norte dos rectas de 366 metros y 130 metros con Telésforo Arteaga; al Este recta de 1 060 metros con Luisa Camí; al Suroeste recta de 195 metros con Felicia Camí; y al Oeste y Suroeste: recta de 1223 metros con Su. Gerónimo B Zazpe Urbano Padrón 1658 de la manzana número 144 de esta ciudad 1ra Sección Judicial que según plano del Agrimensor R González Mazini inscripto en la Of. Departamental de Catastro con el número 2127 consta: Posesión de fracción número . consta de una superficie de 349 metros 10 decímetros y linda: al Noreste recta de 45 metros 4 con padrón 1659 al Sureste recta de 7 metros 75 con frente a calle 19 de Abril al Suroeste: recta de 45 metros 5 con fracción 2 y al Noroeste: recta de 7 metros 75 con padrón 1654 b) Fracción números 2 y 3 la propiedad y posesión de la primera y la posesión de la segunda que en conjunto constan de una superficie de 580 metros 26 decímetros y lindan: al Noreste 45 metros 5 con fracción número uno al Sureste 11 metros 55 centímetros con frente a calle 19 de Abril y recta de 10 metros 20 con padrón 1657 al Suroeste rectas de 39 40 con padrón antes citado y 5 70 frente a calle Aparicio Saravia: al Noroeste: 21 metros 62 con padrón 1656. ambas posesiones son treintenarias

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o/o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada. 2º) Que los títulos y demás documentos están agregados al expediente sucesorio. 3º) Que la escrituración se otorgará de oficio por el Juzgado. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno Marzo 12 de 1965 — R Landoni de Rodríguez Actuaria Adjunta.

20) $ 2 520 00 15/pub 3941 Mz.19 v.ab.8.

AREO MORALES RAMOS

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "Banco de Durazno contra FIDIAS R. PLA MURO y MARTHA METKONSKY DE PLA. Juicio ejecutivo". (Lo 43 Fo. 592), se hace saber al público que el día veinte de Mayo próximo, a las quince horas en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Herrera N.o 884. se procederá por intermedio del martillero Areo Morales Ramos, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de la tasación que lo es de $ 55 270 00 (cincuenta y cinco mil doscientos setenta pesos) del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno situado en Piriápolis, tercera sección judicial del Departamento de Maldonado que forma parte del bien empadronado con el número mil diecisiete señalado con la letra B en el plano levantado por el agrimensor Juan A. Cardellino en Mayo del año 1961, inscripto en la Dirección General de Avalúos el ocho de los mismos mes y año con el número trescientos treinta y cinco, compuesto dicho solar de una superficie de doscientos cincuenta metros y se describe así:

Cinco metros de frente al Noroeste a la calle Uruguay distando el punto más cercano de su frente hacia el Nordeste treinta metros de la esquina que forma esa calle con la de Misiones, por cincuenta metros de fondo y linda: por el Sudoeste con el lote letra A del mismo plano, por el Sudeste con la sucesión de don Francisco Pirta y por el Nordeste con propiedad de don Emilio Primo Reolón.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada: 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador: 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno. Marzo 8 de 1965 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adj.

20) $1.680.00 15/pub. 3774 Mz.18-v.ab.7.

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, dictada en autos "Prosper Carlos E. contra JULIO EDUARDO MANUEL GARCIA. Juicio Ejecutivo. Lo. 33. Fo. 598" se hace saber al público que el día 8 de Abril próximo a las 15 horas en el local de remate de la calle Luis Alberto de Herrera y Antonio María Fernández, el señor Rematador Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido de Actuario procederá a la venta al contado y sobre la base que se determinará de las siguientes máquinas:

Una máquina registradora eléctrica marca "National" Base: $ 10 666 67. Una máquina de café marca "Termex". Base: $ 5 333 33

Se previene. Que la comisión del Rematador será de cargo del comprador. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 10 días — Florida, Marzo 11 de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

20) $480 00 10/pub. 4302 Mar.24-v.ab.6.

FEDERICO DURDOS

Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "E. LO MOREIRA Y CIA Quiebra" se hace saber que el día 23 de Abril del corriente año, a las 14 horas y en el local de calle General Flores 184 de esta ciudad por intermedio del rematador don Federico Durdós, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del señor Actuario se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de las mercaderías y muebles ocupados en autos. Pago y entrega inmediata de los mismos. — Tacuarembó Marzo 4 de 1965 — Elio E Bessonart Actuario

20) $320 00 15/pub 3857 Mz 18-v.ab.7.

LUIS A LARROSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Teinta y Tes dictada en los autos caratulados: VEGA MARIA Incapacidad Libro 19 No 594 Fo 666. se hace saber que el treinta y uno de Marzo próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Manuel Oribe N.o 575 se procederá por el martillero Luis A Larrosa presidida por el Alguacil y asistido del Actuario. a la venta con la base de $ 1 500 06 de la cuota parte indivisa (la mitad de 18/128 avas partes) que a la incapaz Justa María Justa Vega le corresponde en una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras sito en la Ciudad de Río Branco Tercera sección judicial de Cerro Largo manzana 65 padrón 424 superficie de 3 669 metros y linda 65 metros 40 cms al Norte con Sinforosa Castro: al Este 42 metros 95 cms frente a la calle Minas al Sur 85 metros 40 cms frente calle N.o 8 al Oeste 42 metros 95 cms frente a calle Cerro Largo

Se previene: 1 o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o/o de la misma y que los gastos e impuestos serán de su cuenta: 2 o) Que los títulos están depositados en la Actuaría a disposición de los interesados — Treinta y Tres, 5 de Marzo de 1965 — Hugo D Govenola Actuario

20) $1.080.00 15/pub. 3295 Mar.10-v.mar.30.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido JUAN CARLOS MACHICOTE, ANTONIA MACHICOTE y otros. promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Alfredo Herrán el 26 de Noviembre de 1920, y por la cual se dio por terminada la Sociedad Ganadera Machicote Hermanos, dividiendo los bienes de dicha sociedad entre el señor MIGUEL MACHICOTE y la Sucesión de JOSE MACHICOTE. integrada por JOSEFA ALCACENA de MACHICOTE y sus hijos JUAN JOSE, ANTONIA y ELIZABETH MACHICOTE de RODRIGUEZ; correspondiéndole a dicha sucesión los siguientes inmuebles ubicados en el Pueblo Santa Isabel 10.a sección judicial de Tacuarembó: A) La finca de dos cuerpos, situada en la manzana No 43, empadronada con el No. 172. compuesto el terreno de 6.846 metros 43 decímetros, formado por dos fracciones, una de 2.058 metros 77 decímetros, teniendo 14 metros 50 centímetros de frente a calle Sarandí y la otra fracción de forma irregular consta de 4.787 metros 43 decímetros teniendo 26 metros 30 centímetros sobre la calle Río Negro; B) Dos fracciones de terreno y sus mejoras, empadronadas con el No. 108, compuesta la primera que forma la manzana No. 136 de dicho pueblo. de 52 690 metros cuadrados sobre las calles Mercedes. Salsipuedes y Canelones y el Arroyo del Sauce, y la segunda fracción, que forma la manzana No. 135, contigua a la anterior, se compone de 15.698 metros 50 decímetros cuadrados, ubicada en el ángulo con frente a las calles Sarandí, Salsipuedes y Gral. Laguna: C) Una fracción de terreno con la casa de material, dividida en dos cuerpos, situada en la manzana N.o 41, empadronada con el N.o 15 compuesta de 1.562 metros 50 decímetros, teniendo 25 metros de frente al Oeste a la calle Progreso y D) Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana No 105 empadronada con el No. 107 y compuesta de 9.153 metros, teniendo 99 metros 60 centímetros de frente al Norte a la calle de la Colonia Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura referida, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo No 523, 6o. piso, a deducir sus derechos en los respectivos autos (62 - 151), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

21) $1.360.00 10/pub. 4496 Mar.26-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno doctor Agustín De Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado AGUSTIN VICTOR MANUEL CAMESELLA y LUIS ALBERTO CAMESELLA solicitando segunda copia de escritura que con fecha ? de Enero de 1949, ante el escribano Ricardo Sexto Gilardoni. María Gorostondo viuda de José Luis Sacchi y sus hijos: María Celia, Ofelia Renée, Luis y Raúl Mario Sacchi Gorostondo, vendieron a los hermanos: Agustín Víctor Manuel. Ricardo Sebastián y Luis Alberto Camesella, el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno ubicado en la novena sección judicial de Montevideo. padrón 128 785 y según plano del ingeniero Ponce de León (h.) de Marzo de 1926. consta de una superficie de 696 metros cuadrados 46 decímetros cuadrados con 17 metros de frente al Suroeste a la avenida Lezica; 40 metros 40 centímetros al Sureste por ser esquina da frente a la calle Oficial; a Noroeste solar 18 en 40 metros 36 centímetros y 17 metros al Noreste con el 15. habiéndose inscripto su copia en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 70 al Fo. 49 del Lo 391 el 14 de Enero de 1949

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. Febrero 8 de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adj.

21) $800 00 10/pub. 3872 Mz 18-v mz.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RAMON FERMIN, ROMEO PEDRO, OMAR HERMOGENES y ENA FRANCISCA PEREIRA BAUBETA. Segunda copia de Escritura" (Lo. 33, Fo. 308), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ramón Fermín, Romeo Pedro, Omar Hermógenes y Ena Francisca Pereira Baubeta, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura referente a los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno con las construcciones y cuantas mejoras contiene, situado en el Barrio Bonilla de la ciudad de Minas que es parte del solar designado con el N.o 1 de la manzana de la letra G del plano de fraccionamiento del agrimensor Benito Bonasso en junio de 1926. inscripto en la Oficina Técnica respectiva el 27 de Junio de 1927, compuesta de 400 metros cuadrados o sean 16 metros de frente al NE sobre calle pública, por 25 metros de fondo, costados paralelos. que por formar esquina lo son también de frente al NO a la calle pública, limitando al SO con el solar 3 de Eloisa Albistur Suárez de Barttfeld y al SE con el resto del solar 4 de Fermín Dámaso Alzugaray, este bien fué adquirido por escritura de compra-venta que en Minas, el 2 de Diciembre de 1947 autorizó el Escribano Pedro Zabalza; B) Una fracción de campo con sus alambrados y mejoras anexas, situadas en "La Plata" (Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja) que formaba parte de la empadronada con el N.o 4966, señalada con el número 4 en el plano del agrimensor Fosalba y con una superficie de 210 hectáreas y 8.236 metros cuadrados lindando al Norte con la fracción N.o 3 que se adjudicó a su coheredero Sixto Eusebio Pereira; y al O. con parte de la fracción N.o 2 que se adjudicó a María Victoria o Victoriana Pereira de Guadalupe. Este bien le correspondió al causante en la partición extrajudicial de bienes de la sucesión de don Eusebio Pereira, formulada el 21 de Marzo de 1938 ante el Escribano Juan Zeballo y Maguna. En consecuencia, se cita a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles descriptos para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Febrero 24 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

21) $1.280.00 10/pub. 4239 Mz.23-v.ab.5.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

La Castellana Sur Responsabilidad Limitada, prometió vender a Carlos José Labadía Cerri y Carlos Felipe Figoli Cerri instalaciones del comercio que en ramo de zapatería gira en 18 de Julio 1745 se tomará posesión el día 10 de Abril de 1965. Acreedores presentarse en Estudio Drs. Montoro Elzaurdia, Sosa Días, calle Treinta y Tres 1374, Esc. 107 P. 1.o — Montevideo 22 de Febrero de 1965.
22) $480 00 20 pub 2860 Mar.3-v mar.30.

D.E.N.I.V.I.S. LTDA.
Se ha constituído una Sociedad Limitada, el 30 de Noviembre de 1964. Socios: MAGDALENA CAYRADE DE DUNOD; MARIO OSCAR RODRIGUEZ; ARTURO ROCHE. Domicilio: Montevideo. Denominación: D.E.N.I.V.I.S. Ltda. Capital: $ 15.000 00. Aportes: señora de Dunod: $ 13 000.00 señor Rodriguez $ 1.000.00 señor Roche: $ 1 000 00. Objeto: Fabricación, importación etc. de productos farmacéuticos. Administración: A cargo señora Dunod. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 106 Fo 375. Lo. 1.
22) $240 00 10 pub 3873 Mz 18-v mz.31.

ANTONIO Y JORGE PASARELLO LIMITADA
Por contrato privado de fecha 24 de Febrero de 1965, con sus firmas certificadas por el escribano Elbio Bena Comas e inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú, con el N.o 4, del Fo 17 al Fo. 19, del Lo. 35 con fecha 5 de Marzo de 1965, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por ANTONIO PASARELLO FORTUNATTO y JORGE EDUARDO PASARELLO ETCHEVERRIA. Razón social: Antonio y Jorge Pasarello, Limitada. Domicilio: Ciudad de Paysandú. Objeto: Explotación de los ramos de bar y rotisserie. Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por sucesivos períodos de un año cada uno. Capital: Cincuenta mil pesos aportado por partes iguales. Administración: Por ambos socios conjuntamente.
22) $400.00 10 pub. 3830 Mz 18-v.mz.31.

PUNTO AZUL LIMITADA
Por escritura que autorizó el 19 de Enero de 1965 la escribana C. López Soler inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 2 de Marzo de 1965 con el N.o 72, Fo. 262 del Lo. 1 de Contratos se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Punto Azul Limitada". Domicilio: Mercedes 1331. Objeto: Explotación integral del comercio de compraventa de maquinarias, utensilios y derivados y de toda clase de artículos para uso del hogar. Socios: JUAN CARLOS HAURET y CARLOS R. HAURET BOLAÑO. Capital: $ 120 000 aportados por mitades. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente. Administración: Carlos R. Hauret Bolaño. Balances al 31 de Diciembre.
22) $320.00 10 pub. 3808 Mz.18-v.mz.31.

VENTEL LIMITADA
Por documento privado otorgado el 3 de Agosto de 1964, cuyas firmas certificó el escribano William Awin inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 268 al Fo. 969 del libro 2 de Contratos, los señores SAMUEL LEON PIPEK SZTARKMAN, LILIAM FRAU CORREA y ROMEO FRAU, constituyeron la sociedad limitada denominada "Ventel Limitada" con domicilio en Montevideo, calle Eduardo Acevedo 1128. Objeto: Explotación comercial de tejidos y artículos para hombres. Capital: pesos 51 000.00, aportado por partes iguales. Administración y firma social: señor Samuel León Pipek Sztarkman. Plazo: Diez años, no obstante transcurridos dos años cualquiera de los socios podrá renunciar a su calidad de tal. Balances: Al 30 de Junio de cada año.
22) $400 00 10 pub 3782 Mz 18-v.mz.31.

NEDEX LIMITADA
Por contrato de once de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 177 al Fo. 605 del Lo. 1 de Contratos, el 15 del mismo mes y año, se constituyó la sociedad "NEDEX LIMITADA". Objeto: Operaciones civiles y comerciales o industriales, de importación y exportación y todo lo que sea anexo. Socios: JULIO ROBERTO ZAFFARONI ZUBIETA y JORGE SANGUINETTI PUIG. Capital: $ 10.000.00, aportados por partes iguales, totalmente integrado. Domicilio: En la ciudad de Montevideo. Plazo: Dos años con prórrogas automáticas de igual duración. Administración: Los dos socios actuando conjunta o separada e indistintamente. Balance: 31 de Marzo. Ganancias y pérdidas: De acuerdo al capital.
22) $400.00 10 pub. 4195 Mz.23-v.ab.5.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por escritura autorizada el 25 de Febrero de 1965 por el escribano Andrés Sagrada, inscripta su copia en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 161 al folio 556 del Libro uno, de Contratos, se constituó la sociedad de responsabilidad limitada que se distinguirá con el nombre y firma social "La Industrial Paraguaya del Uruguay. Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio: Montevideo, calle Paysandú 1024. Plazo: cinco años, renovable automáticamente cada cinco años. Socios: "La Industrial Parguaya Sociedad Anónima"; "La Industrial Paraguaya Argentina Sociedad Anónima. Industrial, Comercial Financiera y Agropecuaria"; y "Emilio Benzo Sociedad Anónima". Capital: $ 250.000.00, suscrito, integrado el 50 o|o en efectivo en depósito bancario, restante 50 o|o a los 180 días del contrato. Objeto: toda clase de operaciones comerciales, importación, exportación de productos naturales o industrializados, sus sub productos, etcétera. Administración: Domingo Gerónimo Ciala. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965.
22) $480.00 10|pub. 4295 Mar.24-v.ab.6.

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS PROGRESO LIMITADA
Por documento privado suscripto el 21 de enero de 1965 e inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el No. 7 al folio 23|25 del libro de Contratos se constituyó la sociedad "INDUSTRIAS FRIGORIFICAS PROGRESO LIMITADA" con las siguientes características: Objeto: operaciones comerciales, importar, exportar; preparar y manufacturar carnes y demás; faenar toda clase de animales, etc. Plazo: 5 años, pudiendo prorrogarse automáticamente hasta 25 años. Socios: Amilcar Eduardo Hachmann, Rufino José María Lettieri, Raúl Antonio Carnevale Agnese y Alberto Oscar Corbetta. Capital: $ 160.000.00, aportado por los socios por partes iguales. Administración: tres socios cualesquiera actuando conjuntamente. Domicilio: Kilómetro 26 de la ruta 5, localidad de Progreso.
22) $400.00 10|pub. 4381 Mar.25-v.abr.7.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 105.730. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha la firma Malch y Doño de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DISTINTO", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4288 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.692. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BODYFORM", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4164 Mz.23-v.ab.5.

ACTA No. 105.744. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha O' Farrell y Freira, por Carpigiani Bruto-Macchine Automatiche S. p. A., (Italia) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6, 11 y 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 4399 Mar.25-v.abr.7.

ACTA N.o 105.760. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Anex Sociedad Anónima, ha solicitado el registro de la marca, "BIOCRON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4414 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.761. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Anex Sociedad Anónima, ha solicitado el registro de la marca, "SENILECTO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4415 Mz.25-v ab.7.

ACTA N.o 105.615. — Montevideo, Marzo 9 de 1965 — Con esta fecha Alicia López de Buceta (Uruguay), solicita registrar la marca "MURRAY", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3654 Mz.17.-v.mz.30.

ACTA N.o 105.637. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — Con esta fecha Alberto Zulamian (Montevideo), solicita registrar la marca "SAN CRISPIN", para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 80.00 10|pub. 3653 Mz.17.-v.mz.30.

ACTA N.o 105.691. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M S.A. Tejidos y Medias S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "OVERSKIN", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4165 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.680. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Industrializadora de Lanas Uruguayas S. A. (LANASUR), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 4022 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.681. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Industrializadora de Lanas Uruguayas S. A., (LANASUR), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 4 (lanas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480 00 10|pub. 4020 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.683. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, Cerámica La Paz Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita renovar la marca:



para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 4003 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.689. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "ETOILE DE MAI" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4168 Mz.23-v.ab.5.

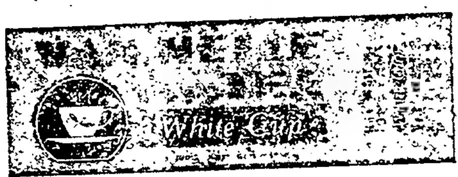
ACTA N.o 105.694. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SEXISKIN", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4162 Mz. 23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.693. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SUPERSKIN", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4163 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.649. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha Neuchatel S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JAMESBOND", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 3618 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105 657. — Montevideo, Marzo 12 de 1965 — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Chas. Pfizer y Co. Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "VATENSAL" para distinguir artículos de la clase 9 (un agente anti-hipertensivo). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 3910 Mz.18-v.mz.31.

ACTA No. 105.746. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha O' Farrell y Freira, por De Erven de Wed J. Van Nelle N. V. (Holanda) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 4400 Mar.25 v.abr.7.

ACTA No. 105.725. — Montevideo, Marzo 19 de 1965, con esta fecha Pedro Alfaro Asuaga (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca.

RO-30

para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 4398 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105.786. — Montevideo, Marzo 23 de 1965, con esta fecha Nordio Okretich de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NORD" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4462 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105.768. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Spefar S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FERLISIN SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4432 Mar.25v.abr.7.

ACTA No. 105.767. — Montevideo, marzo 22 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Spefar S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VITANABOL SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4431 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105.776. — Montevideo, Marzo 23 de 1965, con esta fecha Schering Uruguaya Ltda. por Schering Aktiengesellschaft, Berlín, Alemania, solicita registrar la marca "CAMASON" para artículos de la clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4422 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105.747. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "PPO" para distinguir artículos de la clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4401 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105.748. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Aerosol S. A., (Mont.) ha solicitado el registro de la marca "CORTILON" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4402 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105.749. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Aerosol S. A. (Mont.) ha solicitado el registro de la marca "PRONTI-CORT" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4403 Mar.25-v.abr.7.

ACTA N.o 105.688. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SNOW CAP", para distinguir artículos de la clase 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4166 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.804. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Con esta fecha Metalock (Uruguay) S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "METALOCK" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4531 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.765. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Valeriano V. Domínguez y José Caso Vigil, de Montevideo, solicita registrar la marca "GRANDES FABRICAS ESPAÑOLAS DE MUEBLES" para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4533 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA No. 105.751. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por José Nathan Cuneo (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "V.I.P. (Very Important Person)" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4405 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105.752. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Herix S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "AGALAX" para distinguir artículos de la clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4406 Mar.25-v.abr.7.

ACTA N.o 105.753. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Herix S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "FACTUS" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4407 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.726. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE. UU. A.) han solicitado el registro de la marca, "CLORETS" para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4416 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.727. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Honeywell Inc., (EE. UU. A.) han solicitado el registro de la marca, "HONEYWELL" para distinguir artículos de las clases 11 y 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4418 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.728. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Honeywell Inc., (EE. UU. A.), han solicitado el registro de la marca. "HONEYWELL" para distinguir artículos de las clases 9, 11, 12, 15, 16, 24 y 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4417 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.754. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo) han solicitado el registro de la marca, "FILMASEPT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4408 Mz.25|v.ab.7.

ACTA N.o 105.755. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "CARIÑO" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4409 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.756. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Anex Sociedad Anónima, ha solicitado el registro de la marca, "DONOSTAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4410 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.757. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Anex Sociedad Anónima, (España) han solicitado el registro de la marca "OMNIDON" para distinguir artícuols de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4411 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.759. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Anex Sociedad Anónima ha solicitado el registro de la marca, "PLURIFARMA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 4413 Mz.25-v.ab.7.

ACTA No. 105.750. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Aerosol S. A., (Mont.) ha solicitado el registro de la marca "CORTILEN" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4404 Mar.25-v.abr.7.

ACTA N.o 105.705. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca "PENAMBIS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 4159 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.704. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca: "VIONATE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4160 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.717. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Palmer y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BRILLPAR" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4243 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.718. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Palmer y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "LADY ANNE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4244 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.719. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "WINDSOR" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10,pub. 4245 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.720. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "VIDITA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4246 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.723. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, Corbex Sociedad Anónima (Montevideo), solicita el registro de la marca "MAXELL" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4161 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.731. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha, Silvio Fossati y Cía. S. A. de Chuy, Rocha (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "CHUY" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4235 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.732. — Montevideo, Marzo 19 de 1965 — Con esta fecha, Silvio Fossati y Cía. S. A. de Chuy, Rocha (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "DON ANTONIO" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4234 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.733. — Montevideo, Marzo 19 de 1965 — Con esta fecha, Silvio Fossati y Cía. S. A. de Chuy, Rocha (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "SAN LUIS" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4233 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.734. — Montevideo, Marzo 19 de 1965 — Con esta fecha, Silvio Fossati y Cía. S. A. de Chuy, Rocha (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "FARO" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4232 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.702. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha, Acrílicos Uruguayos Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "DUCRITE" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4275 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.635. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, de Holanda, solicita la marca: "PHILICORDA" para distinguir las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 4014 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.606. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — Con esta fecha Alberto [illegible] (Montevideo), solicita registrar la marca "ZULA", para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
[illegible] $ 1.00 10|pub. 3652 Mz.17.-v.mz.30.

ACTA N.o 105.640. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha, Santa Comba S. A. (en formación), de Montevideo, solicita la marca: "TAHITI" para distinguir las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160 00 10|pub. 4015 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.636. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Con esta fecha Aerovías Nacionales de Colombia S. A. (Avianca), de Colombia ha solicitado el registro de la marca "LA LINEA AEREA COLOMBIANA", para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 3621 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.637. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Con esta fecha Aerovías Nacionales de Colombia S. A. (Avianca), de Colombia ha solicitado el registro de la marca "SERVICIO RUANA ROJA" para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 30 10|pub 3620 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.645. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca "AUREOCORT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 3548 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.646. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca "DIOTOX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 3547 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.647. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE UU. A.), solicitan el registro de la marca "SUPER FIDMIX" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3546 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.648. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por British-American Tobacco Company, Limited (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "SPRITE" para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3545 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.622. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha; Jones y Cía. S. A. por Pernigotti Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 1.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 680.00 10|pub. 3537 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.644. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Cooper Mc Dougall y Robertson Ltd., (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "FOSFOTOX" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 160 00 10|pub. 3549 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.643. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Fudaker S A solicitan el registro de la marca "HELVET", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 3550 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.687. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TRAMPOLINE", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4167 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.675. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha el señor Ignacio Sebastián Alemán Suárez de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "S.A.S.", para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3699 Mz.17.-v.mz.30.

ACTA N.o 105.695. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por chas. Pfizer y Co., inc. (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca: "TERRAERON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 4170 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.690. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S A. Tejidos y Medias S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "UPPERSKIN" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4169 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105 679. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, el señor Raffaele Lanzillotti, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "DANDY" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 3804 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 105 668. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Aerosol S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "ALBORADA" para distinguir artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 3958 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.654. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sarco International Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "SINCO" para distinguir artículos de las clases 11 y 16 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 3617 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.623. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "TORNADO", para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3553 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.641. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Electroquímica S. A., (Montevideo), solicita el registro de la marca "LAN-CLOR", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3552 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.642. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Fudaker S. A., (Montevideo), solicitan el registro de la marca "HELVET SUISSE", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3551 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.655. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Anasco Arznei-und Gesund-heitespflegemittel G.m b.H, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca: "HALAQUICK" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 3876 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 105 673. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao Sociedad Anónima de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "LE CHEF" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 3909 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 105 658. — Montevideo, Marzo 12 de 1965 — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Raniero Landini Mediano, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "LANDINI" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 3912 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 105.656. — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de C Imperio S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "LAS DOCE CAMPANADAS" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3911 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 105.684. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, Moisés Gerszonowicz, de Montevideo, solicita la marca: "GAMAL" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4004 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.638. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha, Stoián Cristoff Velikov, de Montevideo, solicita registrar la marca

ICS

para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $200 00 10|pub. 3995 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.674. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, Aurol S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: "5.a AVENIDA" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3994 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105 659. — Montevideo, Marzo 15 de 1965 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca: "ALUMALYTIC" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 3951 Mz.19-v.ab. 1.o.

ACTA N.o 105.660. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Colgate-Palmolive Company (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca: "COLGATE 100" para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 3952 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.664. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 13 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 3959 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.661. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "PADETUS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3953 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105 662. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Colgate-Palmolive Inc., (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "SELZAVIT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 3954 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105 663. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Colgate Palmolive Inc., (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "SUPERDET" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3955 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105 666. — Montevideo, Marzo 15 de 1965 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Aerosol S A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "RIVIERA" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3956 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105 667. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Aerosol S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "ALHAMBRA" para distinguir artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3957 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.772. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Anna Manhard, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHANEL" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4355 Mar.24-v.ab.6.

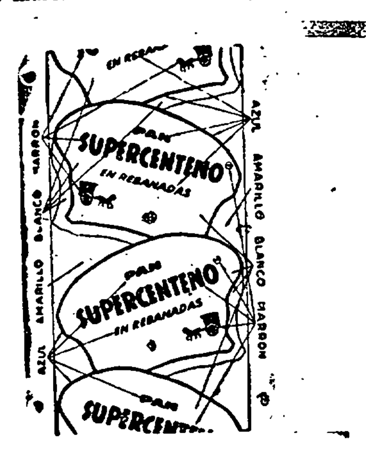
ACTA N.o 105.735. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha Cuyena S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JAMES" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4339 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.682. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 4340 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 103.313. — Montevideo, Julio 16 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía S.A., por: Panificación Argentina S.A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca



para artículos de la clase 1a. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $680.00 10|pub. 4329 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.764. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "ENDOBAY" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4321 Mar.24-v.ab.6.

ACTA No. 105.697. — Montevideo, Marzo 17 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "PINNACLE para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4096 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.763. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "RAYMETIN", para los artículos de la clase 9 s|d. — La Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4322 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.762 — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "RHIZOCTOL", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
1) $160.00 10|pub. 4323 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.766. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Valeriano V. Domínguez y José Caso Vigil, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA ESPAÑOLA", para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4532 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.714. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha Autour S. A. Automotriz Uruguaya (Montevideo), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 4537 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.715. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha Enrique Tato, por Odol Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Argentina, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 4538 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.783. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wiggins Teape y Alex Pirie (Export) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca

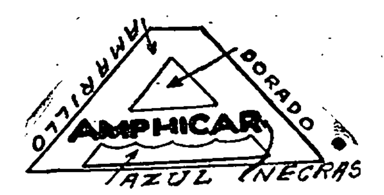


para distinguir artículos de la clase 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 4514 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.782. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wiggins Teape y Alex Pirie (Export) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 4513 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.777. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha Transportes Antonio Souto S. A. (Montevideo), solicita la marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 400.00 10|pub. 4518 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.737. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita la marca "SOLIS", para distinguir las clases 4, 5, 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 4517 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.781. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Turmac Tobacco Company N. V., de Holanda, han solicitado el registro de la marca "CONCORDE", para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4512 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.738. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha Anselmo de Oliveri y Keptiuja de Ruiz de Austri, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RENE RIGAUD-PARIS", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4481 Mz.26.-v.ab.8.

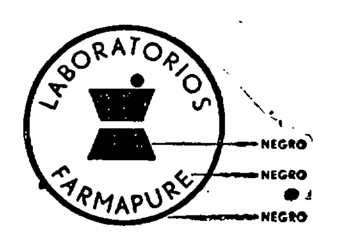
ACTA N.o 105.779. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha Enrique Tato, por Nasa Emprendimientos Sociales S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "SEA DUEÑO DE: NACIONAL - PEÑAROL", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4535 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.778. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha Enrique Tato por Nasa Emprendimientos Sociales S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "EL PAIS VA A GANAR... Y USTED SE VA A BENEFICIAR", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4536 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.780. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha Enrique Tato, por Nasa Emprendimientos Sociales S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "TITULO PATRIMONIAL - SOCIO PATRIMONIAL", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4534 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.514. — Montevideo, Marzo 3 de 1965 — Con esta fecha Alicia López de Buceta (Uruguay), solicita registrar la marca "MONCAYO", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3655 Mz.17.-v.mz.30.

ACTA N.o 105 665. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, OFarrell y Freira, por Colgate-Palmolive Inc., (Montevideo), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 3960 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.634. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha Alberto Zulamian (Uruguay), solicita registrar la marca "SAN FRANCISCO" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3656 Mz.17.-v.mz.30.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.315. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para la preparación de ácidos sulfamilantranílicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 3913 Mz.18.-v.mz.31.

ACTA N.o 14.946. — Montevideo, Abril 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Schlage Lock Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cerradura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub 3540 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 14.907. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por International Business Machines Corporation (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Conector Eléctrico mejorado de contactos múltiples" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 3539 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 14.965. — Montevideo, Mayo 11 de 1964 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición para el tratamiento de animales bajo condiciones de grandes fatigas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Re-

glamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 3541 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 14.906. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E.I. Du Pont de Nemours and Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Derivados químicos del adamantano y a procedimientos y composiciones que utilizan dichos derivados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Teledor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub 3538 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 14.982. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc. (EE.UU A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de compuestos orgánicos". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 3542 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 15.312. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eusebio Del Cueto de la Fuente y Pedro Villa Rodríguez (Méjico), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Curtimiento de cuero" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 3543 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 15.313. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (EE UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procesos para preparar imidazoles, isoindoles y dihidro Isoquinolinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 3544 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 15.320. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Michel Aime Joseph Legrain y Andre François Legourd, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un aparato destinado a alimentar animales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4023 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 15 319. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Joachim Lobering, de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento en varias etapas para la producción de hilos y hojas de poliacrilonitrilo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 4021 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 15 318. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, el señor Roberto Robado Buratti, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nueva barredora o aspiradora y sobre las mejoras que puedan introducírsele" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicacin. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 3998 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 15.311. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Tulio José Sorbi, de Argentina, solicita patente de invención por 15 años para: "Un procedimiento para la filtración continua de vinos, vinazas, etc. y separación del tartrato de calcio y dispositivo para llevarlo a cabo", y conforme a la Ley número 10 089 ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 3996 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 15.317. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por J. P. Stevens y Co. Inc., (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Material textil texturado y procedimiento y aparato para hacerlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 3961 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 15.314. — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (EE UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Métodos para preparar imidazoles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 3950 Mz.19.-v.ab.1.o.

ACTA N.o 15.322. — Montevideo Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía. apoderados de William Old (Resiform) Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Unidades de construcción y uso de las mismas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 4240 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 15 323. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Nelson J. Waterbury, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Fósforo Lápiz Combinado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 4241 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 15.071. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía. apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispersantes solvatables para uso en dispersiones de partículas en líquidos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 4242 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 15.321. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método para la preparación de compuestos de imidazoles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4158 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA N.o 15.085. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para producir materiales inmunizantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4154 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA N.o 15.097. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monsanto Company (EE UU A) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones herbicidas y procesos con relación a las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4153 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA N.o 15.129. — Montevideo, Setiembre 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Phillips Petroleum Co. (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relacionadas con cajones para botellas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4152 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA N.o 15.015. — Montevideo, Junio 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de sales de triamida fosforímidica y composiciones fungicidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4155 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA N.o 15.325. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4419 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 15.326. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento Textil" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub 4420 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 15.328. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de FMC Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Novedosos Herbicidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pu. 4430 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 14.878. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Agente preservador y desinfectante" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4156 Mar.25-v.abr.7.

ACTA N.o 14.868. — Montevideo, Febrero 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Coberturas para pastillas o tabletas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4157 Mar.25-v.abr.7.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Juan Méndez Rodríguez el café y bar sito en la calle Cerro Largo número 1051, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Enero de 1965. — ANDRES COUTO PRADO y MARIA RIVAS de COUTO.
25) $ 480.00 20|pub. 4030 Mz.19.-v ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Vicente Moreno Tofe la ferretería sita en la calle Comercio Nº 1722, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1965. — JUAN ANTONIO TOSI TADDEO e HILDA CASTILLO de TOSI.
25) $ 480.00 20|pub 4031 Mz.19.-v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí en venta a Lorenzo Ramón Marengo Pacheco, el comercio en el ramo de almacén de calle Rep. Argentina y B. y Ordoñez. Las Piedras. Acreedores en el mismo. — Las Piedras, 9 de Febrero de 1965. — RAUL GUTIERREZ DOMINGUEZ.
25) $320.00 20|pub. 4085 Mar.22.-v.ab.26.

Se hace saber que por documento del 30 de Diciembre de 1964 MARIA ELIDA ROMANO de PAULINO y HECTOR PAULINO, prometieron vender a Rosa Blanca Perdomo de Montero, la farmacia "Bulevar" situada en calle Monte Caseros N.o 2586.
Los acreedores deben presentarse en calle 25 de Mayo 477, esc. 5. — María C. Mañay, Escribana.
25) $320.00 20|pub. 4351 Mar.24-v.ab.28.

Al comercio y al público se hace saber que "Chimex S. A." ha prometido en venta al señor Benson Hecker el comercio que en el ramo de "Droguería e Importación" establecido en Paysandú 887, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo existentes al 15 de Febrero de 1965. Los acreedores deben presentarse en Estudio Dr. Jaime Krygier, Rincón 422 esc. 9.
25) $480 00 20|pub. 2938 Mar.3-v.mar.30.

Comunico al público en general que con fecha 1.o de Octubre de 1964, prometí vender al Sr. José Alberto Milesi, la Fábrica "Victoria" (Pastas, Facturería y Helados) que gira en la ciudad de Fray Bentos.
Acreedores e interesados presentarse en 25 de Mayo 3195 — Ley 26 de Setiembre de 1904. — ALFREDO AMARAL.
25) $320.00 20|pub 3257 Mar.10-ab.6.

Conforme ley 1904 Comunico haber prometido en venta a Compañía Industrial Comercial S. A., la casa importadora en artículo para el hogar y automotores. Sita en Yi 1511. INDART
Acreedores en la misma. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — WASHINGTON INDART
25) $320 00 20|pub. 2997 Mar 4.-v mar 31.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometí vender la mitad indivisa del comercio que gira en los ramos de café y bar en la calle Industria Nº 2702 a mi socio Jesús Domínguez González, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — MANUEL JUAN VIGO GARCIA.
25) $ 480.00 20|pub. 4027 Mz.19.-v.ab.23.

Prometí vender a Vi-tor Lucio Ramírez el comercio ubicado en la calle Basilio Aráujo número 3696 en el ramo de Almacén de Comestibles (Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904) [illegible] Nº 1316 — Montevideo, 8 de Marzo de 1965 — ENRIQUE PEREZ PINTOS — DELIA LEMOS.
25) $ 320 00 20|pub 3723 Mz.17.-v ab.21.

Ley Set. 1904. Prometimos vender a José Ruben y Antonio Washington Rodríguez Tienda y Mercedería, Carlos Casaravilla 858 A. de esta ciudad Acreedores justificarse escribanía Martínez, Misiones 1305 — Montevideo, Marzo 1o. de 1965 — ROGELIO PORTEIRO TRIGO. — MARIA ESTHER DIAZ DE PORTEIRO.
25) $320 00 20|pub. 3234 Mar 9.-v ab.5.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio de "Oficco S. A.", administrado por el Banco de Producción y Consumo, he cedido a los señores Alejandro Ruperto Baye Sala y Severino García Rugello, todos los derechos y obligaciones contraídos en la promesa de compra-venta del comercio sito en la calle Uruguayana N.o 3297 de esta ciudad, que gira en el ramo de Café y Bar. Acreedores presentarse en oficina. Río Negro N.o 1354, piso 3, escritorio 14 (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — RODOLFO MARTINEZ SEGUI.
25) $480.00 20|pub. 3811 Mz.18-v.ab.22.

Por instrumento privado de fecha 2 de Agosto de 1963, GARAGE JAVELIN LTDA., y DOMINGO HILARIO MINTEGUI, prometieron vender a Romulo Silvino Roquero, el comercio que gira en Paysandú 1524|28 de Montevideo, en ramo de garage, venta de nafta y servicios anexos
Acreedores presentarse con recaudos en Est. Dres Montoro Elzaurdía-Sosa Dias Ley 26|9|64). Treinta y Tres N.o 1374. esc 107, p. 1. — Montevideo, 8 de Marzo de 1965.
25) $480 00 20|pub. 3385 Mar.11-v.ab.7.

Prometimos vender nuestro comercio de peluquería para damas "Lumiere" sito en la Av. Dr. Francisco Soca N.o 1265 de esta ciudad a doña Mignon Cuneo Rodríguez de Pau
Acreedores a dicho comercio — Efectos a partir de 10 de Agosto de 1964. — Ley 26 de Setiembre de 1904 — RICARDO URDINARAN — EMA FERRANDO DE URDINARAN. — JUAN ANTONIO CASTELLANOS y LIRA NOVELLINO de CASTELLANOS.
25) $480 00 20|pub. 2732 Feb.26-v.mar.29.

Comunico que he vendido a la sociedad Correa y Soria la Barraca que tengo establecida en la calle Williman 634 de Minas, donde los acreedores deberán presentarse dentro del término legal — OROSMAN NOGUEROL.
25) $320 00 20|pub. 3095 Mar.5-v.ab.1o.

Ley Set 1904. Prometí vender a Guillermo Fernández Vázquez, carnicería Propios 4322 de esta ciudad Acreedores justificarse escribanía Martínez, Misiones 1305 — Montevideo, Marzo 1o. de 1965 — GREGORIO KESTENIAN.
25) $160 00 20|pub. 3233 Mar.9-v ab.5.

Interviniendo Marcelino Martínez Gómez (P de María 1447), prometí vender a José y Maximino Novo, el Café y Bar sito Galería Central Local 12 (Ada. 18 de Julio 976). Acreedores en Oficina. Plazo Ley 26|9|904. — MANUEL VAZQUEZ CAO. — ELIA BOUZA CASTRO.
25) $ 320.00 20|pub. 4262 Mz.23.-v.ab.27.

Interviendo Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Tomás de Tezanos número 1249 de esta ciudad, al señor David Alvarez. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — INOCENCIO VICTOR LAPAZ. — SARA BOCES.
25) $ 320.00 20|pub. 2985 Mz.19.-v.ab.23.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometí vender al señor Roberto Pereira, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles gira en la calle Ellauri 435. (Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904). Presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 8 de Marzo de 1965. — JESUS PASCUALVACA. — ROSARIO PALAU GIMENEZ.
25) $320.00 20|pub. 4138 Mar.22-v.ab.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Manuel Santiago Lorenzo y Sra prometimos vender a la señorita María Margarita Doldán López y Ramón Emilio Doldán Canedo la cuota parte que nos corresponde en la Panadería y Confitería (Los Sorchantes) Walter M. Doldán y Cía., establecido en la Avda 8 de Octubre 2778 Tomaron posesión el 31 de Octubre de 1964 Acreedores presentarse en dicha dirección.
25) $480.00 20|pub. 3047 Mar 4.-v mar.31.

Por intermedio de Park S. A. Avenida Agraciada 1722, he prometido vender al señor Manuel Ferreiro Alvarez mi comercio en los Ramos de Ferretería y Bazar ubicado en la calle Luis B. Cavia Nº 26[illegible] de esta Ciudad. Acreedores en el comercio indicado. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Febrero 12 de 1965. — JOSE MA CASTRO QUINTELA. — ELSA RENEE VILA de CASTRO.
25) $ 320.00 20|pub. 3702 Mz.17.-v.ab.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). HUGO OROSMAN YANCENS y MARIA ELENA METKOWSKI de YANCENS, prometieron en venta a María del Carmen Rojo Vázquez la sucursal de Panadería y Venta de Comestibles ubicada en Camino Callesco N.o 4613 en esta ciudad. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1082, ap. 305. — Montevideo, Febrero 8 de 1965.
25) $320 00 20|pub. 3915 Mz.18-v.ab.22.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Los señores JUAN FLORIT BENEJAM y CATALINA CABRISAS, prometieron en venta a las señoras Gemma Baranzini y Yagaliza Olivera, por compromiso de compra-venta de fecha 3 de Noviembre de 1964, el comercio de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en calle El Iniciador N.o 1645 Gemma Baranzini, Alberto Zammarrelli, Yagaliza Olivera y Tomás Beverina, prometen ceder a don Omar Rabino los derechos a dicho compromiso por documento de fecha 14 de Enero de 1965. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1082 ap. 305
25) $640 00 20|pub. 3914 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Tomás Martínez Rodrigo, el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras, Bizcochos y Lechería, sito en General Urquiza 2851 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26|IX|904) — Montevideo, Marzo 4 de 1965. — DAVID LLANO ALVAREZ. — MARIA VALLADARES.
25) $320 00 20|pub. 3877 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender a Manuel Balbino Campo García, el comercio de Comestibles y Fiambrería, sito en la calle Luis de la Torre 450 de esta ciudad. Acreedores en oficina (Ley 26|IX|904). — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — AURELIO LLANEZA GUTIERREZ. — MARIA AURORA ALVAREZ RODRIGUEZ.
25) $480.00 20|pub. 3878 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Severino Rial Salgueiro, el comercio en los ramos de Almacén y Despacho de Verduras sito en la calle Pintos Cardeiros N.o 5545, (Capital), tomando posesión en Montevideo, a 10 de Marzo de 1965 Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — CANDIDO DOMINGUEZ LAGO. — GUMERSINDA COUTO SALGUEIRO.
25) $480 00 20|pub. 3789 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio de "Oficco S. A.", administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido en venta al señor Nicomedes Arrezudieta Sanson, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la Avenida General San Martín N.o 2192 de esta ciudad Acreedores presentarse en oficina: Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14 (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Febrero 1.o de 1965. — MANUEL LEMA VIGUERET. — CONSUELO FERNANDEZ de LEMA
25) $480.00 20|pub. 3809 Mz.18-v.ab.22.

Prometí vender a don Roberto Matturro el comercio de Casa de Peinados (Peluquería para Damas) denominada Antin Peinados y ubicada en la calle Bartolito Mitre 2846 Acreedores presentarse en el comercio. Plazos y efectos ley 26 de Setiembre de 1904 Toma de posesión: 18 de Marzo de 1965. Interviene Escribanía Pérez Fornaro. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — ROSITA BILAT DE FUENTES — JULIO CESAR FUENTES.
25) $480.00 20|pub. 4102 Mar.22.-v.ab.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Las Tunas N.o 323 de esta Ciudad, al señor José Carlos Da Fonseca. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — NELSON GALLARDI. — ERLINDA RODADO.
25) $ 320 00 20|pub. 3612 Mz.16.-v.ab.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Iberia número 3723 de esta Ciudad al señor Antonio González (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — MIGUEL LAPACHIAN. — MARIA ELENA CHALUKIAN.
25) $ 320.00 20|pub. 3613 Mz.16.-v.ab 20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometí vender mi comercio de Café y Bar sito en la calle Paysandú número 899 de esta ciudad al señor Domingo Fernández (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ELADIO RIAL GONZALEZ
25) $ 320.00 20|pub 3614 Mz.16.-v.ab.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc 20 prometimos vender la Cantina del Banco Transatlántico en la calle 25 de Mayo N.o 508 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 16 de Noviembre de 1954 — FRANCISCO ARANAGA BALLESTEROS y ELIDA MEDINA de ARANAGA
25) $ 480.00 20|pub. 3584 Mz.16.-v.ab.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la sociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20. prometimos vender al señor José Negreira Mouro el Almacén de Comestibles sito en el Bulevar Aparicio Saravia N.o 4998 de esta ciudad, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 8 de Marzo de 1965 — ALEJANDRO PETRICORENA . BALESTENA y RENE BARBOZA de PETRICORENA
25) $ 480.00 20|pub . 3585 Mz.16.-v.ab.20.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta mi comercio de Almacén y Bebidas Fermentadas, sito en esta ciudad calle Eduardo Acevedo 1135 a la señora Rosa Sánchez Mallo. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a Colonia 833 piso 1 — Montevideo 9 de Marzo de 1965 — ARILDO GULARTE de OLIVERA. — MANUELA FERNANDEZ de GULARTE. — ROSA SANCHEZ MALLO.
25) $ 320.00 20|pub. 3571 Mz.16.-v.ab.20.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, con domicilio en Colonia 833 piso 1.o He prometido vender mi comercio de Bar y Billares sito en Avenida Italia 3305 al señor José Giordano. Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores a Magariños Cervantes 2116 — Montevideo, 18 de Febrero de 1965. — MODESTO VERDES VARELA — MARIA A. DA SILVA de VERDES. — JOSE GIORDANO.
25) $ 320 00 20|pub. 3570 Mz.16.-v.ab.20.

Prometimos vender a Dalmiro Aguiar Gastelú Farmacia Cabral de Galería Central, 18 de Julio 976, locales 3 y 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en comercio. — OLGA ANAMIA VECCHIO de Pérez. — JULIO DOMINGO PEREZ LARROSA.
25) $ 320.00 20|pub. 3530 Mz.16.-v.ab.20.

Comunico que he prometido vender el comercio de carnicería de la calle Canelones 2784 bis a Manuel Rodríguez Morgade. Acreedores Buenos Aires 526 — Montevideo, Febrero 1965. — PEDRO ROYTMAN.
25) $160 00 20|pub. 2943 Mar.3.-v.mar.30.

Ley 26 de Setiembre 1904). Con fecha 28 de Octubre de 1964, prometí vender a doña Clara Gómez de Maggi el comercio que en el ramo de Bar-Restaurante y Provisión y con el nombre de "San Francisco" gira en el Balneario Shangrilá. Dpto. de Canelones en la Avenida Calcagno esquina San Francisco
Acreedores presentarse en el mismo comercio. — FRANCISCO GUERREIRO
25) $480 00 20|pub. 3379 Mar.11-v.ab.7.

Prometí vender al señor Román Varela Taibo, el comercio de carnicería de la calle Sierra 1685 Acreedores: Presentarse en el comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — LILI RENEE BIRGER
25) $160 00 20|pub 3407 Mar.12-v ab.8.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio de "Oficco S. A.", administrado por el Banco del Producción y Consumo, hemos prometido en venta al señor Manuel Fernández Domínguez, el comercio ubicado en la calle Washington Beltrán N.o 1801 que gira en el ramo de Café, Bar y Almacén. Acreedores presentarse en Río Negro 1354 piso 3 escritorio 14. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — VICENTE BOUZA MONTERO. — MARIA RODRIGUEZ CANCELA de BOUZA.
25) $480.00 20|pub. 3810 Mz.18-v.ab.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Cayetano D'Amato Urzo la heladería sita en la calle Lavalleja número 2099, quién tomé posesión de la misma con fecha de hoy. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1964. — ROBERTO DARIO CROVETTO ELENA — GOTARDO LUIS CROVETTO ELENA

25) $ 480.00 20|pub. 4028 Mz.19.-v ab.23

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores Roberto Narbona Rodríguez y José Andrade Guzmán el almacén de comestibles, frutas, y verduras sita en la calle Ramón Márquez Nº 3599 de esta ciudad. quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo. 10 de Marzo de 1965 — EVARISTO LORENZO POSE — MARIA ALICIA CARBALLO de LORENZO.

25) $ 640.00 20|pub. 4029 Mz 19 -v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1964 Manuel Castro Doldán y Sra prometimos vender al señor Walter Manuel Doldán la cuota parte que nos corresponde en el negocio de Panadería y Confitería (Los Sorchantes) y se individualiza Walter M Doldán y Cía con domicilio en la Avda 8 de Octubre 2778 Tomé posesión el 10 de Marzo de 1963 Acreedores presntarse en dicha dirección

25) $480 00 20|pub 3046 Mar 4-v mar 31.

Se hace saber, a sus efectos, que por contrato de fecha 18 de Diciembre de 1964 —inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 6 al folio 24 del libro 1. Isaac Palombo y sus hijos Mery Palombo Jabif de Enquin y Alejandro Marcos y José Palombo Jabif, aportaron a "ISAAC PALOMBO S. A." todo lo que constituía el patrimonio de la casa de comercio denominada "Tienda Los Dos Muchachos", que giraba bajo la sola firma de Isaac Palombo sita en la Avenida 18 de Julio 1809, al 31 de Agosto de 1963 a cuya fecha se retrotrajo el contrato — Avda 18 de Julio 1809 — ISAAC PALOMBO — ALEJANDRO PALOMBO — MERY PALOMBO DE ENQUIN — JOSE PALOMBO. — MARCOS PALOMBO.

25) $ 800.00 20|pub. 3505 Mz.15.-v.ab.9.

Con intervención del Balanceador A. Costas Cabezas con escritorio en la calle Sarandí 493 hemos prometido vender el café y bar sito en 18 de Julio Nº 2261 al señor José Cabezas Fraga. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. Febrero 16 de 1965 — BALDOMERO FACAL — ESPERANZA BAEDO DE FACAL — MANUEL GARCIA. — MERCEDES PAREDES DE GARCIA.

25) $ 320 00 20|pub. 3485 Mz.15.-v.ab.9.

Interviniendo el Balanceador A Costas Cabezas con escritorio en Sarandí 493 hemos prometido vender el café, bar y helados situado en General Flores Nº 4149 a don Emiliano Bouza. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Febrero 16 de 1965 — JOSE BLANCO — RUBEN ALVAREZ y MIRIAN BASSI DE ALVAREZ.

25) $ 320.00 20|pub. 3486 Mz.15.-v.ab.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Hemos prometido vender a Ricardo Díaz Díaz el negocio de Pensión y Hotel ubicado en la casa número 2609 de la Avenida Agraciada de esta Capital Acreedores presentarse en el estudio del Escribano Amílcar Castro, calle Treinta y Tres Nº 1329 piso 4 — MARCIAL SOUTO — DOLORES MARTINEZ

25) $ 320 00 20|pub. 2897 Mz.3.-v.mz.30.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunico la clausura con fecha 15 de Diciembre del comercio en el ramo de almacén de comestibles alcohólica embotellada y billar establecido en la calle Gallinal 1041 de la ciudad de Durazno Acreedores presentarse en Gallinal 1041 Durazno, 7 de Diciembre de 1964. — MAXIMILIANO GOMEZ

25) $160.00 20|pub. 24408 Mz 9-v ab 5.

Comunico que con fecha 18 de Febrero de 1965 hemos prometido vender la casa de comercio que gira en ramo Hotel sita en Cuareim 1536 Montevideo a Héctor Hilario Kaisar Serafín González Amelia Concepción Gómez Aguila Acreedores presentarse en Escribanía B Recine: Río Negro 1308, piso 5.

25) $320 00 20|pub. 4057 Mar 22-v ab 26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender a David Llano Alvarez el comercio de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Guipuzcoa 350 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo 10 de Marzo de 1965. — MANUEL BALBINO CAMPO GARCIA — MARIA ARGENTINA MENENDEZ

25) $ 368.00 20|pub. 3879 Mz 23-v.ab.27.

Vendimos a Rosa Pereira da Fonseca el almacén y bar de Eugenio Garzón 1365. Acreedores en oficina Mussio. Cerrito 685. Plazo 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Junio de 1964. — SANTOS DEUS VARELA. — JOSEFA HAYDEE RODRIGUEZ.

25) $ 160.00 20|pub. 4454 Mz.25.-v.ab.29.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometí vender al señor Ramiro García, la provisión sita en calle Guadalupe Nº 1805. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — VENANCIO BORRAZAS.

25) $ 320.00 20|pub. 4389 Mz.25.-v.ab.29.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes Nº 1338), prometimos vender a Juan Marozzi, la provisión sita en calle Vázquez Sagastume N.o 351. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — JUAN FARIAS. — ESMERALDA RODRIGUEZ.

25) $ 320.00 20|pub. 4390 Mz.25.-v.ab.29.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes Nº 1338), prometimos vender a la señora Elda Nandes, la provisión sita en calle Purificación Nº 3848. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Marzo 8 de 1965. — JULIO MARTINEZ. — NOBELIA PEDRIN.

25) $ 320.00 20|pub. 4391 Mz.25.-v.ab.29.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometí vender a la señorita María Solla, el almacén sito en calle Colonia N.o 2275. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 17 de 1965 — GOANNES GERA.

25) $ 320.00 20|pub. 4392 Mz.25.-v.ab.29.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes Nº 1338), prometimos vender al señor Juan Florit Benejam el bar sito en Bulevard Aparicio Saravia Nº 4751. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo 22 de Marzo de 1965. — OLEGARIO LLANES — SABINA ESTRADA VEGA.

25) $ 320.00 20|pub. 4393 Mz.25.-v.ab.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Antonio Romano comercio ramo bazar, juguetería y artículos escolares, calle Comercio 1648 bis Acreedores: Sarandí 356. (Esc. 9). — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — ROBERTO GONZALEZ CALASTRETTI

25) $ 160.00 20|pub. 4388 Mz.25.-v.ab.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía". de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Oreste Celsi Porro el café bar, horno de pizza y fainá sito en la Avenida Agraciada Nº 2602 quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo 28 de Enero de 1965 — JOSE NOYA ALVITE — FRANCISCO PEREZ PEREZ — MERCEDES RODRIGUEZ de NOYA — OTILIA TURNES de PEREZ. — CONSUELO TURNES de FERREIRO — MANUEL FERREIRO TURNES.

25) $ 640.00 20|pub. 4033 Mz.19.-v ab.23.

Por cese de contrato de arrendamiento del almacén y bar de la calle Pampas Nº 1949. Acreedorse San José númreo 1280, escritorio 20. — ANTONIO CASARREAL FERNANDEZ

25) $ 160 00 20|pub. 4032 Mz.19.-v.ab.23.

Prometí vender comercio garage y taller mecánico sito Chaná 1958 al señor Leonardo Mazzoni fecha 1|1|65. Acreedores al comercio. Ley de 26|9|1904. — ERIBERTO SUHR.

25) $ 160.00 20|pub. 4229 Mz.23.-v.ab.27.

Interviniendo Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometimos vender a Dalmiro y José Alvarez Pálaro el Café y Bar y Horno Pizza sito en Ada. Rivera Nº 2049. Acreedores en Oficina Ley 26|9|904. — MANUEL, FRANCISCO y EMILIO TURNES TURNES.

25) $ 320.00 20|pub. 4263 Mz.23.-v.ab.27.

Prometimos vender comercio de Aves y Huevos sito en Rocha N.o 2259. al señor Pedro Del Pino Vignoli, con fecha 1.o de Octubre de 1964 (Ley 26 de Setiembre de 1904).

Acreedres al comercio. — GILA E. VIERA de VIGNOLA.

25) $320.00 20|pub. 4328 Mar.24-v.ab.28.

Se cita a los acreedores del negocio de garage sito en calle Domingo Aramburú 1676 de Renato Caselas, para que comparezcan dentro de treinta días en ese local, con los justificativos de sus créditos (Ley 26 de Set 1904) — Montevideo Enero 25 de 1965

25) $320 00 20|pub 3229 Mar 9-v ab.5.

Interviniendo Oficina de Balances Martínez Castro y Cía. (Misiones 1346) prometimos vender a Antonio y Manuel Alonso el Café Bar y Horno pizza en Blandengues 1651 Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904 — JOSE AVELINO ARIAS PENA. — EUSEBIO RODRIGUEZ RIVAS.

25) $ 320.00 20|pub. 3169 Mz.8.-v.ab.2.

Interviniendo Unión de Balanceadores. Prometí vender al señor Wáshington Capucho el comercio que en el ramo de Hotel está ubicado en Soriano 1137. (Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904). Presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 8 de Marzo de 1965. — IBERICA RODRIGUEZ CRUZ.

25) $320.00 20|pub. 4139 Mar.22-v.ab.26.

Comunicamos que prometí vender al señor Rodolfo González Hernández la Casa de Comercio del Ramo Bar y Bebidas Alcohólicas que tengo instalada en esta ciudad calle Juncal Nº 1551 Acreedores presentarse en el Comercio A los efectos legales realizo estas publicaciones. — Montevideo. Febrero 25 de 1965. EDUARDO GARCIA ARIAS

25) $ 320 00 20|pub 2902 Mz.3.-v.mz.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Hemos prometido vender a José Fernández Mariño y Santiago Piana Scianca el negocio de Estación de Servicio ubicada en Constituyente número 1654 de esta ciudad Acreedores en el estudio del Escribano Amílcar Castro, calle Treinta y Tres Nº 1329, piso 4, dentro del término legal. — LUIS ALBERTO MORALES — HECTOR RUBEN MORALES.

25) $ 320 00 20|pub 2898 Mz.3.-v.mz.30.

Comunico que he vendido al señor Nelson Ricardo Vespa, el Hotel sito en la calle Río Branco 1383. Acreedores presentarse en Mercedes 1112. Ley 26|9|904. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — SELVA URUGUAYA VILLALBA.

25) $560.00 20|pub. 2215 Mar.15-v.abr.9.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del público que los esposos Julio César Llorens Bozzolasco y Celmira Tauriz Dipacce prometieron vender a "Casas San Francisco Sociedad Anónima" el comercio que en los ramos de Tienda y Zapatería gira en esta plaza bajo la denominación comercial de "La Fama" y está instalado en los locales ubicados con frente a la calle Asamblea números quinientos cincuenta y cinco y quinientos cincuenta y siete Acreedores presentarse en el mismo comercio — San José, 16 de Febrero de 1965. — ZELMIRA T. de LLORENS.

25) $ 640.00 20|pub. 3134 Mz.8.-v.ab.2.

He prometido vender a Lila Serafín de Jelst, peluquería de damas en Arenal Grande 2297. Acreedores en Reconquista 519, Esc. 104. — RAFAEL AGUIRRE TRUEBA

25) $ 160 00 20|pub 3175 Mz.8.-v.ab.2.

Interviniendo Oficinas de Balances José Fernández y Cía., Sarandí Nº 520 hemos prometido en venta al señor Antonio Caparros Muñoz, la carnicería y abasto "La Costanera S. A." (en formación): sita en la calle Yapeyú Nº 11 (Carrasco) Departamento de Canelones. Acreedores: domicilio de los balanceadores Ley 26|9|904. — Montevideo, 23 de Marzo de 1965. — NOLBERTO VILA CARTEZANO. — IRMA LOPRETTI de VILA.

25) $ 480.00 20|pub. 4519 Mz.26.-v.ab.30.

Interviniendo. Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta al señor Aureliano Abel Pereira, el comercio que gira en el ramo de casa de comidas y bebidas fermentadas al detalle, ubicado en Mercado del Puerto Puesto Nº 20. Acreedores en Arenal Grande 1532. P. 1, escritorio 101. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 14 de 1965. — GILBERTO JOSE NUÑEZ. — HILDA INZUA de NUÑEZ.

25) $ 480.00 20|pub. 4508 Mz.26.-v.ab.30.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta al señor Wáshington Torres el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras ubicado en calle Arenal Grande Nº 2752. Acreedores en Arenal Grande 1532, P. 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1º de 1965. — JESUS E. LEIS. — JOSEFA MARTINEZ de LEIS.

25) $ 480.00 20|pub. 4509 Mz.26.-v.ab.30.

27-Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO EMPLAZAMIENTO PARA EL PAGO DE PARTE DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN PUNTA DEL ESTE Y ZONAS VECINAS

De acuerdo a lo estatuido por el artículo 16 de la Ordenanza del 11 de Setiembre de 1953 (Decreto 1583) el Concejo Departamental de Maldonado Emplaza a los propietarios o promitentes compradores de inmuebles de la Primera Sección Judicial de Maldonado con frente a la calle J. Nunes entre la calle 10 y El Cangrejo empadronados bajo los números 389, 5261 4605, 428, 429, a los con frente a la calle J. Nunes entre la cale 10 y Sotileza empadronados bajo los números 516 394, a los con frente a la calle El Cangrejo entre la calle 5 y J. Nunes empadronados bajo los números 536, 564 391, a los con frente a la calle El Cangrejo entre J. Nunes y la calle 5 empadronados bajo los números 425, 426, a los con frente a la calle Sotileza entre la calle A. M. Rak y J. Nunes empadronados bajo los números 398, 399 401, 418, 417, a los con frente a la calle 10 empa-

dronados bajo los números 4605. 390 393, 516, 429. 419 a los con frente a la calle 7 empadronados bajo los números 390. 4486. 389 388. 387. 386. 397. 396. 395. 394. 393. 356, 357. 359 358. 351. 344. 3969. 346. 546. 347. 3450 a los con frente a la calle 8 empadronados bajo los números 386. 391. 392, 536. 385. 384, 382. 1528. 379. 378. 427. 426. 425. 437. 438. 436. 434. 512. 511. a los con frente a la calle 5 empadronados bajo los números 536. 401. 13. 425. 417. a los con frente a la calle 12 empadronados bajo los números 13. 400 398 1646. 397 409. 408 406 405 404 920. 1711 417. 418. 423 416. 415. 414. 413 412. 411. a los con frente a la calle 4 empadronados bajo los números 429 428 427. 444. 445. 423. 422. 421. 420 419, 450. 4853. 5154. 451. 509 4282. a los con frente a la calle A. M. Rak entre la calle 10 y Sotileza empadronados bajo los números 419. 420. a los con frente a la calle 14 entre la calle 5 la calle 7 empadronados bajo los números 410 1052 407. 403. 7. a los con frente a la calle 26 entre la calle 17 y la calle 19 empadronados bajo los números 257. 256. 254. 252. 250. a los con frente a la calle 16 entre la calle 18|25 y la calle 18|31 empadronados bajo los números 130. 585. 128. 118. 569 579. 124, 566. 51. 705. 49. 48. 47. 1. a los con frente a la calle 31 entre la calle 18 y la calle 20 empadronados bajo los números 2. 550. 5, al con frente a la calle 31 entre la calle 22 y la calle 24 empadronado bajo el número 16. a los con frente a la calle 20 empadronados bajo los números 5. 9. 527. 10. a los con frente a la calle 30 empadronados bajo los números 9. 6. 302. 3119. 40. 1496. 17. 29. 1657, a los con frente a la calle 18 empadronados bajo los números 6. 3. 1377. 2. 1. a los con frente a la calle 27 entre la calle 16 y la calle 18 empadronados bajo los números 128. 585. 4624. a los con frente a la calle 28 enrte la calle 16 y la calle 18 empadranods bajo los números 59. 57. 566. 122. 123. a los con frente a la calle 29 entre la calle 16 y la cale 18 empadronados bajo los números 51, 52. 53. a los con frente a la calle 30 entre la calle 16 y la cale 18 empadronados bajo los números 1. 47. a los con frente a la Avenida Francia entre la calle 31 y V. Serrana empadronados bajo los números 617. 618. 619. 620. 621. AFE, 656. 654, 662. 2170. 661, 660. 659. 658. a los con frente a las calles S|N entre la Avenida Francia y la cale Ansina empadronados bajo los números 1765, 1764. 1763. 1762 1761. 1759, 1758. 1757. 1756, 1755. 1754. 1753 1752. 1751 a los con frente a la calle 22 empadronados bajo los números 17. 1583. 11, 12. 582. 522. 581. a los con frente a la calle 24 empadronados bajo los números 16. 17, 19. 20. 558. 22. a los con frente a la calle 31 empadronados bajo los números 10. 1582. 2604. 1583, 617, 616. 614, a los con frente a la calle 32 empadronados bajo los números 614. 2605. 2607. 622, 621, 623. 2469 624, 625. 626. 627. 628. 629 AFE. a los con frente a la Costanera empadronados bajo los números 623. 639. 637. 636. a los con frente a las calles S|N empadronados bajo los números 636. 635. 634. 633, 632. 631. 630 649, 648. 647 644. 643, 656, 658. 657. 1780. 1781 1782. 1783. 1785, a los con frente a la calle Tulare empadronados bajo los números 654. 656 657. 662, AFE. a los con frente a la Avenida Francia empadronados bajo los números 688, 674, 1751. 1779. 1778, a los con frente a la calle de 17 metros empadronados bajo los números 1778, 1777. 1776, 1775, 1774. 1773. 1772, 1759, 1769. 1768. 1767, o los con frente a la calle de 20 metros empadronados bajo los números 1767, 1766, 1765. a los con frente a la calle Ansina empadronados bajo los números 1805. 1806, 1807. 1808. 1809. 1317, 1818, 1819, 1820, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha concurran a la Contaduría del Concejo Departamental de Maldonado a notificarse de las cuentas que por parte del alumbrado público a gas de mercurio les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo implicará el reconocimiento de la cuenta. Al mismo tiempo, aclárase que el pago de esas cuentas deberán hacerlo en el Banco de Cobranzas anteriormente Banco Continental del Río de la Plata, Sucursal Punta del Este (situado en la planta baja del Edificio Santos Dumont de la calle 22 - Gorlero), como así también que la no presentación del contribuyente a cancelar su obligación dentro de los treinta (30) días del emplazamiento o a optar por el régimen de pagos anuales hará presumir "de iure" que se acoge al régimen de pagos por cuotas trimestrales. — Maldonado, Marzo 15 de 1965 — Dr. Pedro Ramón, Presidente. — Prof. Reinaldo P. Perdomo, Secretario.

27) (C. C.) 10|pub. 30679 Mz.19.-v.ab.1º

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SORIANO
LLAMADO A ACREEDORES

El Concejo Departamental de Soriano (Oficina Central) y Concejos Locales del Departamento, ruega a todas aquellas personas y|o entidades que tengan a cobrar de este Municipio, créditos anteriores al 31 de Diciembre de 1964, se sirvan presentar el detalle y justificativo de los mismos acompañando las respectivas órdenes de compra, en la Contaduría del Concejo y Secretarías Locales, entre las 14 y 18 horas o en el Tribunal de Cuentas de la República, Departamento "C", calle Juan Carlos Gómez número 1324, Montevideo, a nombre del Contador Carlos García Mullin, hasta el día 30 del corriente mes.

27) (C. C.) 7|pub. 30688 Mz.22.-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Walter García Fontes y otra contra MATILDE C. CIFUENTES y OTROS. Cesación de condominio. (Lo. 63 - Fo. 49) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Matilde Celestina Cifuentes, Antolina Dolores Estruch de Colette o Collette y Carlos Colette o Collette o a sus sucesores a título particular o universal o a toda persona que se considere con derechos al inmueble situado en la la sección judicial de Colonia, paraje denominado "El Caño" empadronado con el No 2431 compuesto de una superficie de 2 hác 2136.43 dms para que concurran a deducir sus derechos dentro del referido término, a fin de hacer valer sus derechos en la cesación de condominio promovida por los esposos Walter García Fontes y Rosa Badanian, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo Febrero 24 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $ 1 680.00 30|pub. 2974 Mz.4-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado José Luis Giacri iniciando acción de escrituración de oficio por lo que se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de Antonio Pochintesta, sucesores a título universal o singular y en general a toda persona con interés en el inmueble ubicado en la 12a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el No 123 372, señalado con el No 53. de la manzana "E" bajo apercibimiento del otorgamiento por el señor Juez de la escrituración de traslación de dominio del inmueble, por el término de noventa días — Montevideo, Agosto 20 de 1964 — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.

27) $1.200.00 30|pub 2402 Feb.22-v.ab.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Luis García Lagos Ramírez dictada en los caratulados: "Vinitzki Carlos por el menor Vinitzki Moglia Daniel contra MOGLIA, YOLANDA Ratificación de guarda" (Lo 19. N.o 789 Fo 666) se cita, llama y emplaza a doña Yolanda Moglia, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita Ley N.o 13 209 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo Noviembre 23 de 1964. — Ernesto Roland Actuario

27) (L.17|12|63) 30|pub. 30386 Feb.16-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, José Manuel y Ferreira de Rodríguez, Florinda contra RODRIGUEZ, MARIANA. Pérdida de la Patria Potestad. Lo. 19 Fo 568" se cita, llama y emplaza a doña Mariana Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (P Grat. Ley 13209|17|XII|963 — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) R..20|4|955 30|pub. 30598 Mar.11-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Trías, Félix Alberto y Pereira de Trías, Milagrosa Esilda contra CANOBRA LILIAN TERESA Pérdida de la Patria Potestad Libro 19 Folio 660" se cita, llama y emplaza a doña Lilian Teresa Canobra, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo Febrero 25 de 1965 — Esc. Ernesto Roland Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub 30543 Mz.4.-v.ab.22

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Bove, Juan Carlos y Menéndez, Isabel María contra RODRIGUEZ, MARIA LOURDES Pérdida de la patria potestad Lo. 20 No 930 Fo. 3" se cita, llama y emplaza a doña María Lourdes Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Pub gratuita. Ley No 13 209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo 15 de febrero de 1965 — Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley13209) 30|pub. 30519 Feb.26-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos: "González Ordovildo y Lima, Juana María c|: SOSA, ARQUIMEDES Pérdida de la patria potestad (Lo 19 No. 242 Fo 463"), se cita, llama y emplaza a don Arquímedes Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Pub Grat. Ley 13209-17|XII|963) — Montevideo Mayo 5 de 1964. — Esc Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley13209) 30|pub. 30514 Feb.26-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Germán Cabezas se cita, llama y emplaza a don Adalecio Cruz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratuldos: "Lluch Lorenzo y Bezzone de Lluch Enriqueta Blanca c| CRUZ ADALECIO" Pérdida de la patria potestad, Ficha B No 58, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No 13209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo Febrero 22 de 1965 — Rafael Renau, Actuario.

27) (Ley13209) 30|pub 30518 Feb.26-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ESTHER ANDRADE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Geninazza, Enrique o Enrique Ramón y Sclavi, Celia contra Andrade, María Esther Pérdida de la Patria Potestad. (Lo. 19 Fo 461 No 797) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de Agosto de 1964. — Rafael Renzu, Actuario.

27) Ley: 13 209 30|pub 30599 Mar.12-v ab 30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don EUGENIO COLMAN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Cialceta José Pedro y Gazo de Cialceta María Micaela contra COLMAN EUGENIO" Pérdida de la Patria Potestad. Libro 19. Folio 610, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 30684 Mz.22.-v.my.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental contra DOMINGA FERNANDEZ, (Dr. Juan A. De Luis). Cobro de Contribución Inmobiliaria" N.o 279, Lo. 8, Fo. 178; se emplaza a los propietarios del bien inmueble padrón N o 118, ubicado en la Primera Sección de Flores, se emplaza a Dominga Fernández, Juan Antonio De Luis, Delia Larrea, Ricardo Sena, Catalina Fernández, a sus herederos o sucesores a título universal o particular y a todos cuantos se consideren con derechos sobre el bien de referencia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos, art. 24, Ley 9.189). — Trinidad, Noviembre 9 de 1964.

27) (D.21|7|34) 15|pub. 30725 Mar.24-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez encargado de la 1a. Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a doña ISABEL y BLANCA DOMINGUEZ, y a todos aquellos que se consideren por cualquier concepto, con derecho al siguiente inmueble:

Padrón N.o 3085, manzana 224, de esta ciudad, ubicado en calle Manuel Ferreira, entre Zapicán y Espinosa, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Direc. Gral. Impos., por cobro de Cont. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Marzo 17 de 1965. — Juan José Gómez Deus, Juez Int. 1a. Sec.

27) (D.21|7|34) 30|pub. 30711 Mar.24-v.may.12.

TEXTIL ALGODONERA UNIDA S. L.

Por documento privado del 11 de Febrero de 1965 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de Febrero de 1965 con el número 122, folio 425 libro 1 de Contratos, Isidoro Mohnblatt Wagner y Melania Rosenthal cedieron a Sorin Mohnblatt Schwartz por el precio total de $ 73.500 sus cuotas en la sociedad "Textil Algodonera Unida Sociedad Limitada" (Tau Ltda.), aceptando los demás socios la cesión, continuando en lo demás vigentes los contratos anteriores.

27) $ 240.00 10|pub. 3610 Mz.16.-v.mz.29.

PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Alianza para el Progreso

Banco Interamericano de Desarrollo

VENTA DE VIVIENDAS INDIVIDUALES Y APARTAMENTOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Llamado a inscripción de Interesados

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas llama a Inscripción para la adquisición de viviendas individuales y apartamentos que se construirán con fondos del Instituto Nacional de Viviendas Económicas y del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), éste en calidad de Administrador del Fondo Fiduciario de Progreso Social dentro del Contrato firmado por la República Oriental del Uruguay con el B.I.D. (Leyes 9.723 y 13.229) en las siguientes ciudades:

PROGRAMA

Proyectos			Número de Viviendas			
Departamento	Localidad	Conjunto	2 Dorm.	3 Dorm.	4 Dorm.	TOTAL
PAYSANDU	Guichón	I—4	14	6	—	20
TACUAREMBO	Tacuarembó	R—7	20	28	—	48
FLORES	Trinidad	N—2	22	24	—	46
PAYSANDU	Paysandú	I—3	30	38	—	68
MALDONADO	Maldonado	B—2	63	121	—	184
CANELONES	Canelones	A—11	41	18	—	59
TACUAREMBO	Paso de los Toros	R—8	45	52	—	97
COLONIA	Nueva Helvecia	L—7	27	13	—	40
SORIANO	Cardona	K—4	28	30	—	58
ROCHA	Castillos	C—5	12	46	—	58
RIO NEGRO	Fray Bentos	J—3	17	58	—	75
MALDONADO	San Carlos	B—4	26	30	—	56
MONTEVIDEO	Malvín Norte (Veracierto e Iguá)	Nº—16	252	272	20	544
MONTEVIDEO	Melilla (Cno. Melilla y Lezica)	Nº—19	46	48	—	94
COLONIA	Juan Lacaze	L—5	36	42	—	78
CANELONES	Pando	A—12	46	38	—	84

Viviendas individuales con terreno para huerta y jardín y bloques de apartamentos en propiedad horizontal de 2, 3 y 4 dormitorios, con living-comedor, cocina, baño, terraza de lavado y habilitación de los Servicios Públicos correspondientes.

Condiciones de venta

Cuota mensual: $ 5.91 por cada $ 1.000.00 de préstamo. — Plazo: 25 años.
Valor aproximado de las viviendas: entre $ 60.000.00 y $ 85.000.00.

Requisitos para la inscripción y condiciones de los beneficiarios

Ser empleado, obrero, pensionista o jubilado, o percibir ingresos regulares que le permitan atender a las obligaciones a contraer con el I.N.V.E.
Que los ingresos del núcleo familiar no superen los pesos 2.700.00 mensuales aproximadamente, no computándose a estos efectos: asignación familiar, hogar constituído, pensiones de invalidez y a la vejez.
No ser propietario de otra vivienda adecuada a sus necesidades.
Tener buena conducta.
Tener familia a cargo o contribuir a su sostenimiento y todas las exigencias y condiciones que se pondrán a su conocimiento y que están a su disposición en la Oficina Central de I.N.V.E. Montevideo, y en las Oficinas Locales de las ciudades donde se construirán los núcleos.

Documentación necesaria

Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Libreta de matrimonio o constancia de inscripción de los hijos en el Registro Civil, Comprobante de sueldo de todos los integrantes del núcleo familiar que realicen actividad remunerada o perciban remuneración, jubilación o pensión.

Plazo de inscripción

Los interesados podrán inscribirse hasta el día 30 de abril de 1965.

Lugares y fechas de inscripción

Montevideo —

Oficina Central: Agraciada 1409, Piso 2.o.
Horario: 8 a 12 y 30 hs.
Fecha: del 22 de marzo al 30 de abril.

Maldonado —

Oficina: Barrio B 2.
Días: Miércoles a viernes a partir del 24 de marzo y hasta el 30 de abril.

San Carlos —

Oficina: Barrio B 4 (en construcción).
Días: Lunes y martes a partir del 22 de marzo al 30 de abril.

Tacuarembó —

Oficina: Barrio R 1.
Desde el 22 de marzo al 30 de abril.

Paso de los Toros —

Oficina: Barrio R 6.
Desde el 29 de marzo al 10 de mayo.

En las Oficinas del Interior: Se atiende de 13 a 16 hs., excepto San Carlos, de 14 a 17 hs.

Se avisará oportunamente por la prensa, la fecha de inscripción para los núcleos que integran el plan en las otras ciudades.

NOTA IMPORTANTE

Se avisa a los arrendatarios de Casas Colectivas y o viviendas no vendibles de I.N.V.E., que pueden inscribirse en el registro de aspirantes arriba mencionado, informándoles que su situación de arrendatarios de I.N.V.E. les otorgaría un puntaje de prioridad en la lista de participantes en los sorteos de adjudicación final de las viviendas, siempre que reúnan las condiciones indicadas en el aviso precedente. — Departamento de Administración de Viviendas. — Montevideo, Marzo de 1965.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 30721 Mz.24-v.ab.6.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento de fecha 26 de Octubre de 1964 inscripto en el Registro Público de Comercio de Treinta y Tres el 19 de Marzo de 1965 con el número 1 al folio 1 del libro 12 para contratos, el señor Francisco León Delgado cedió la totalidad de su cuota social en "Julio H. Igarabide Limitada", al señor Julio Hever Igarabide. — Marzo de 1965.
27) $ 240.00 10|pub. 4445 Mz.25.-v.ab.7.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán de esta plaza calle Olivar 1388, cedimos a los señores Wilmar Darío Acosta Aguilar y Juan Carlos Demarco Seijo, todos los derechos y obligaciones que nos correspondían, como promitentes compradores del comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas que tenemos instalado en esta ciudad, calle Pedro Vidal N.o 2392. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — SERAFIN RAUL PARDELLAS. — EVERILDA RODRIGUEZ.
27) $480 00 20|pub. 3769 Mz.18-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He clausurado taller de herrajes, calle Figurita N.o 2857, el 31 de Enero de 1965. Acreedores en Itapúa N.o 2335 bis. — ISIDORO SAMUNISKY.
27) $ 160.00 20|pub. 2622 Mz.10-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley 26|9|904). Comunico que el 19 de Enero de 1965, clausuré mi comercio de Almacén sito en Cno. Ariel 5202 de esta ciudad. Acreedores en Pablo de María 1447. — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — BERNARDO PAZO CORBACHO.
27) $20.00 20|pub. 2294 Mar.23-v.ab.27.

VENTA SIN EFECTO

Con fecha 29 Abril 1964, quedó sin efecto la venta del comercio de Almacén y Bar sito en José Almedo 4001 de esta ciudad. — AMABLE MASSERONI. — BRAULIO CAMPARI. — JUAN LUISA CAMPARI. — RUBEN WALTER JONICO.
27) $ 160 00 20|pub. 2105 Mz.23-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

González y Durán, comunican que el compromiso de compra y venta del 12|12|64, entre Ramón Alfredo Pozzi y Luis E. Coitinho, a quedado sin efecto en la misma fecha. No habiendo tomado posesión del comercio del ramo de Bar el señor Coitinho, Río Branco 1486. A efectos de la Ley 26|9|1904. — Canelones, Febrero de 1965.
27) $ 320.00 20|pub. 2050 Mz.23-v.ab.27.

RESCISION DE COMPROMISO

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Se rescinde el compromiso firmado entre Manuel García Carballes y Fernando Juárez y Manuel Antúnez, de la Panadería "La Suiza" en Martín C. Martínez 1816. Acreedores Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 12. — Montevideo, Febrero 16 de 1965.
27) $ 320.00 20|pub. 2332 Mz.23-v.ab.27.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, el señor Manuel Alvarez Mera, ha resuelto, vender su cuota parte al señor José Ramos Porto, correspondiente al comercio establecido en la calle Maipú 2052, Capital, en los ramos de almacén de comestibles. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, 11 de Abril de 1964. — MANUEL ALVAREZ MERA. — SOFIA PURA LOPEZ.
27) $480.00 20|pub. 4337 Mz.24-v.ab.28.

RESCISION DE COMPROMISO

Rescindimos compromiso venta Carnicería Bella Vista 1675 (Montevideo). Acred. justific. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — ANTONIO VIGO DOPICO — MANUEL CASTRO GONZALEZ. — GUMERSINDO PENA. — JOSE ABUIN.
27) $ 160.00 20|pub. 2274 Mz.23-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que se clausurado al 31|12|1964, el comercio del ramo de Bar, Almacén, etc., de la Ruta 34 Km. 39.500. Acreedores en el mismo. — Canelones, Febrero de 1965. — RAMON A. POZZI.
27) $160.00 20|pub. 2049 Mz.23-v.ab.27.

VENTA SIN EFECTO Y VENTA DE COMERCIO

Con fecha Enero 28 de 1965, quedó sin efecto la promesa de compra y venta del comercio de Almacén sito en la calle Rafael Hortiguera N.o 4000 entre la señora Nivea Fernández y María Motz de Coitinho, habiendo sido prometido en venta nuevamente con fecha Febrero 4 de 1965 a la señora Pacita Gil de Varela. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — NIVEA FERNANDEZ de DELGADO. — ELEUTERIO DELGADO. — MARIA MOTZ de COITINHO. — ARTEMIO COITINHO.
27) $ 480.00 20|pub. 2106 Mz.23-v.ab.27.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO FERNANDEZ GONZALEZ, 96|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4641 Mar.29-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO AUGUSTO FERBER NIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4630 Mar.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO GIL VEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 4631 Mar.29-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO DENTONE, (Lo. 56, Fo. 60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4620 Mar.29-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA LANERI de SAENZ LACUEVA, A 1827, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4635 Mar.29-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ALCULUMBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4591 Mar.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO MENDEZ CAMES o ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 5 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4636 Mar.29-v.ab.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA LAUREIRO o FELIPA LAUREIRO CAMEJO o FELIPA LAUREIRO CAMEJO de BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4590 Mar.29-v.ab.9.

3—Convocatorias Comerciales

NURIA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Nuria S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 5 de Abril de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 444, piso 3o., a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1964, (Art. 24); 2o.) Determinación de número de miembros del directorio a actuar en el ejercicio 1965, elección de los mismos y de igual número de suplentes, (Art. 12); 3o.) Distribución de utilidades y constitución de fondo de reserva (Arts 35 y 36); 4o.) Eventual designación de Síndico titular y su suplente y fijación de su remuneración para el caso que fuere nombrado por la asamblea (Art. 33).

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta veinticuatro horas antes de la señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $216.00 3|pub. 4642 Mar.29-v.mar.31.

INSAMON S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo Décimo Tercero de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Insamón S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día jueves 8 de Abril de 1965, a las doce horas, en el local de la calle 25 de Mayo 444, piso 3o., a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al Cuarto ejercicio económico de la sociedad finalizado el 31 de Diciembre de 1963, (Art. 15.); 2o.) Elección de los miembros del directorio a actuar en el ejercicio 1964, (Art. 7o.); 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, (Art. 18.).

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir al acto deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios de depósitos en el domicilio indicado, pudiendo hacerlo hasta un día antes de la fecha de la misma. — El Directorio.
3) $56.00 1|pub. 4643 Mar.29-v.mar.29.

HELVECIA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día miércoles 31 de Marzo de 1965, a las 12 horas en el local de la calle 25 de Mayo 444, piso 3o., a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al tercer ejercicio social finalizado el 30 de Setiembre de 1964; 2o.) Determinación del número de miembros del directorio a actuar en el ejercicio 1964|65, elección de los mismos y designación del presidente y secretario; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta el momento de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) $56.00 1|pub. 4644 Mar.29-v.mar.29.

VALMAR S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo que establecen los artículos 14 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la concurrencia a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día jue-

ves 8 de Abril de 1965 a las 12 horas en el local de la calle 25 de Mayo 444, piso 3o., a fin de considerar el siguiente orden del día:
1o.) Aumento del capital autorizado de la sociedad (reforma del artículo 5o. del estatuto); 2o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente de la misma.
Se previene a los señores accionistas que el registro de inscripción de acciones y|o certificados de depósitos bancarios de los mismos, se cerrará el 7 de Abril debiendo ser registradas antes de esta fecha en el domicilio indicado. — El Directorio.
3) $48.00 1|pub. 4645 Mar.29-v.mar.29.

SAROL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día jueves 8 de Abril de 1965, a las 12 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 444, piso 3o., a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1o.) Determinación del número de miembros del directorio por el período 1964|65 y elección de los mismos; 2o.) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de Setiembre de 1964; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certifica— de depósitos bancarios pudiendo hacerlo hasta el momento de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) $48.00 1|pub. 4646 Mar.29-v.mar.29.

IBICUY S A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Ibicuy S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 5 de Abril de 1965, a las 18 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 444, piso 3o. a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1964, (Art. 24); 2o) Determinación del número de miembros del directorio a actuar en el ejercicio 1965, elección de los mismos y de igual número de suplentes (Art. 12); 3o.) Distribución de utilidades y constitución de fondo de reserva, (Arts. 35 y 36); 4o.) Eventual designación de Síndico titular y su suplente y fijación de su remuneración para el caso que fuere nombrado por la asamblea, (Art. 33).
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta veinticuatro horas antes de la señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $192.00 3|pub. 4647 Mar.29-v.mar.31.

BOSTON S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31|3|65, a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2. a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30| 9|64: 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 4650 Mar.29-v.mar.29

HABANA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 8|4|65 a las 11 y 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484. piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31| 1|65: 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 4651 Mar.29-v.mar.29.

GOLDEN CORP. S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 8|4|65 a las 11 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484. piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 12|64: 2o) Elección de directorio; 3o . Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 4652 Mar.29-v.mar.29.

L. BUGNA E HIJOS S. A.
Convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria a celebrarse el día 21 de Abril de 1965, a las 19 horas, en el local de la Avda. Agraciada 3961, para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Designación de dos asambleístas para constituir la comisión escrutadora y para firmar el acta de la asamblea; 2o.) Considerar la cuenta pérdidas y ganancias, el estado de situación, la memoria anual y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1964; 3o.) Designación de un miembro titular del directorio por el período hasta el 31 de Agosto de 1968.
Nota: Para intervenir en la asamblea deben los accionistas depositar sus acciones en el local de la Avda. Agraciada 3961, hasta cinco días antes a la fecha de celebración de la misma.
3) $240.00 5|pub. 4633 Mar.29-v.ab.2.

NUMA PESQUERA S. A.
De acuerdo al artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de la sociedad, que se celebrará el día 24 de Abril de 1965, a las 17 horas en camino de la Redención 7658, para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Designación de un accionista para dar cuenta de la asistencia; 2o.) Consideración de la memoria, balance, estado de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, (Art. 23); 3o.) Designación del directorio, (Art. 8); 4o.) Designación de Síndico y suplente, (Art. 42; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario. (Art. 22).
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local de camino de la Redención 7658, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea (Art. 28 de los estatutos). — Montevideo, Marzo de 1965. — El Directorio.
3) $560.00 10|pub. 4597 Mar.29-v.ab.9.

SANATORIO ARTIGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL
En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7o. de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria anual, que se llevará a cabo el día 1o. de Abril de 1965, en el local social de la calle Pte. Berreta 640 a las 20 y 30 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración del balance, cuenta de resultados y memoria por el ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1964; 2o.) Elección de directores y suplentes.
Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones, o certificados, con una anticipación no menor de tres días de la fecha de la asamblea, de acuerdo al artículo 10 de los estatutos. — El Directorio.
3) $48.00 1|pub. 4594 Mar.29-v.mar.29.

ANGEL E. RIANI LOS NIETOS S. A.
Se convoca a los señores accionistas de Angel E. Riani, Los Nietos S. A., para la asamblea general ordinaria anual, que se llevará a cabo el día 7 de Abril de 1965, en Avda. Lecueder 313. a las 11 horas y a efectos de consid— el siguiente orden del día:
A) Considerar balance general y memoria por el ejercicio finalizado el 31|12|64; B) Designar dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados, con una anticipación no menor de dos días de la fecha de la asamblea. de acuerdo al artículo 18 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $40.00 1|pub. 4592 Mz.29-v.mz.29.

ANGEL E. RIANI S. A.
Se convoca a los señores accionistas de Angel E. Riani S. A., para la asamblea general ordinaria anual, que se llevará a cabo el día 7 de Abril de 1965, en Avda. Lecueder 313, a las 11 y 30 horas y a efectos de considerar el siguiente orden del día:
A) Considerar, balance y memoria por el ejercicio finalizado el 31|12|64; B) Designar dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados con una anticipación no menor de dos días de la fecha de la asamblea de acuerdo a lo previsto por el artículo 18 de los estatutos. — El Directorio.
3) $40.00 1|pub. 4593 Mar.29-v.mar.29.

HARSO S. A.
Se convoca a los señores accionistas de Harso S A., a la asamblea general ordinaria que se realizará el 31 de Marzo de 1965 a las 11 y 30 horas, en la calle Isla de Flores 1788. Se tratará el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1964; 2o.) Nombrar nuevo directorio.
Para intervenir en la asamblea deberán presentarse las acciones o certificados bancarios desde tres días antes hasta el momento de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1965. — El Directorio
3) $32.00 1|pub. 4600 Mar.29-v.mar.29.

FASUR S. A.
Se convoca a los señores accionistas de Fasur S. A., a la asamblea general ordinaria, que se realizará el 31 de Marzo de 1965, a las 12 horas en la calle Isla de Flores 1788. Se tratará el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1964; 2o.) Nombrar nuevo directorio.
Para intervenir en la asamblea deberán presentarse las acciones o certificados bancarios desde tres días antes hasta el momento de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1965. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 4601 Mar.29-v.mar.29.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de Noviembre último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ALBERTO ALLIO SCHNEITER y ESTHER MATILDE BOCHARD LAPORT, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 10 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4637 Mar.29-v.may.3.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
No. 5.534. Segundo llamado. Chapas hierro negro y acero inoxidable.
Apertura: 26|4|65, 15 horas.
No. 5.536. Segundo llamado. Bidones para lubricantes.
Apertura: 26|4|65, 17 horas.
No. 5.541. Segundo llamado. Hierro redondo.
Apertura: 26|4|65, 16 horas.
No. 5.561. Máquina lavadora de botellas.
Apertura: 19|5|65, 16 horas.
No. 5.562. Cubiertas y cámaras.
Apertura: 30|4|65, 16 horas.
No. 5.563. Discos de latón.
Apertura: 20|5|65, 16 horas
No. 5.564. Envases de vidrio.
Apertura: 30|4|65, 17 horas.
No. 5.565. Transportes melazas.
Recepción: 3|5|65, 16 horas.
Apertura: 10|5|65, 16 horas.
No. 5.566. Construcción red agua potable.
Apertura: 12|5|65, 16 horas.
Concurso público de precios No. 123, tercer llamado. Venta de vidrio roto,
Apertura: 7|4|65, 17 horas.
Concurso público de precios No. 124. Venta de materias primas varias.
Apertura: 4|5|65, 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el sector compras, ubicado en el primer piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 30761 Mar.29-v.mar.31.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
No. 15|64. Andamiaje metálico, (2do. llamado).
Apertura: 6 de Mayo de 1965 a la hora 16.
Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 20|64. Sellos de plomo, cilíndricos, con alambre. 2do. llamado.
Apertura: 6 de Mayo de 1965 a la hora 17.
Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y horas señalados en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficina. Más informes, por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30762 Mar.29-v.ab.9.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No. 620
O. S. E.
Llámase a licitación pública para el suministro de Herramientas de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el sector licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2do. piso), al precio de $ 4.90.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 9 de Abril de 1965 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30760 Mar.29-v.ab.6

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No. 734

Se llama a licitación pública para la contratación de un servicio de toma consumo de agua y conservación de medidores de los edificios de renta del Banco.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia, segundo piso, el día 28 de Abril de 1965, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la sección administración de propiedades, segundo piso. — Montevideo, Marzo de 1965. — La Gerencia General.

12) $96.00 3|pub. 4624 Mar.29-v.mar.31.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública No. 247

Llámase a licitación para la compra de 2 calderas de vapor de 6 y 20 metros cuadrados de calefacción, con inyector, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución Isla de Gorriti 2091. todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Abril 5 de 1965. hora 16. en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 6|pub. 30757 Mar.29-v.ab.5.

U. T. E.
SEGUNDOS LLAMADOS

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado. llama a licitación pública por el suministro de:

No. 5639. 150.000 kgs. de alambre de hierro galvanizado para uso telefónico.

Apertura: 27 de Abril de 1965, hora 16 (2o. llamado). Precio del ejemplar: $ 20.00.

No. 5640. Maderas de diversos tipos, de producción nacional.

Apertura: 28 de Abril de 1965, hora 16. (2o. llamado). Precio del ejemplar: $ 15.00

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles — Montevideo. 26 de Marzo de 1965. — Subgerencia de Economía y Productividad, (Sección Licitaciones).

12) (C.C.) 10|pub. 30756 Mar.29-v.ab.9.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 29 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 4.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

(Espacio limitado a tres días por la Ley N.o 9.906).

1a. Sección

SILVIO RAMON MAINERO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1375 Ap. 2 y MARIELA ETCHEGARAY, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudadela 1375 Ap. 2.

2a. Sección

LUCIANO FELIPE ALEJANDRO MARZO, 50 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado 25 de Mayo 132 Ap. 9 y DORA BERRAZ, 49 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada 25 de Mayo 132 Ap. 9.

4a. Sección

LUIS LANDER. 38 años divorciado, abogado, oriental, domiciliado Andes 1260 y ANA MARIA GUTIERREZ, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1260.

JESUS CARLOS GARCIA, 52 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Convención 1190 y MARIA ESTEBAN, 54 años, viuda, española, domiciliada Convención 1190.

5a. Sección

LUGARDO DIAZ, 28 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado Isla de Flores 1333 y MARIA ELISA MATO, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1333.

6a. Sección

GUIDO SILVESTRI, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Cerro Largo 1374 Ap. 3 y NOEMI DEL PINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1374 Apto. 3.

RAUL ABEL SERRANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1341 y NIBIA ALICIA MORALES, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1341.

7.a Sección

ROBERTO RODRIGUEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1556 Ap. 8 y JACQUELINE PIRIZ BASCANS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabos 1525 Ap. 3.

10.a Sección

FAUSTINO ALBERTO BRUN, 30 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Bolivia 2179 y ANA MARIA GIRINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Colombes 1360.

ERNESTO MAURICIO BENTIVOGLIO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3487 Ap. 32 y GLORIA ELENA CASTRO, 32 años, soltera empleada, oriental. domiciliada J. A. Cabrera 3487, P. 5, Ap. 32.

ELIO SCALA, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Plutarco 3943 y JOSETTE ZAKARIAN 22 años, soltera, francesa, domiciliada Plutarco 3950.

12.a Sección

ROBERTO WALTER CANTARIÑO, 33 años, soltero, jornalero, argentino domiciliado Itapebí 2127 Ap. 2 y MARIA CARMEN GRANITO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itapebí 2125.

ROBERT FASARON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis M. Lafinur 2097 y ELISABET REY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2014.

14a. Sección

JUAN CARLOS CABRERA FERNANDEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sgo. de Labandera 785 bis y LUISA LEONARDA GEROSA CARPANETTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rep. Francesa 763.

15. Sección

JOAQUIN DIEGO OLIVERA, 28 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Justicia 1844 y HERMINIA ZULEMA TORRES, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Justicia 1844.

16a. Sección

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 29 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Inclusa 1007 y AMERICA YOLANDA SUSANA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 1037

RAMON ALFREDO CALLEJA, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Inclusa 476 y SONIA MAGALLANES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Las Tunas 474.

18.a Sección

FELIPE MAURICIO BARRIONUEVO, 40 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado Bvr. España 2451 y ROSA POMBO, 41 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada P. V. y Vega 1071.

ESTEBAN CARLOS CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. P. Ponce 1409 y MARIA ESTELA GONZALEZ DURAN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. P. Ponce 1409.

JUAN EGIDIO BOCCHI, 20 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Dr. Terra 1421 y ALBA ANA ROSAS BENITEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Terra 1423.

ARNALDO OMAR ACOSTA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1043 y BERTA PUPPO, 35 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada J. Ellauri 740.

20.a Sección

SERGIO ALBERTO GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. de Raffo 329 y BEATRIZ ROMUALDA TORRES, 23 años soltera, oriental, domiciliada Cap. Osorio 3981.

21.a Sección

JORGE EDUARDO CANAVESI, 23 años, soltero, oriental, domiciliado Manuel Fortett 2025 y NORMA ESTHER QUIRICO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Rodríguez 5111.

ELOIDES ABDON GARCIA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Haig 4271 y MABEL QUINTANA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Fuentes 1377.

22a. Sección

JANI BARRIOS, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Burgues 3510 y TERESA ALFONZO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3542.

VALENTIN DANILO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado R. Eguren 3343 y ALCEA ADONIAS RONDAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. Artigas 3813.

23.a Sección

RUBEN JOSE CAMBON, 44 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2772 y BLANCA CELIA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2772.

BIBIANO B.LMIL ORTIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2231 y ANA JULIA PAZ 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 1817.

ROGELIO NUÑEZ CASTELLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2227 Ap. 3 y MIRTHA ANGELICA PASTORINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Goes 2227 Ap. 3.

24.a Sección

RODOLFO RAMOS BALMELLI, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado 4 de Julio 3112 y TELMA LIRIA FIGUERON, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 4 de Julio 3112.

FLORICIO DELGADO, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Saldanha da Gama 3714 y PETRONA SOTELO, 52 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Saldanha da Gama 3714.

OSVALDO ACORDAGOITIA, 32 años, soltero, abogado, oriental domiciliado Larrañaga 1411 y OLGA FERNANDEZ CHAVES, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Larrañaga 1411.

14) $ 6.00 3|pub. v.Mz.31.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos "BERTON DE REVEL, LYDIA y DANIEL REVEL BERTON. Prescripción", Libro de Conocimientos, Fs. 88, N.o 15, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se detallará y especialmente a Norma K. B. Langdon o a sus sucesores a título universal o particular para que se presenten a deducirlos en forma dentro del término señalado bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Inmueble ubicado en la cuarta sección de Colonia: padrón N.o 1061, rural lindando en la siguiente forma: al NE. con Sucesión de Clara María Jourdan; al SO. con Celulosa Valdense S. A. y al NO. con la carretera Daniel Armand Ugón. — La Paz. C. P. Febrero 15 de 1965 — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz.

16) $1 440.00 30|pub. 4639 Mar.29-v.may.17.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WASHINGTON MANDIROLA, solicita la inscripción de la obra titulada "Historia sonora del tango" e "Historia sonora del jazz" de las cuales se declara autor y|o editor. — Montevideo 30 de Diciembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 4628 Mar.29-v.ab.9.

MARIA CELIA MACHIÑENA MUTTER, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Los macachines" y "Arroyo Manso" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 4599 Mar.29-v.ab.9.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE VIZZIANO FRIGNONI, estableciéndose que donde dice José Viciano, debe decir José Vizziano, donde

dice Josefa Tossi, debe decir Josefa Brignoni, y donde dice José Tossi, debe decir Juan Brignoni. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 4634 Mar.29-v.ab.26.

20—Remates

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de la República contra ARIAS AGUIAR, RICARDO ALCIBIADES. Ejecución de prenda", (Lo. 40, Fo. 290), se hace saber que el rematador Severino Camacho procederá a la venta en subasta pública el día 28 de Abril próximo a la hora 15, al mejor postor en el lugar donde se encuentra depositado Taller de Oscar Lesca, sito en la Av. Artigas de esta ciudad, presidiendo la diligencia el señor Alguacil del Juzgado Letrado, de un camión Berford, modelo 1958, chasis N.o D6LC1-10935, motor diesel de 6 cilindros N.o D|4'5|61|11973, cabina metálica Standard, caja con volcadora, rodado neumático 825x20 delantero y 900x20 traseras, padrón L 3288 matrícula de alquiler L 386.

A los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 18 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) $480.00 10|pub. 4639 Mar.29-v.ab.9.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

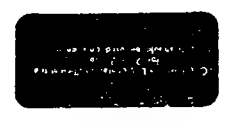
ACTA N.o 103.048. — Montevideo, Junio 10 de 1964. — Con esta fecha Barzosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel-Uclaf Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "TABIOMYL", para distinguir artículos de la clase 9 (S|D). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4615 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 105.797. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. S. Fry y Sons Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "FRY'S", para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4616 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 105.798. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "YODURO DE FOSFOLINA", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4617 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 105.799. — Montevideo, Marzo, 24 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lazar S.A.. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ENTEROTROPINA" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4618 Mar.29v.-ab.9.

ACTA N.o 105.774. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por De Erven de Wed. J. Van Nelle N. V. (Holanda), ha solicitado el registro de la marca





TEABAG

para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $760.00 10|pub. 4606 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 105.800. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lazar S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PARENTERON", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4619 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 105.773. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Societe Rhodiaceta (Francia) ha solicitado el registro de la marca

DIAFIX STELLA

para distinguir artículos de la clase 4, 5, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 4607 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 105.791. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por José Nathan Cuneo (Mont.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10|pub. 4608 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 1 . — Montevideo, Enero 4 de 1965. — Con esta fecha, Alcan S. A., (Montevideo), solicita la marca: "PINK-ROOM" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 150 Mz.24-v.ab.9.

ACTA N.o 105.758. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Anex Sociedad Anónima, ha solicitado el registro de la marca VESPERAL para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4412 Mar.29-v.ab.9.

ACTA No. 104.805. — Montevideo, Diciembre 18 de 1965, con esta fecha Basso Hnos. y Cía. Limitada d eMontevideo ha solicitado el registro de la marca "SEMILLERIA SURCO"



para distinguir artículos de las clases 3, 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 4384 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 105.788. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Jean Naté Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca

Jean Naté

para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 4609 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 105.793. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Szabo Hnos Kessler y Batki, (Mont.) ha solicitado el registro de la marca "DORMOGEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4611 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 105.792. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Mont.), ha solicitado el registro de la marca "TRICOMONILL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4612 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 105.795. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "MARYLAND", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4610 Mz.29.-v.ab.9.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.333. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía., S.A., por Taisho Pharmaceutical Co. Ltad. de Tokio, Japón, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de enzima digestiva ácidamente estable y procedimiento para su fabricación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 4622 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 15.334. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha Adolfo Ernesto Strauch, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Broche para joyas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4623 Mar.29-v.ab. 9.

ACTA N.o 15.330. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Centralny Nauchno-Issledovatelsky Institut Tchernoy Metallourgiy "I. P. Bardine" y Gosudarstvenny Sojuzny Institut Proektirovanija Metallourgitcheskih Zadodov, de Moscú, U.R. S.A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para imprimir un movimiento de vaivén a los moldes de una instalación de colada continua de metales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 4603 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 15.331. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Centranly Nauchno-Issledovatelsky Institut Tchernoy Metallourgity "I.P. Bardine" y Gosudarstvenny Sojuzny Procktirovanija Metallourgitcheskth Zavadov, (U.R S.S.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Molde para una Instalación de colada continua de metales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 4604 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 15.332. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Arthur Bane (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en ampollas para jeringas hipodérmicas quirúrgicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4605 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 15.329. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Centranly Nauchno-Issledovatelsky Institut Tchernoy Metallourgiy "I.P. Bardine" y Gosudarstvenny Sojuzny Institut Proektirovanija Metallourgittcheskih Zavodov, (U.R.S.S.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para el enfriamiento secundario del lingote en una instalación de colada continua de metales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 4602 Mar.29-v.ab.9.

25—Ventas de Comercio

Prometí vender a Lili Smith de Leguisamo parte indivisa Farmacia Camino Maldonado 6783. Acreedores: Escribano Riviere Rincón 717. — Montevideo. 19 de Marzo de 1965. — GLADYS CORREA SOSA
25) $160.00 20|pub. 4632 Mar.29-v.ab.9.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso suscripto el 21

de Marzo de 1964, por el comercio que en el ramo de café y bar, gira en la calle Arenal Grande 2403, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en oficinas Balanceador Zabala 1425, de esta ciudad. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — MAGDA CABALLERO ETCHEVARREN de DONIS. — HORACIO CASTRO.
25) $480.00 20|pub. 4585 Mar.29-v.may.3

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Manuel Pérez, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dicho señor tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, gira en la calle Soriano 902, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 30 de 1965. — ANGEL TATO PEREZ. — MANUEL PEREZ MARTINEZ.
25) $640.00 20|pub. 4586 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores ,he prometido en venta a los señores José Vesga y José García la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dichos señores tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas y horno, gira en la calle San Martín 2627, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 12 de 1965 — ALVINO VILA — JOSE VESGA y JOSE GARCIA.
25) $640.00 20|pub. 4588 Mar.29-v.may.3

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Rúben Scannavino Seines, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con el señor José Veira Varela tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de bar y restorán gira en la calle Angel Salvo 62|66, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1964. — RAMON LOUZAN. — RUBEN SCANAVINO. — JOSE VEIRA.
25) $640.00 20|pub. 4589 Mar.29-v.may.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Enrique Otto Seltmann el negocio del ramo de Florería ubicado en Montevideo, calle Yaguarón 1031. Acreedores: presentarse en calle Mercedes 1213, Apto. 101, Montevideo. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — ROMEO DI STASIO.
25) $320.00 20|pub. 4596 Mar.29-v:may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Angel Fernández, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Mahoma, N. 4254, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en llas Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — MANUEL LOSAS y MANUEL QUEIPO.
25) $480.00 20|pub. 4571 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Darío García, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Agustín Muñoz N. 4351, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1965. — CASIANO MARTINEZ y JESUS RODRIGUEZ.
25) $480.00 20|pub. 4572 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Manuel Rodríguez y Carlos Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Alm. Comestibles, ubicado en la calle Rivera N. 4171, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 25 Setiembre de 1904 — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — VENANCIO BARLETTA MARTINELLI.
25) $480.00 20|pub. 4573 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Serafín Hermida y Angel González, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Andes N. 1449, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1965. — JOSE FERRER BATLLES.
25) $480.00 20|pub. 4574 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanecador H. González Karlen he prometido en venta al señor Serafín Fraga, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Pérez Castellanos N. 1501, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1525. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Enero de 1965. — PEDRO FERNANDEZ VILA.
25) $480.00 20|pub. 4577 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Francisco Domínguez y José Estevez, el comercio que gira en el ramo de Alm. y Comestibles ubicado en la calle de Bayona N. 2963 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1965. — CELIA MUNIZ ARIAS de SCUTARI.
25) $480.00 20|pub. 4576 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor María Collazo, el comercio que gira en el ramo de Almc. Cmbles. ubicado en la calle Propios N. 3271, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — MANUEL FERNANDEZ y MANUEL E. FERNANDEZ
25) $ 480.00 20|pub. 4575 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Américo Alonso y Adolfo González, el comercio que gira en el ramo de Hotel ubicado en la calle Florida N. 1440, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Enero de 1965. — WALTER RODRIGUEZ. — RUBEN MARTINEZ. — GLADYS y SERAFIN MARQUEZ.
25) $480.00 20|pub. 4578 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Pedro Britos, el comercio que gira en el ramo de Almc. Cmbles. ubicado en la calle Gral. Hornos N. 4424 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo. 22 de Marzo de 1965. — MERCEDES ALVAREZ.
25) $480.00 20|pub. 4568 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Jesús Couto y Avelino Pérez, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle San Fructuoso N. 999, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — LINO RIVEIRA y MANUEL NIETO.
25) $480.00 20|pub. 4569 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Santiso Rodríguez y González, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Av. Italia N. 3257, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Marzo de 1965. — JOSE LOURIDO y RAMIRO RAMOS.
25) $480.00 20|pub. 4570 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a la señorita Carmen García Tuñas, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles ubicado en la calle Soria N.o 1369, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Enero de 1965. — ANGEL FERNANDEZ DOCAMPO.
25) $ 480.00 20|pub. 4579 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a la Srta. Alejandrina L. Cardozo, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Garzón N.o 250, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964. — ENEIR BARBOZA CARBALLO.
25) $ 480.00 20|pub. 4580 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al Sr. Ramón Louzan Canosa, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Mariano Soler N.o 3150, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964. — RAYMUNDO QUINTILLAN CACHAFEIRO.
25) $ 480.00 20|pub. 4581 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H González Karlen he prometido en venta al Sr. Carlos Deambrosio, el comercio que gira en el ramo de Bar y Confitería ubicado en el Kmt. 72 Ruta 1 Pueblo R. Perazza, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — JOSE PLATAS SMORIS.
25) $ 480.00 20|pub. 4584 Mz.29.-v my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al Sr. Manuel Oroña Silva, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Rincón N.o 750, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 30 de Noviembre de 1964. — SERAFIN HERMIDA y JESUS COUTO.
25) $ 480.00 20|pub. 4582 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H González Karlen he prometido en venta al Sr. Francisco Yañez, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Tomás Gómez N.o 3797, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 2 de Diciembre de 1964. — NASARIO MENENDEZ FERNANDEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 4583 Mz.29.-v.my.3.

27—Varios

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE SANIDAD E INDUSTRIA ANIMAL

Concurso de precios para la adquisición de hasta diez camionetas tipo pick-up

Llámase a concurso de precios para la adquisición de hasta diez (10) camionetas tipo "Pick up", con cabina para dos o cuatro personas, motor a nafta o diesel, carrocería metálica y demás especificaciones contenidas en el pliego de condiciones correspondiente.
El mismo se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Trámites, calle Colonia N.o 892, piso 8.o
Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría General en el acto de apertura, que tendrá lugar el día jueves 8 de Abril, a las 16 horas, en la calle Colonia N.o 892, piso 7.o — La Secretaría General.
27) (C. C.) 3|pub. 30758 Mz.30.-v.ab.1.o

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Se notifica al señor Juan Larghero, del fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de un cargo de Carpintero del Instituto de Higiene. R. 2, Cat. 4. Esc. 71, Grado 3. Fallo: "El Tribunal, de acuerdo al puntaje obtenido declara vencedor del concurso, por unanimidad, al señor Elbio Raffo". — Montevideo, 23 de Marzo de 1965.
27) (C. C.) 1|pub. 30753 Mz.29.-v.mz.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Se notifica al Br. Emilio Imperatori, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de fecha 11|2|65: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Pruebas para 2 Ayudantes de Clase de Higiene, y en consecuencia designar al Br. Emilio Imperatori, a partir del 21 de Marzo de 1965, y a la Br. Delia Genovés, a partir del 23 de Marzo de 1965, para ocupar los cargos de referencia, con carácter titular y por un período reglamentario". — Montevideo, 24 de Marzo de 1965.
27) (C. C.) 1|pub. 30754 Mz.29.-v.mz.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Se notifica a los Bres. Lady Bueno, Juan M. López, Haydée Klempert, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad dictada en sesión de fecha 4|2|65: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Pruebas para 5 Ayudantes de Clase de Anatomía Patológica y en consecuencia designar a los Bres. Juan M. López, Helene Chiosoni Luis Appeltauer, de Nelson J. Reisenweber y Haydée Klempert, a partir del 1.o de Marzo de 1965 las cuatro personas nombradas en primer término y a partir del 28 de Abril de 1965 la restante, para ocupar los cargos de referencia, con carácter, titular y por un período reglamentario. — Montevideo. 24 de Marzo de 1965.
27) (C. C.) 1|pub. 30755 Mz.29.-v.mz.29.

ASOCIACION RELIGIOSA MIZRAJI DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 y siguientes de los Estatutos, la Comisión Directiva de la Asociación Religiosa Mizrají del Uruguay convoca a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 11 de Abril de 1965 a las 9 y 30 horas en la sede de la Asociación, calle Andes 1180, para considerar la siguiente Orden del Día:
1) Elección de Presidente y Secretario de Mesa.
2) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio fenecido.
3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva como así también la Comisión Fiscalizadora.
4) Designación de dos miembros presentes en la Asamblea para firmar el acta respectiva.
Se previene a los señores socios que de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, las Asambleas se celebrarán válidamente con la mitad más uno de los asociados. Pero pasada una hora de la fijada para su realización, no habiéndose conseguido este número, se realizará legalmente con los socios asistentes y sus resoluciones serán válidas. — La Comisión Directiva.
27) $ 56.00 1|pub. 4613 Mz.29.-v.mz.29.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

NOMINA DE COMERCIANTES INFRACTORES

Infractor — Domicilio	Importe de la Multa	Materia Dec. Nº	Art. N.o	Fecha aplicación	Nº de Exp.
Walter Ulises Pistón, Francisco Miranda 4356	$ 400.00	6.367	6.o	28|V|964	13.977
León Antifaz Correa, Oficial 17 Metros N.o 3713	$ 400.00	6.367	6.o	28|V|964	13.977
Ramón Méndez, Celene 33.43	$ 400.00	6.367	6.o	22|X|964	13.977
Edmundo Artigas Silva, Alsacia 3824	$ 500.00	6.367	6.o	22|X|964	13.977
Carlos Fernández, Giménez 3147	$ 400.00	6.367	6.o	22|X|964	13.977
Luis A. España, Chayos 5094	$ 400.00	6.367	6.o	22|X|964	13.977
Eulogio G. Cabrera, Julián Laguna 5619	$ 400.00	6.367	6.o	22|X|964	13.977
Domingo Hornos, Ferrara 3612	$ 400.00	6.367	6.o	22|X|964	13.977
Javier N. Sosa, Simón Martínez 5326	$ 400.00	6.367	6.o	22|X|964	13.977
Carlos A. Alpuin, Continuación Tubichas s/n.	$ 400.00	6.367	6.o	22|X|964	13.977
Floro S. Núñez Paz, Juan Acosta 4787	$ 400.00	6.367	6.o	22|X|964	13.977
Ulises Domínguez, Burgueño s|n. Esq. Possolo	$ 400.00	6.367	6.o	22|X|964	13.977
Utaliz Da Luz Rodríguez, Oficial 9 N.o 4650	$ 400.00	6.367	6.o	22|X|964	13.977
Luis Alberto Verdes, Llupez 6159	$ 400.00	6.367	6.o	22|X|964	13.977
Amado Amaro Zuffo Luis Lassagna 6072	$ 400.00	6.367	6.o	22|X|964	13.977
Juan R. Rodríguez, Gambeta al lado del 1120	$ 400.00	6.367	6.o	22|X|964	13.977
Manuel Baladrón, Tristán Narvaja 1530	$ 400.00	6.367	6.o	22|X|964	13.977
Estévez Hnos., Colonia 1497	$ 400.00	6.367	6.o	22|X|964	13.977
Yolanda G. de Freire, Niña 1707	$ 400.00	6.367	6.o	22|X|964	13.977
Arturo Cabrera Pallas, Gral. Flores 5445	$ 500.00	6.367	6.o	22|X|964	13.977
Carlos Alfano, Cont. Tubichas s|n.	$ 500.00	6 367	6.o	22|X|964	13.977
Félix Colman Realan, Luis Lasagna 6649	$ 400.00	6.367	6.o	28|V|964	13.977
Félix Colman Realan, Luis Lasagna 6649	$ 400.00	8.180	—	28|V|964	13.977
Victoriana Rocha, Lisboa 5332	$ 400.00	6.367	6.o	22|X|964	13.977
Victoriana Rocha, Lisboa 5332	$ 200.00	8.180	—	22|X|964	13.977
Albornoz Valerio Jauregulberri, Torricelli 4970	$ 400.00	6.367	6.o	22|X|964	13.977
Albornoz Valerio Jauregulberri, Torricelli 4970	$ 500.00	8.180	—	22|X|964	13.977
Luis Prando Remedios, Acabay 5710	$ 400.00	8.180	—	22|X|964	13.977
Joaquín Lorenzo, Larrañaga 2951	$ 500.00	6.367	9.o	28|V|964	13.977
Ruben Perdono Pan. Niña 1765	$ 400.00	6.367	9.o	22|X|964	13.977
Antonio Martínez Dante 2286	$ 100.00	6.367	22	14|Iº|965	13.977

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30759 Mz.29-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he cedido los derechos y obligaciones emergentes del compromiso firmado con fecha Junio 15 de 1964, a favor de los señores Armando Díaz García y Manuel Fernández Corbo, por el comercio que en el ramo de Café y Bar gira en la calle Gabriel Pereira 3250, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 23 de 1964. — RAMON VECINO POSE.

27) $ 640.00 20|pub. 4587 Mz.29.-v.my.3.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

MAS ESTRADES HNOS. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MAS ESTRADES HNOS. S. A. Estatutos y Matrícula" (Libro 65, Fo. 680), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "MAS ESTRADES HNOS. SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Estatutos de:

"BODEGA ITUZAINGO S. A."

En la ciudad de Montevideo, hoy veintiuno de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, los suscritos Juan Más Estrades y Bartolomé Más Estrades, constituyen una sociedad anónima con sujeción a los estatutos que a continuación se transcriben:

CAPITULO I

Nombre, domicilio y duración de la sociedad

Artículo 1.o Con la denominación de: "BODEGA ITUZAINGO S A." queda constituída una sociedad anónima, con domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país y en el exterior.

Art. 2.o El plazo de la sociedad es de cincuenta años a contar desde la aprobación por el Poder Ejecutivo, pudiendo prorrogarse ese plazo de acuerdo con el artículo 407 del Código de Comercio.

CAPITULO II

Objeto de la sociedad

Artículo 3.o La sociedad tiene por objeto: A) La elaboración, venta, distribución y comercialización de vinos y bebidas en general; B) La industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de cosas, obras y servicios en los ramos y anexos de: almacén en general, bazar, ferretería, textil, artículos para el hogar, madera y carpintería, combustibles y lubricantes, alimentación, maquinarias agrícolas, materiales, artículos y artefactos de construcción y máquinas y útiles de escritorio; C) La realización de todo tipo de actividad agrícola, ganadera y agropecuaria en general; D) La celebración de compras, ventas, importaciones, exportaciones y operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; construcción, administración y explotación de bienes inmuebles, pudiendo adquirir y enajenar, gravar, hipotecar, dividir y constituir toda clase de derechos reales y personales; E) La realización de operaciones financieras, pudiendo dar y tomar en préstamo dinero, títulos hipotecarios y valores en general; efectuar inversiones en otras empresas, incluyendo la adquisición de las mismas; aceptar y otorgar mandatos, comisiones y representaciones. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá otorgar todo tipo de contratos y operaciones lícitas, en el país y en el extranjero.

CAPITULO III

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital inicial se fija en un millón de pesos ($ 1:000.000.00) moneda nacional. El capital social puede ser aumentado por el Directorio hasta el límite de tres millones de pesos ($ 3.000.000.00) m|n. debiendo en cada caso solicitarse la autorización del Poder Ejecutivo, pagar los impuestos por la cantidad ampliada y proceder a la inscripción.

Art. 5.o El capital social estará representado por acciones al portador de cien pesos cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones, los que deberán ser firmados por el Presidente y Secretario, o quienes hagan sus veces.

Art. 6.o El Directorio determinará la forma en que hayan de suscribirse, pagarse e integrarse las acciones, preferencias que correspondan a los accionistas en las nuevas emisiones y derechos de la sociedad contra los suscriptores morosos.

Art. 7.o Las acciones son indivisas, no reconociendo la sociedad a más de un propietario por cada título y en caso de ser varios los titulares, deberán designar un representante común. La suscripción o simple posesión de una acción, implica aceptación de estos estatutos y de las decisiones adoptadas conforme a los mismos y a las leyes y reglamentos.

Art. 8o. La sociedad por resolución de su Directorio, podrá emitir obligaciones o debentures, con o sin garantía, de acuerdo con las leyes pertinentes y por un monto no mayor al capital realizado. Las obligaciones que se emitan, no podrán tener como garantía bienes inmuebles de terceros.

CAPITULO IV

Dirección y Administración

Artículo 9.o La sociedad es dirigida por un Directorio compuesto de dos a cinco miembros, elegidos por la asamblea. En caso de vacancia de un cargo de Director, el Director o Directores en ejercicio designarán al nuevo titular, de lo que se dará cuenta a la primera asamblea que se celebre Los Directores durarán un año en el ejercicio de sus cargos y puedan ser reelectos; pero en todo caso continuarán en sus funciones hasta que se designen los nuevos Directores y tomen posesión de sus cargos. El Directorio designará de su seno un Presidente y un Secretario.

Art. 10. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con todas las facultades de disposición y afectación sobre los bienes de la misma y sin otras limitaciones que las de este estatuto y las disposiciones legales. Le corresponde a vía de ejemplo: A) Ejercer la representación de la sociedad; B) Otorgar toda clase de contratos; comprar, vender, enajenar, permutar, ceder, adquirir, hipotecar, prendar, dar en anticresis bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, títulos y acciones; C) Cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad; D) Solicitar y usar créditos; recibir y otorgar préstamos; girar en cuenta corriente con provisión de fondos o en descubierto; E) Celebrar con los Bancos toda clase de operaciones, girar, firmar, descontar, endosar, cobrar, avalar y protestar letras de cambio o de plaza, vales, cheques, conformes, pagarés y demás documentos de crédito; F) Aceptar y otorgar poderes especiales y generales; y G) Otorgar hipotecas, prendas y fianzas, solidarias, por obligaciones propias o de terceros.

Art. 11. Para todos los casos el Directorio estará representado por el Presidente y Secretario actuando conjuntamente, sin perjuicio de los poderes que se otorgaren.

Art. 12. El Directorio resuelve por mayoría simple de votos y en caso de empate, el Presidente tiene doble voto

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 13. Las asambleas de accionistas son ordinarias y extraordinarias. La asamblea ordinaria se reunirá anualmente y dentro de los ciento ochenta días del cierre del ejercicio social. La asamblea ordinaria se reunirá por convocatoria que haga el Directorio, por propia decisión; o por pedido que formulen el Síndico o accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado. En estos dos últimos casos, el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de formulado el pedido. Las asambleas serán convocadas por una publicación en el "Diario Oficial", con cinco días de anticipación a su celebración; pero podrá prescindirse de esa publicación en el caso de estar representada la totalidad de las acciones emitidas y siempre que se haya dado aviso a la Oficina Fiscalizadora, conforme a los reglamentos de vigor.

Art. 14. La convocatoria expresará el orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las convocadas para tratar los puntos de la ley de 19 de Julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas, cualquiera sea el número de accionistas representados y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 15. Los accionistas que deseen tomar parte en las asambleas, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o un certificado bancario, hasta tres días antes de la fecha de su celebración. Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, mediante carta-autorización; pero los Directores, los empleados y el Síndico, no podrán ejercer esa representación. Cada cien acciones da derecho a un voto, con el límite máximo de seis votos. Los que no tengan ese número, podrán unir sus acciones al efecto del voto; pero designarán un único representante.

Art. 16. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y, en su ausencia, por el accionista que se elija a ese efecto y de sus resoluciones se dejará constancia en actas, que firmarán el Presidente y un accionista designado al efecto.

Art. 17. La asamblea ordinaria, tendrá por objeto: A) Considerar la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades y el informe del Síndico, si lo hubiere; H) Elegir los Directores; C) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día; D) Fijar, —si lo cree del caso—, la retribución de los Directores y del Síndico, si lo hubiere. En las asambleas en que estuvieren representadas todas las acciones emitidas, se podrá considerar cualquier asunto aunque no figure en el orden del día.

CAPITULO VI

Del Síndico

Artículo 18. Si la asamblea de accionistas lo cree necesario designará un Síndico y su suplente, que durarán un año y tendrán los cometidos y retribución que la misma fije.

CAPITULO VII

Balance y utilidades

Artículo 19. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre del mismo, la cual podrá ser modificada cada vez que el Directorio lo juzgue conveniente, debiendo dar cuenta, en cada caso, a la Oficina Fiscalizadora. Si un ejercicio

comprendiera sólo fracción de un año, se considerará como ejercicio completo, debiendo el Directorio cumplir con todos los requisitos del caso.

Art. 20. De los beneficios líquidos que arroje el balance, el Directorio hará las amortizaciones y castigos que considere convenientes y propondrá la distribución de utilidades o formación de fondos de reserva, estando a lo que resuelva la asamblea. No obstante el Directorio podrá distribuir dividendos provisionales, a cuenta de utilidades del ejercicio debidamente comprobadas y con aprobación el Síndico, si lo hubiere. Los dividendos anunciados en el "Diario Oficial" y no cobrados dentro de los cinco años contados desde esa publicación, quedarán prescriptos a favor de la sociedad.

CAPITULO VIII

Disolución, transferencia y liquidación

Artículo 21. Fuera de los casos previstos por las leyes la sociedad podrá disolverse, venderse o transferirse antes de la expiración de su plazo, cuando así lo resuelva una asamblea extraordinaria convocada a ese efecto y con el voto favorable de accionistas que representen el sesenta y seis por ciento del capital integrado.

Art. 22. En caso de que uno o más accionistas que tuviesen en su poder la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, exigieran que se les transfiera todo el activo social, el Directorio deberá transferírselo, dando previamente cumplimiento a las disposiciones legales y siempre que el pasivo, impuesto y tasas hubiesen sido pagados o consignados en debida forma. En este caso la sociedad se considerará disuelta y liquidada.

Art. 23. En todos los casos que correspondа la liquidación de la sociedad, si la asamblea no resolviere otra cosa, el Directorio estará investido de las más amplias facultades, de liquidador, pudiendo enajenar todos los bienes y derechos sociales, en conjunto o separadamente. También puede el Directorio delegar la liquidación en uno o más liquidadores, otorgándoles los poderes especiales o generales que estime del caso.

Disposiciones transitorias

Uno. — Dentro de los ciento ochenta días de aprobados estos estatutos, indistintamente, cualquiera de los fundadores fijará el número de integrantes del primer Directorio y designará a sus componentes. Hasta que se efectúe dicha designación los fundadores, indistintamente, serán los representantes de la sociedad, pudiendo efectuar toda clase de operaciones de su giro, actuando con la denominación social y el adimento "en formación".

Dos. — Queda autorizado el Escribano Raúl Rial Barbé, para gestionar del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, pudiendo aceptar y proponer modificaciones. Queda igualmente facultado para gestionar la inscripción en el Registro de Comercio, en la Matrícula de Comerciantes y en las demás oficinas competentes.

Tres. — El señor Bartolomé Más Estrades queda facultado para solicitar la protocolización ante Escribano y pedir los testimonios para gestionar la aprobación. — B. Más Estrades. — Juan Más Estrades.

Nº 5

Protocolización de estatutos de:

BODEGA ITUZAINGO SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Montevideo, hoy veintiocho de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, el Escribano autorizante, comparece el señor Bartolomé Más Estrades, español, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña Paulina Tejero, y domiciliado en esta ciudad, calle Brito del Pino número ochocientos treinta y cuatro. Y para consignar en esta acta dice que cumplido el cometido que le fue conferido en el apartado tres de las disposiciones transitorias de los estatutos de "BODEGA ITUZAINGO S. A.", solicita que el autorizante agregue al Registro de Protocolizaciones los referidos estatutos, extendidos en seis fojas de cuatro pesos cada una. Y yo, el Escribano autorizante, hago constar que: A) Conozco al compareciente, a quien di lectura de esta acta y así la otorga y firma: B) De acuerdo con lo solicitado agrego a este Registro dichos estatutos, de fojas quince a veinte. Esta protocolización sigue a la efectuada el treinta y uno de Agosto, bajo el membrete N.o 4: — Estatutos de José Aldao Sociedad Anónima", que luce de fojas siete a catorce. — B. Más Estrades. — Raúl Rial Escribano.

Es primer testimonio de su original protocolizado en mi Registro de Protocolizaciones. En fe de ello y para "BODEGA ITUZAINGO S. A." lo expido en Montevideo, a los veintiocho días de Octubre de mil novecientos sesenta y tres — Hay un signo. — Raúl Rial, Escribano. — Un sello dice: Raúl Rial Barbé, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Agosto de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha se aprobó el estatuto de "MAS ESTRADES HNOS. S. A." con las modificaciones efectuadas a fs. 9 fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Dr. Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 9. — "Señor Ministro de Hacienda. — Raúl Rial Barbé en el expediente sobre aprobación de estatutos de "BODEGA ITUZAINGO SOCIEDAD ANONIMA" (Carpeta Nº 2555|63. Anexo 1) al señor Ministro digo: I) Contestando la vista. — Para salvar la observación de la Inspección de Hacienda, acerca de indeterminación de objeto, la primera parte del apartado E) del artículo 3.o, queda redactado así: 'La realización de operaciones financieras, pudiendo dar y tomar en préstamo dinero, títulos, hipotecarios y valores en general; efectuar inversiones en otras empresas, incluyendo la adquisición de las mismas, siempre que sean del mismo giro de esta sociedad"; II) Modificaciones del artículo 1º del proyecto. El artículo 1.o del proyecto presentado, queda sustituído por el texto siguiente:

Artículo 1º Con la denominación de MAS ESTRADES HNOS. S. A. queda constituída una sociedad anónima con domicilio en Montevideo pudiendo establecer sucursales o agencias en el país y en el exterior". III) Petitorios por lo expuesto, al señor Ministro pido: 1.o Se tenga por evacuada la vista al informe de la Inspección de Hacienda, a la que deberá volver estos autos. — Raúl Rial. — Ana 869".

Es copia fiel. — Montevideo, 28 de Agosto de 1964. — F. Gargaglioni. — Un sello dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones".

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Raúl Rial Barbé, con domicilio en Rincón 438, (Escribanía Rial) al señor Juez digo: I) Según esatutos originales que acompaño, fue autorizado el funcionamiento de "MAS ESTRADES HNOS. S. A." y, por lo tanto, al señor Juez pido: 1º) Se disponga la publicación de los estatutos a cuyo efecto se expedirán los edictos; 2º) Se ordene la inscripción de la sociedad en el Registro de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, con sujeción a los datos siguientes: A) La Empresa está organizada como sociedad anónima y su designación es "MAS ESTRADES HNOS. SOCIEDAD ANONIMA"; B) El giro social es el establecido en el artículo 3.o de los estatutos sociales; C) El domicilio es en este Departamento, Camino Cuchilla Grande 9236; D) Hasta la designación del primer Directorio invisten la representación de la sociedad, indistintamente, los señores Juan Más Estrades y Bartolomé Más Estrades: 3.o) Se pasen lo stitulos al Registro el tado, quedando facultados para firmar la matrícula el profesional suscrito o el Escribano César Rienzi; 4º) Oportunamente se hagan los desgloses y se expidan testimonios, todo lo cual se entregará a los profesionales nombrados. Otrosí digo: Que no se acompaña el Impuesto sustitutivo del de Patente de Giro (Impuesto a la Renta de Industria y Comercio), porque la publicación e inscripción que se gestiona son imprescindibles para su obtención. — Raúl Rial Escribano. — Un sello dice: Raúl Rial Barbé, Escribano.

Fiscalía de lo Civil Civil de Primer Turno. — Nº 4446. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Octubre 16 de 1964. — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

9627. — Montevideo, Noviembre 30 de 1964. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público decrétanse las inscripciones solicitadas de los estatutos y en la Matrícula de Comerciantes. Remítanse al Registro Público y General de Comercio, expídanse edictos, háganse los desgloses y archívese. Sin otro trámite. — Marcora. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintidós de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro a las 10 y 10 horas e inscripta en este Registro con el número 364, al folio 1699 del libro número 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$ 2.222.00. — 1|pub. — 4990.

TANGALOA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado: "TANGALOA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución:

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Rincón N.o 461, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Se constituye una sociedad de naturaleza anónima, que se regirá por la ley número 11.073, en especial por su artículo séptimo, y se denominará: "TANGALAOA S. A.".

Art. 2. Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes, muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la ley N.o 11.073, podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías en todas sus formas, incluso su importación, exportación y|o representación; 2) efectuar operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, construcciones, participación en otras empresas constituídas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas; 3) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3. El plazo de duración será de cien años, a partir de la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro o fuera del país

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5. El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a un millón de pesos ($ 1.000.000.00).

Art. 6. Mientras las acciones no se integren totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos.

Art. 7. La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 8. El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos por la asamblea, que podrán ser relectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores

Art. 9. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes, en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado también podrán ocupar en la sociedad otros cargos, rentados o no.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social, y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar o modificar la fecha de balance.

Art. 13 El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el *Directorio*, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá

convocarse por el Directorio o por el Síndico, —si lo hubiera— o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúna la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder

Art. 17 La sasambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, cada cinco acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; B) Remover o sustituir en cualquier momento a más Directores o Síndicos: C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la ley N.o 3.545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21 Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer directorio, y hasta que este entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar a tal efecto su texto, e inscribir la sociedad en las Oficinas Públicas que correspondan, quedan autorizados los fundadores, o las personas que ellos designen por mandato privado y los señores, Eduardo Giffoni y Aldo Cappellin. — C. M. Tebot. — C. Risso.

Pedro Casas Palacio, Escribano, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Carlos María Tebot y Carlos Risso Risso, quienes firman C. M. Tebot y C. Risso, uruguayos, mayores de edad, vecinos de esta capital y personas que conozco. En fe de ello y a solicitud de parte interesada siento la presente que sello signo y firmo en Montevideo, a [illegible] de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro Casas Palacio. Escribano.

COPIA. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor *Ministro* de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "TANGALOA S. A." fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pseos) quedando la mencionada sociedad amparada por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro. — Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 6 de Octubre de 1964. — F Gargaglioni. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Eduardo Giffoni constituyendo domicilio en Rincón 461, al señor digo: Que vengo a solicitar se inscriba en el Registro Público y General de Comercio, el estatuto de "TANGALOA S.A." aprobado por el Poder Ejecutivo. Asimismo solicito, se le inscriba en la Matrícula de Comerciantes expidiéndoseme el certificado correspondiente. De conformidad a lo prescripto en el artículo 34 del Código de Comercio, manifiesto: denominación. La Sociedad se denomina "TANGALOA S.A.". Administración: Será administrada y dirigida por un directorio a designarse por los fundadores. Objeto: Surge integramente del artículo segundo del estatuto social. Domicilio: Rincón 461. Montevideo. La sociedad no tiene factor ni gerente. Por lo expuesto del señor Juez pido: Previa vista del señor Fiscal se ordene la inscripción del estatuto de "TANGALOA S.A." en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, expidiéndose los edictos de rigor y devolviéndoseme los recaudos que acompaño. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Eduardo Giffoni. — Agustín Minelli. Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 5912. — Señor Juez: Puede Ud. ordenar las inscripciones solicitadas. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1964. — R. Abraham.

15.588. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Vistos: decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Remítase al Registro P. y G. de Comercio. Previa liquidación y pago de tributos háganse los desgloses y archívese. — Agustín De Vera. — Rafael Paysse Reyes.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 650 al folio 3373 del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecna.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, primero de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Rafael Paysse Reyes, Actuario.

$ 1.333.00 1|pub. 4128

WUYNGARE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado WUYNGARE SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcribe a continuación.

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Rincón N.o 461, resuelven aprobar el siguiente estatuto.

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Se constituye una sociedad de naturaleza anónima, que se regirá por la Ley N.o 11.073 en especial por su artículo 7 y se denominará WUYNGARE SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes, muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones (en otras empresas) financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley N.o 11.073, podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías en todas sus formas, incluso su importación, exportación y'o representación: 2) Efectuar operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, construcciones, participación en otras empresas constituídas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas; 3) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3. El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5. El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a $ 400.000.00 (pesos cuatrocientos mil).

Art. 6. Mientras las acciones no se integren totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos.

Art. 7. La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 8. El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la asamblea, que podrán ser reelectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado; también podrán ocupar en la sociedad otros cargos, rentado o no.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar o modificar la fecha de balance.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La Asamblea Extraordinaria, podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico si lo hubiera o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el Diario Oficial, con una anticipación no menor de tres días, cuando reúna la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación. El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, cada cinco acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; B) Remover o sustituir en cualquier momento a más Directores o Síndicos; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la ley No. 3545, de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones Transitorias

Artículo 21. Los fundadores actuando conjunta o separadamente, polrán nombrar el primer directorio, y hasta que éste entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar a tal efecto su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, que correspondan quedan autorizados los fundadores, o las personas que ellos designen por mandato privado y los señores Eduardo Giffoni y Aldo Cappellin. C. M. Tebot. C. Risso. Pedro Casas Palacio, Escribano. Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Carlos María Tebot y Carlos Risso Risso, uruguayos, mayores de edad, vecinos de esta capital y personas que conozco.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada siento la presente, que sello, signo y fir-

mo en Montevideo, a veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres. Pedro Casas Palacios. Escribano.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Octubre de 1964. De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de WUYNGARE SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos), quedando la mencionada sociedad amparada por la Ley No. 11.073, de 24 de Junio de 1948. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera. Director General Interino.

Es copia fiel. Montevideo, 9 de Octubre de 1964. Francisco Gargaglioni, Director de Secciones. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Eduardo Giffoni, constituyendo domicilio en Rincón 461, al señor Juez digo: Que vengo a solicitar se inscriba en el Registro Público y General de Comercio, el estatuto de WUYNGARE SOCIEDAD ANONIMA, aprobado por el Poder Ejecutivo. Asimismo solicito, se le inscriba en la Matrícula de Comerciantes expidiéndoseme el certificado correspondiente. De conformidad a lo prescripto en el artículo 34 del Código de Comercio, manifiesto: Denominación: La Sociedad se denomina WUYNGARE SOCIEDAD ANONIMA. Administración: Será administrada y dirigida por un Directorio a designarse por los Fundadores. Objeto: Surge íntegramente del artículo segundo del Estatuto Social. Domicilio: Rincón 461. Montevideo. La Sociedad no tiene factor ni gerente. Por lo expuesto del señor Juez pido: Previa vista del señor Fiscal, se ordene la inscripción del Estatuto de WUYNGARE SOCIEDAD ANONIMA, en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, expidiéndoseme los edictos de rigor y devolviéndoseme los recaudos que acompaño. Sírvase el señor Juez, proveer de conformidad. Eduardo Giffoni. Agustín Minelli. Abogado. Ficha. 2145. 9|11|64. De mandato verbal del señor Juez, vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite Payssé. Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. No. 5917. Señor Juez: Puede usted ordenar las inscripciones solicitadas. Montevideo, 18 de Noviembre de 1964. Raúl Abraham. Fiscal. Montevideo, Noviembre 23 de 1964. Al despacho Payssé. No. 15.589 Montevideo. Noviembre 23 de 1964. Vistos: Decrétase las inscripciones y publicaciones solicitadas. Remítase al Registro Público y General de Comercio. Previa liquidación y pago de tributos, háganse los desgloses y archívese. Agustín de Vega. Montevideo, Diciembre 9 de 1964. Al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento. Rafael Payssé. Montevideo, 21 de Diciembre de 1964. Con esta fecha y con el No. 656, al folio 3397 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. Artecona. Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. Con esta fecha y con el No. 399 al folio 172 del Lo. 2 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Rafael Payssé Reyes. Actuario.

$1.333.00 — I|pub. — 4129.

KADMOS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado "KADMOS S.A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, que se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Rincón 461, resuelven aprobar el siguiente estatuto.

Estatuto

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Se constituye una sociedad de naturaleza anónima, que se regirá por la Ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7, y que se denominará "KADMOS S.A.".

Art. 2. Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes, muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley N.o 11.073, podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías en todas sus formas, incluso su importación, exportación y|o representación; 2) Efectuar operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, construcciones, participación en otras empresas constituídas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas; 3) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3. El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5. El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a $ 500.000.00 (pesos quinientos mil).

Art. 6. Mientras las acciones no se integren totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos.

Art. 7. La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 8. El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la asamblea, que podrán ser reelectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado; también podrán ocupar en la sociedad otros cargos, rentados o no.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar, o modificar la fecha de balance.

Art. 13 El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el Diario Oficial con una anticipación no menor de tres días, cuando reúna la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, cada cinco acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; B) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes, que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar a tal efecto su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas que correspondan quedan autorizados los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y los señores Eduardo Giffoni y Aldo Cappellin. — G. M. Febot — C. Risso.

Pedro Casas Palacio, escribano: Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Carlos María Febot y Carlos Risso Risso; quienes firman C. M. Febot y C. Risso, uruguayos, mayores de edad, vecinos de esta Capital y personas mi conozco.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro Casas Palacio, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de Octubre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de KADMOS SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) quedando la mencionada sociedad amparada por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 20 de Octubre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Eduardo Giffoni, constituyendo domicilio en Rincón 461, al señor Juez digo: Que vengo a solicitar se inscriba en el Registro Público y General de Comercio, el estatuto de KADMOS SOCIEDAD ANONIMA, aprobado por el Poder Ejecutivo. Asimismo solicito, se le inscriba en la Matrícula de Comerciantes, expidiéndoseme el certificado correspondiente. De conformidad a lo prescripto en el artículo 34 del Código de Comercio, manifiesto. Denominación: La sociedad se denomina KADMOS SOCIEDAD ANONIMA. Administración: Será administrada y dirigida por un Directorio o designarse por los fundadores. Objeto: Surge íntegramente del artículo segundo del estatuto social. Domicilio: Rincón 461, Montevideo. La sociedad no tiene factor ni gerente.

Por lo expuesto del señor Juez pido: Previa vista del señor Fiscal, se ordene la inscripción del estatuto KADMOS SOCIEDAD ANONIMA en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, expidiéndoseme los edictos de rigor y devolviéndoseme los recaudos que acompaño. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Eduardo Giffoni. — Agustín Minelli, Abogado.

Ficha N.o D 2141. 9-11-64. De mandato verbal del señor Juez, al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Payssé.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Número 5916. — Señor Juez: Puede usted ordenar las inscripciones solicitadas. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1964. — Raúl Abraham. Fiscal.

Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Al despacho. — Payssé.

N.o 15591. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Vistos: Decrétase las inscripciones y publicaciones solicitadas. Remítase al Registro Público y General de Comercio. Previa liquidación y pago de tributos, háganse los desgloses y archívese. — Agustín de Vega.

Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — Al Registro Público de Comercio. — Payssé.

Montevideo, 21 de Diciembre de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 653 al folio N.o 3385 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 23 de Diciembre de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 402 al folio 173 del Lo. 2 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.

$1.333.00 I|pub. 4130

FEPASA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas do 21 de Enero de 1965

ACTIVO —		
Caja y Bancos		$ 12.197.62
Inmuebles	$ 687.653.70	
Menos: reserva amortización	" 9.898.33	" 677.755 37
Caja Jubilaciones Industria y Comercio		" 295.00
Acciones a emitir en cartera		" 210.000.00
Total		$ 900.247.99
PASIVO —		
Acreedores varios		$ 287.136.20
Capital integrado	$ 290.000.00	
Capital autorizado	" 210.000.00	
Reserva estatutaria	" 4.549.09	
Reservas especiales	" 5.738.11	" 510.287.11
Ganancias del ejercicio anterior	$ 1.321.31	
Ganancias del ejercicio	" 101.503.28	" 102.824.59
Total		$ 900.247.99

Montevideo, Enero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado al folio 14 del Libro Copiador rubricado el 30 de Mayo de 1960 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3998 al folio 214 del libro respectivo N.o 11.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 21 de Enero de 1965

HABER —		
Alquileres		$ 115.308.66
Ganancias ejercicio anterior		" 1.321.31
Total		$ 116.629.97
DEBE —		
Impuestos y contribuciones		$ 5.681.10
Gastos y comisiones bancarias		" 4.244.42
Amortizaciones: inmuebles		" 2.887.86
Gastos generales		" 992.00
Ganancias ejercicio anterior	$ 1.321.31	
Ganancias del ejercicio	" 101.503.28	" 102.824.59
Total		$ 116.629.97

Montevideo, Enero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 15 del Libro Copiador rubricado el 30 de Mayo de 1960 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3998 al folio 214 del libro respectivo N.o 11.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30|9|64

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 21 de Enero de 1965

Previsión para impuestos	$ 5.000.00
Fondo de Reserva 5 o|o sobre $ 96.503.28	" 4.825.16
Retribución al Director General	" 2.000.00
Dividendo	" 87.000.00
A cuenta nueva	" 1.999.43
Total	$ 102.824.59

Montevideo, Enero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 16 del Libro Copiador rubricado el 30 de Mayo de 1960 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3998 al folio 214 del libro respectivo N.o 11.

$ 1.416.00. — 2620. — 1 pug.

Impreso en los talleres de la IMPRENTA NACIONAL